

# NI UNIFORME

# NI

**INEXACTO EL  
TEMOR A UNOS  
SINDICATOS  
GUBERNA-  
MENTALES**

**LA DIRECCION  
SERA COLEGIADA  
Y LA  
REPRESENTACION  
SINDICAL  
COMIENZA EN LA  
EMPRESA**

**Trascendental  
discurso del  
ministro de  
Relaciones  
Sindicales,  
García-Ramal**



# TOTALITARIO

(Página 4)

# PUEBLO

Director: Emilio Romero

**PARCELAS, CHALETS, APARTAMENTOS**

Si desea recibir información de  
**NUEVA SIERRA DE  
MADRID** (LAGO DE BOLARQUE)

remítanos este cupón.

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Castelló, 36. - Telef. 226 89 42 - Madrid-T

**PISOS EN PACIFICO**

TERMINADOS

C/ GANDIA, 8 (junto a Imeca)

Visitar: 10 a 2 y 4,30 a 7,30

**LLAVES DESDE 97.500**

Edita. Ediciones y Publicaciones Populares • Redaccion oficinas y talleres: Huertas, 73  
Apartado 517 • Telefono 227 - 39 - 91 • Madrid • Deposito legal: M. 16 - 1958

Año XXXII - Núm. 9.787 - Madrid, martes 16 febrero de 1971 - 36 págs. - Precio: cuatro pesetas

**PEREZ DE TUDELA**

## SE PERDIO EN EL ACONCAGUA

● Localizado por los helicópteros, fué hospitalizado

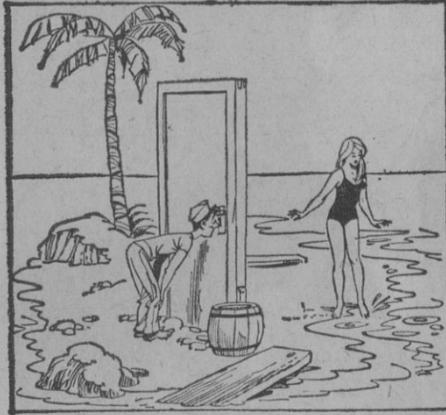
(Página 36)



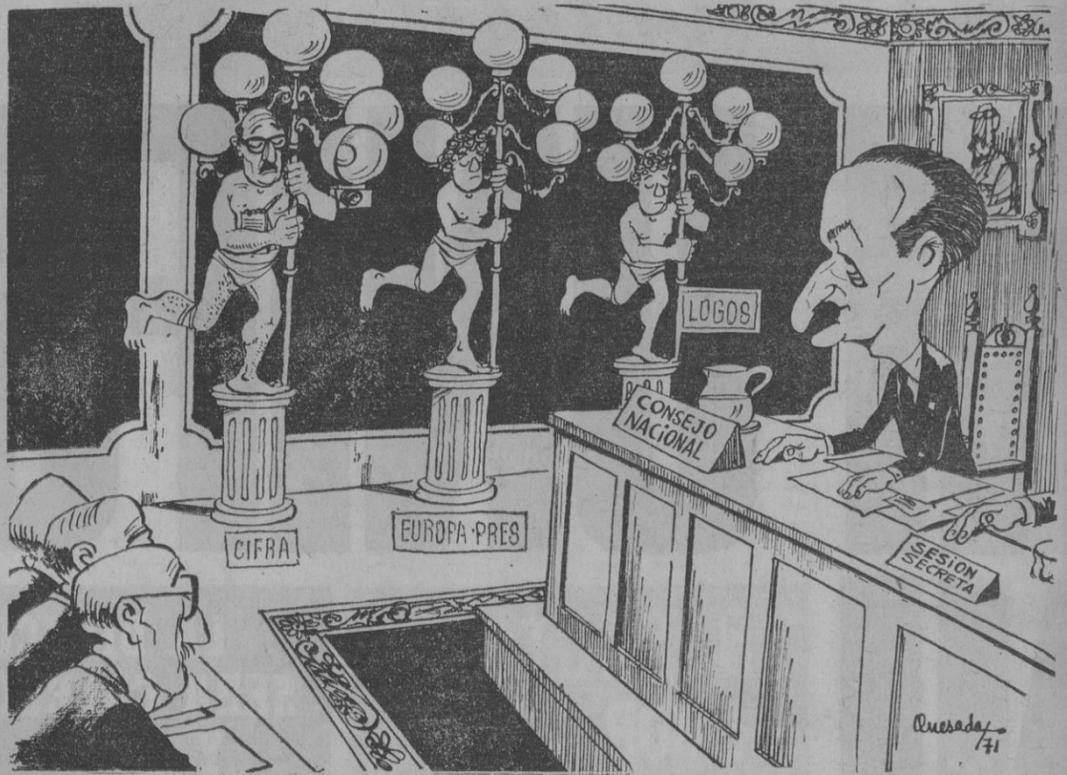
El ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García-Ramal, en un momento de su intervención esta mañana ante el Pleno de las Cortes.

# LOLITA

Por Iñigo



QUESADA



ARGUCIA

## LOS DOS PLENOS

El movimiento imprimido en nuestras Cámaras por los dos Plenos ha revitalizado un poco la languidez política que nuestro país venía padeciendo. Hoy se reúne el Pleno de las Cortes; mañana, el del Consejo Nacional. Pero las dos sesiones plenarias han provocado otra serie de reuniones previas que conviene enumerar. Previamente al Pleno que hoy celebran los procuradores en Cortes, ayer se reunió la Comisión Permanente de la Cámara, seguramente para tratar sobre cuestiones relacionadas con el Pleno de hoy. También hubo reunión de procuradores sindicales con el ministro delegado nacional de Sindicatos, señor García-Ramal, para tratar distintos aspectos de la Ley Sindical que hoy se somete al Pleno. La última de las reuniones previas a la sesión plenaria de hoy corrió a cargo de los procuradores familiares, algunos de los cuales han enviado con su firma un escrito al presidente de la Cámara solicitando que la votación de la Ley Sindical se efectúe nominalmente. Además, en esta reunión de la decaída «trashumancia», se acordó interpellar al Gobierno sobre el asociacionismo, solicitando que las asociaciones políticas se regulen en las Cortes y no en el Consejo Nacional.

## EXPECTACION

El otro Pleno, el del Consejo Nacional, es mañana. Hay más tela política que cortar en este Pleno que en el de hoy en las Cortes. No podía ser de otra forma, tratándose, como se trata, de una Cámara puramente política. Pero la expectativa —habida cuenta de la larga preparación de esta sesión plenaria— es enorme. En principio, las puertas estarán cerradas a la información, lo

que no quiere decir que no vayamos a enterarnos de una buena parte de lo que ocurra en la sesión. Se esperan discursos importantes, y hay una cierta tensión política. Aunque no hay un poder ejecutivo en el seno de esta Cámara para tomar decisiones políticas de inmediata repercusión, eso no quiere decir que la actividad del Consejo sea una lluvia que cae sobre terreno mojado.

## SUBVERSION

Parece que hay como un cierto latido de reanimación en nuestra política. Puede ser por los Plenos de hoy y de mañana; puede ser por las declaraciones a «France-Soir» de López Rodó, o puede ser porque se habla con cierta insistencia de la vuelta al escenario político de «viejas glorias», que mucha gente no olvida. En ese sentido se habla bastante de una cena política que quizá se celebre el próximo jueves en un conocido hotel madrileño. Les hablaremos de eso cuando la cena se celebre y si los comensales ofrecen interés político. Mientras, las declaraciones políticas de mayor relieve del día de ayer las brindó el ministro Garicano Goñi al «Diario de Las Palmas». «Mientras no se termine de desmontar la subversión —dijo el titular de Gobernación—, no podemos nada más que mantener la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles. El objeto que ha tenido la suspensión

del artículo 18 era desmontar la subversión, y lo estamos haciendo.»

## NO ESTA CLARO

Seguimos a vueltas con el Concordato. Ayer, en la apertura de la XIV Asamblea Plenaria del Episcopado Español —el tercer Pleno de la semana—, el cardenal primado monseñor Enrique y Tarancón abrió las sesiones, y dijo, entre otras cosas, que «nosotros no hemos de movernos por razones políticas o humanas al estudiar el anteproyecto del Concordato. Yo pediría serenidad y realidad; tener en cuenta la doctrina del Concilio Vaticano II, si; pero realismo ante la situación española». «Nosotros —añadió luego— no estamos dialogando con la opinión pública ni con el Gobierno; sólo tenemos que dar nuestro criterio a una petición de la Santa Sede. Para ello conviene que no perdamos la serenidad ni nos pongamos nerviosos.» Usted, lector corriente, pensará que no acaba de estar clara la cuestión concordataria. A tenor de

los eventos de los últimos días, de las declaraciones públicas, de las negociaciones, lo que se desprende es que en el Con-



cordato no sólo juegan dos partes, pienso yo, sino tres: el Gobierno español, la Santa Sede y el Obispado español. Al fondo queda un ancho pueblo, el de España, que sigue sin ver demasiado claro en este asunto.

## ¿CUANDO Y CUANTO?

Todo el mundo sabe ya que subirá la gasolina. La razón de la subida no es otra, según se ha hecho público, que el alza de los precios de los productos petrolíferos, acordada hace poco en las reuniones de Teherán. En esto de los petróleos España, como muchos otros países, depende del mercado internacional y de la política financiera de las grandes compañías explotadoras del «oro negro». Ahora bien: conociendo que subirá la gasolina, y conociendo la causa, no sabemos aún cuándo será esa subida y de cuánto será. Eso es lo que nos preocupa. En lo que se refiere al precio, el director general de Energía y Combustibles declaró ayer que aún no ha sido determinado, aunque se procurará que sea el mínimo. ¿Y cuál será ese mínimo? Lo deseable es que el aumento se produzca sobre el precio líquido de la gasolina, no sobre los impuestos que lleva aparejado ese precio líquido y sobre las comisiones que se llevan los intermediarios entre el Gobierno y el consumidor. En cuanto al tiempo que tardará en subir la gasolina, se especula con la cifra de cuatro o cinco meses. Para junio, pues, parece probable que habrá que rehacer los presupuestos familiares del coche.

MARTINEZ REVERTE

# SERENIDAD Y REALISMO

Se encuentran reunidos todos los obispos de España en asamblea plenaria para tratar, entre otros, el importantísimo tema del Concordato. En ausencia, por enfermedad, de su presidente, monseñor Morcillo, arzobispo de Madrid-Alcalá, el vicepresidente de la conferencia, monseñor Enrique y Tarancón, cardenal-arzobispo de Toledo, en la sesión de apertura, proclamó los puntos centrales sobre los que los obispos habrán de dirigir su atención corporativamente durante los próxi-

mos días. Por lo que respecta al Concordato, ellos tienen el encargo de la Santa Sede de reflexionar y hacerse eco de las realidades y opiniones actualmente existentes en el pueblo de Dios, que puedan orientar a la Iglesia oficial, antes de comprometerse con el Gobierno, para encontrar la solución que se estime más conveniente y que de forma estable garantice, en armonía y respeto, las relaciones Iglesia-Estado en España.

sensatez aplastante, el presidente en funciones de la asamblea abrió el camino a la clarividencia y al acierto.

Les pidió también realismo, que habría de partir del conocimiento de la doctrina y de la constatación de la realidad del pueblo español. Doctrina y realidad sociológica han de darse la mano forzosamente si se pretende acertar en la búsqueda de las soluciones precisas. El cardenal hizo expresa mención al «pluralismo existente» y al deber de encarnación que tiene la

El cardenal de Toledo ha puntualizado magnánimamente algunas características que habrán de tener los trabajos de la asamblea que ahora se inicia, y que,

a nuestro parecer, merecen ser resalitados con todo vigor.

En primer lugar pidió serenidad. Expresamente dijo que «parecía que se ha-

bía perdido un poco en los últimos días. Reconozco que a mí me emocionó la humilde petición del cardenal y el reconocimiento de esta pérdida u olvido. Con una

Iglesia «en todos los grupos, aunque éstos posean caracteres distintos». Con especial interés resaltó la necesidad de afrontar el Concordato con visión de futuro; no pensando sólo en el año presente, sino prescindiendo ya los caminos que recorrerá la Iglesia y el mundo los próximos años, para lo que tiene un incuestionable valor estar atentos a los signos de los tiempos, convirtiéndose en verdaderos profetas. Estorbar el futuro sería condenar irremisiblemente el presente. En ese contexto se ensamblan con toda licitud las entrevistas y encuestas de opinión pública que se realicen en los medios de comunicación social, recabando aportaciones de los miembros del pueblo de Dios. El cardenal tiene en cuenta en esta valoración la renovación total de

la vida cristiana», que fue ya pedida por el mismo Papa Pío XII.

Por último, monseñor Enrique y Tarancón pidió un sentido de gran responsabilidad en los trabajos de estos días, que coronarán los ya iniciados en las asambleas episcopales provinciales.

El Concordato y su problemática interesan hoy justamente al hombre de la calle, que, en definitiva, será quien tenga que poner sus conclusiones en práctica. Saber que los obispos seguirán con fidelidad las sugerencias ofrecidas por el cardenal de Toledo en el curso de apertura de la XIV Asamblea constituye una garantía de seguridades.

Antonio ARADILLAS

# VESTIR AL MANIQUEO

**R**ESULTA, por lo visto, que no sólo estamos jugando con las palabras, sino que, al parecer, también nos dedicamos a vestir maniqueos. Esta es la opinión del diario «Ya», que en su número del pasado domingo terciaba en una incruenta polémica entre quien esto escribe y el profesor Juan Ferrando, habitual colaborador del diario «Madrid». Juan Ferrando había escrito que «el desarrollo político de todo Régimen necesita de la existencia de una oposición. Y si bien cada Régimen ha de segregar su propio modelo de oposición, sin embargo, tan sólo merecerá el calificativo de democrático si puede cumplir con efectividad este cometido». Nosotros contestábamos a Ferrando, y señalábamos que «la oposición, entendida en su estricto sentido, es decir, cristalizada en una organización, no es posible en nuestro sistema jurídico. Es posible, sin embargo, el control del Poder, que hay que ir ampliando mediante la práctica de su ejercicio, sin dejar posibilidades vacantes, sin dejar lagunas por cubrir, asistiendo a la tarea de rellenar rápidamente todos los techos previstos en el sistema». Hasta aquí los hechos y los datos. Sin la menor acidez, dijimos que la función de una oposición organizada no era posible por ahora en el contexto de nuestras leyes, y que había que insistir, consecuentemente, en el control del Poder. Controlar el Poder es fiscalizarlo y ejercer la acción crítica. Esto fué todo.

**P**UES bien: el diario «Ya», casi como una fuerza de la naturaleza, arremetía contra nuestro artículo en su comentario titulado «Jugar con las palabras». «Ya» tenía deseos de manifestar lo que pensaba al respecto, y aprovechó la ocasión de nuestra discrepancia con Ferrando (a la que, por cierto, no aludía para nada), para hacer de tercero en discordia. De la Iglesia, tan revuelta, ni pío. Al Poder del Régimen, tan estable, todos los días un sermón. Nos acusaba de vestir al maniqueo, y, en primer lugar, se preguntaba: «Para hablar de oposición, ¿no basta con la presencia de equipos políticos de diferentes ideologías circunstanciadas, aunque aceptando todo el sistema común de principios generales? Y esto ¿no es posible dentro de nuestras leyes? ¿No está previsto por esas leyes? ¿No está incluso exigido por ellas?» No, señor; ni es posible, ni está previsto, ni, mucho menos, exigido. El sistema tiende a reconocer el pluralismo social en la unidad ideológica. El sistema considera que la pluralidad ideológica y los partidos políticos son términos sinónimos. Dentro de la unidad ideológica es posible el control del Poder, pero no la función de la oposición tal y como la mostraba el profesor Ferrando, cuya tesis motivó nuestro artículo.

En segundo lugar plantea «Ya», que junto a los cauces representativos de la familia, el Municipio y el Sindicato, «la Ley de Principios abre la amplia reserva que permite reconocer representación orgánica a otras entidades diferentes».

En efecto, así es, lo cual demuestra que nuestro sistema tiene conciencia de futuro. Pero lo que ocurre es que ese futuro no es, en modo alguno, inmediato, por lo visto. Porque, si bien es cierto que la Ley de principios del Movimiento abre esa posibilidad, no lo es menos que la Ley Constitutiva de las Cortes, actualizada por la Ley Orgánica del Estado, que también es una Ley Fundamental, describe minuciosamente qué entidades y corporaciones tienen representación orgánica. Para modificar la mencionada ley sería preciso un referéndum, cosa que no parece probable, de cara a los próximos años. De otro lado, lo que se sabe en torno a las asociaciones políticas es que éstas no van a ser ni mecanismos electorales ni van a tener representación en Cortes. ¿Cómo articular, pues, esa oposición a que «Ya» alude? El propio colega contesta con lo que es, a nuestro juicio, la esencial contradicción de su comentario: «Tampoco se trata—dice—, para que pueda hablarse de oposición, de que las futuras asociaciones tengan que formar parte de cuerpos representativos si, por medio de su acción en la sociedad, pueden crear ambientes, constituir sectores de opinión e influir así, legítimamente, en las decisiones de constitución de los Gobiernos.» ¿En qué quedamos? Primero, «Ya» apunta la posibilidad de una oposición con representación orgánica; luego, se da cuenta de las evidentes dificultades jurídicas del problema, y dice que da lo mismo, que puede haber igual oposición (o control del Poder) sin representación orgánica en las Cortes. ¡Pues ése era nuestro punto de vista, según puede comprobar el lector! «Las asociaciones—decíamos—podrán crear ambientes, promover vocaciones políticas, constituir sectores de opinión.»

**E**N el fondo, se trata tan sólo de que hay dos maneras para desarrollar nuestras Leyes Fundamentales. Una consiste en empeñarse en ver lo que en ellas no hay. Otra, la de hacerse cargo de sus innegables limitaciones, contar con ellas y buscar los caminos de su desarrollo mediante el alcance de sus techos. Nuestras Leyes Fundamentales pueden que no sean eternas, pero no cabe duda de que son vigentes. Pues bien: tales leyes no prevén la oposición, eso está claro. Si permiten, sin embargo, el control del Poder. Nosotros pensamos que debe controlarse ese Poder desde ahora mismo, sin diferir para nada la operación en función de perfecciones formales, inviables por ahora. Reivindicar teóricamente la oposición, como quiere hacer «Ya», no parece sino una maniobra de cara a presuntas clientelas, una forma (ésta sí) de vestir al maniqueo, de buscarse una presentación política de futuro, y en ese caso la Editorial Católica no parecería escarmentada. El precedente de la C. E. D. A. debiera aconsejarla actitudes más comedidas. Compartimos, por supuesto, todo lo que de positivo hay en cualquier sincera voluntad de avance, pero siempre que ésta se plantee sin confusiones, desde posturas de consecuencia y de claridad.

CIUDADANO

Clara  
con  
limón

## “Lujosamente débiles”

1

**L**A Europa de los años 1920 caracterizábase por contar con tres clases de ciudadanos. Los de primera, con suficiente dinero para comer, vestir y comprar artículos de lujo. Los de segunda, que sólo disponían de dinero para comer y vestir. Y los de tercera, quienes unas veces comían y vestían, mientras otras andaban hambrientos y casi desnudos, según los índices de sentimientos caritativos que tuviesen los peatones a quienes solicitaban limosnas o trabajo. Sin contar, claro, con la clase «primera especial», integrada por gobernantes y aristocracia, que vivía en plan asiático.

2

**S**EMEJANTE estado de cosas no favorecía lo más mínimo a la industria y al comercio en general, pues siendo muy pocos los ricos que adquirirían artículos de lujo, sólo era posible tener mucha clientela vendiendo barras de pan, churritos calientes, blusas, boinas y alpargatas, que eran los productos mayormente solicitados por amplias masas de población. El margen de beneficio obtenido con dichas ventas era más bien pequeño, y el capitalismo—que no es tonto, pues hacer millones tiene su mérito—comprendió la necesidad de inventar algo nuevo.

3

**S**URGIO así, la «sociedad de consumo», cuya finalidad es que la gente se pase el día trabajando para llenar el hogar de cosas que no tiene tiempo de usar o disfrutar. «Si todos se dedican a comprar—pensaron los capitalistas—, habrá más industrias, más fábricas. Tendremos más gente trabajando en esas industrias y en esas fábricas, e incluso podremos vender lo que fabricamos a nuestros propios obreros.»

4

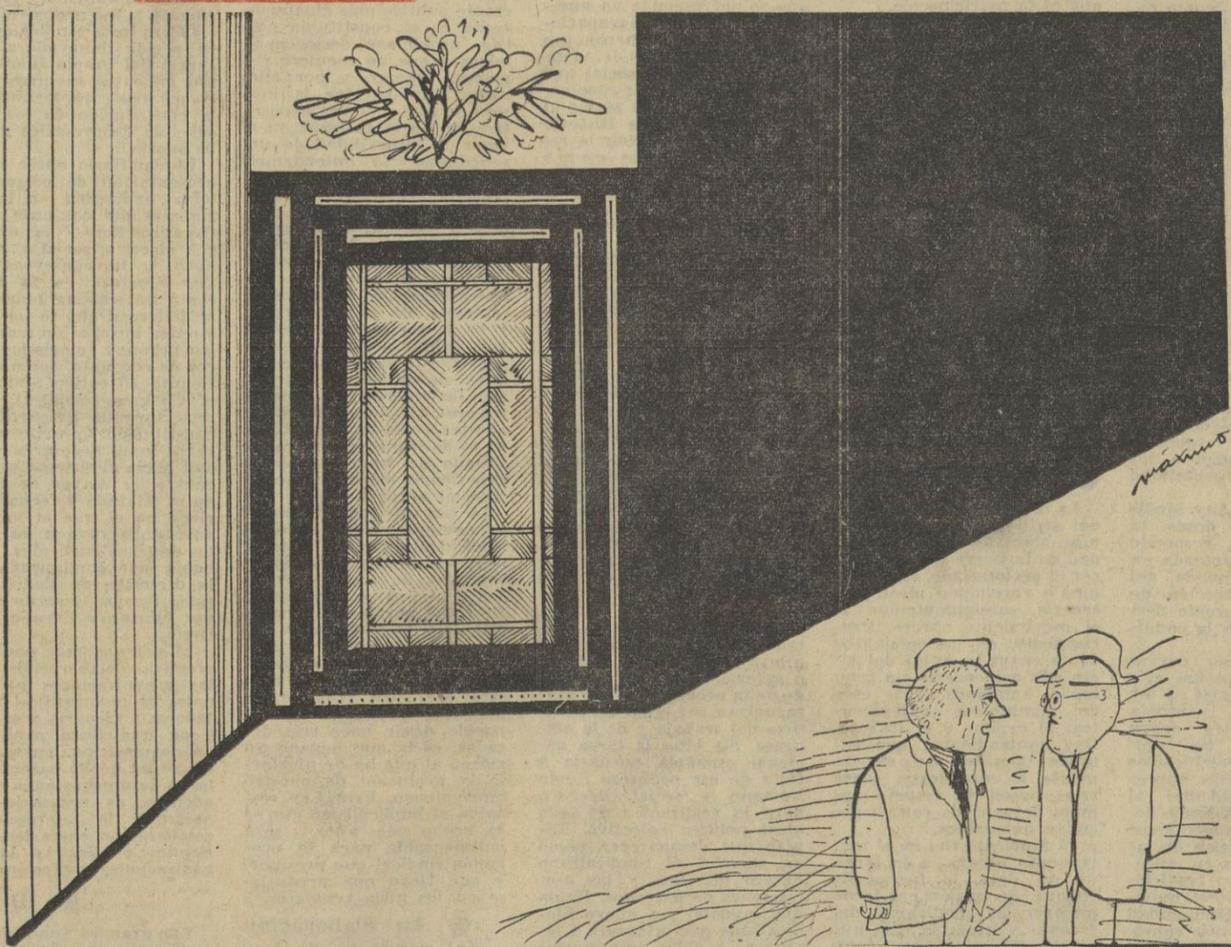
**H**OY por hoy, cualquier productor puede comprar—a plazos, naturalmente— productos que antaño sólo podían adquirir los marqueses. Por desgracia, nuestra legislación fiscal sigue pensando lo mismo que en el año de la pera, y considera «artículos de lujo»—a efectos de pagar impuestos— a cosas tan generalizadas como un Seiscientos, que ya usan algunos mendigos progresistas para pedir limosna en los atascos de tráfico. ¿Puede considerarse lujo tener utilitarios, neveras, televisores, tocadiscos y otras civilizadas flautas hogareñas, cuando en la fabricación y compra de las mismas está montada gran parte de nuestra industria?

5

**E**N la sociedad actual, basada en poner el antiguo lujo al alcance de todos, sólo hay dos clases: «lujosamente débiles», cuyo lujo es el Seiscientos y el televisor, y «lujosamente opulentos», que tienen yates, fincas de recreo, cotos de caza y otras menudencias. Obligar a los «lujosamente débiles»—que son los pobres de antes— a pagar impuestos por unos lujos que ya no lo son, resulta ridículo e inhumano. Es en los «lujosamente opulentos» en quienes debe fijarse el Fisco. Modernizar la sociedad sin modernizar los impuestos sólo sirve para que paguen justos por pecadores.

Evuristo ACEVEDO

## MAXIMO



—¿CREE USTED QUE LOS ESPAÑOLES ESTAMOS POLITICAMENTE PREPARADOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE LAS PUERTAS?



# TRASCENDENTAL DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES, GARCIA-RAMAL

# EL SINDICALISMO DE LOS AÑOS 70

# MINI

Las Cortes Españolas han celebrado esta mañana sesión plenaria, iniciada a las diez y media bajo la presidencia del titular de dicho alto órgano legislativo, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, registrándose una elevada asistencia de procuradores.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior y de las excusas de asistencia y modificaciones, por ceses, en la lista de procuradores, la Cámara conoció el dictamen de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, sobre la Ley Sindical, trascendente normativa legal que cierra el proceso constitucional establecido por la Ley Orgánica del Estado y larga y expectadamente esperada por el mundo sindical español.

Ante el Pleno, el miembro de la Ponencia, don Jesús Lample Operé, hizo un amplio resumen de los trabajos de la Comisión durante los tres meses y pico que duraron los debates en el seno de la misma, defendiendo a continuación el dictamen elaborado en torno a la Ley del ministro delegado nacional de Sindicatos, don Enrique García-Ramal, los textos de cuyas intervenciones —extractado el primero, íntegro el segundo— ofrecemos por separado.

A continuación la Cámara aprobó los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre diferentes acuerdos, convenios y tratados internacionales, así como los de la Comisión de Presupuestos sobre retribuciones del profesorado de formación del espíritu nacional, educación física y enseñanzas del hogar, modificación de las plantillas de los cuerpos dependientes de la Dirección General de Seguridad y concesión de una pensión excepcional a doña María Uribasterra Ibarrodo, viuda de don Esteban Bilbao y Eguía. En el mismo orden del día figuraban la aprobación de diversos decretos-leyes, que fueron ratificados por el Pleno.

En el curso de esta reunión el procurador don Salvador Serrats Urquiza formuló una interpelación al Gobierno en relación con la política siderúrgica, al que contestó, en nombre de éste, el ministro de Industria, don José María López de Letona.

## Discurso del ministro de Relaciones Sindicales

A las once y treinta y siete de la mañana don Enrique García-Ramal comenzó su discurso. Antes de iniciarlo, el señor García-Ramal tiene unas palabras para expresar su condolencia —y entiende recoger así el sentimiento de la Cámara— por la muerte de la madre del presidente de las Cortes. Estas palabras del señor García-Ramal son subrayadas por unos aplausos de aprobación.

Seguidamente el señor García-Ramal pronunció el siguiente discurso:

Con la venia, señor presidente.

Señores procuradores: Es hoy la primera vez que me dirijo al Pleno de las Cortes Españolas, y mi intervención tiene por motivo servir a una de las más honrosas funciones que han podido atribuirse a un político en estos años, como es la presentación a la Cámara de la nueva forma jurídica y doctrinal del Sindicalismo, ese gran fenómeno que va a cumplir muy pronto los cien años de su nacimiento como figura política de defensa de intereses sociales y económicos. Comprendéis que quiera en mis primeras palabras agradecer públicamente, con emoción y solemnidad, este honor a Su Excelencia el Jefe del Estado, quien al designarme miembro del Gobierno, con el encargo de regir la Organización Sindical, me ha deparado esta ocasión.

Cuando, en el mismo año de la Victoria, en Barcelona, donde nací, tuve la alegría y la ocasión de contribuir, aunque en una esfera modesta, a la creación de algunos Sindicatos, lo hice al servicio de unas ideas por las que, como falangista primero y alférez provisional después, había luchado. Nunca pude pensar que me habría de corresponder ahora la responsabilidad de presentar esta Ley Sindical en las Cortes, de pedir vuestra aprobación para un esfuerzo que ha sido realizado por otros y al que he añadido el mío en los pasados meses con la mejor voluntad y decisión.

Permitirme que destaque la labor realizada por los miembros de la Ponencia y la ejemplar, tenaz e inteligente entrega que, en los últimos tres meses, han ofrecido los miembros de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Go-

bierno, los señores procuradores adscritos a la misma y los enmendantes y, al frente de todos, el ilustre presidente de la Comisión, don Joaquín Bau, a quien desde aquí le rindo la justicia de nuestro agradecimiento.

El trabajo ha sido muy importante, y el acierto también: las numerosas enmiendas presentadas, como las formuladas a otros proyectos —el de la ley General de Educación está bien cercano— fueron exponente de que los procuradores en Cortes, recogiendo estados de opinión generalizados en el país aspiraban a que el proyecto de ley se perfeccionara. Fue un índice de la sensibilidad política y del interés de los representantes de la nación. En definitiva, el tema del Sindicalismo ha sido quizá el más apasionante de estas Cortes, como esperábamos y deseábamos que fuera.

## Un nuevo Sindicalismo

La presentación de esta Ley Sindical rebasa los límites de una defensa exclusiva de su contexto —cosa que, por otra parte, ha hecho magníficamente el procurador señor Lample—, ya que constituye pilar fundamental del Régimen nacido el 18 de julio de 1936 y la más valiosa aportación política de España a las nuevas formas de poder y de representación, que viene a superar mecanismos anticuados o en quiebra, de soluciones que se han desplomado en esta segunda mitad del siglo XX, ofreciendo nuevas fórmulas y respuestas que se correspondan a los problemas y a la mentalidad de nuestro tiempo.

El proyecto de Ley Sindical contemplado desde la realidad de 1971, responde a la necesidad planteada en el ámbito del mundo del trabajo y la producción, de protagonizar su propio destino en el seno de la comunidad nacional.

Hay quienes por pereza mental o por pequeñas ambiciones personales o de grupo, pretenden la utopía de calcar nuestro orden constitucional de los cambiantes sistemas establecidos en el cada día más imprevisible mundo occidental al que pertenecemos. Nadie debe rehusar los parentescos políticos con el resto de las naciones próximas en cultura, en historia, en tradiciones y en vicisitudes, máxime cuando la Humanidad anarece cada día más comunicada y próxima. Pero eso no impide una corriente necesaria, que no puede cer-

renar el genio creador de cada pueblo, fértil en aportaciones doctrinales, jurídicas y políticas, en consonancia con sus propias características y confrontadas satisfactoriamente con su realidad viva.

La aportación de nuestra idea del Sindicalismo es una respuesta institucional a las insuficiencias delatadas por los propios demócratas y liberales europeos, y un hallazgo de gran valor para afrontar y resolver pacíficamente los graves disensos sociales de los intereses en pugna en las sociedades industriales y de economía de mercado. Además de todo esto, y por si todavía fuera poco, nuestro Sindicalismo es la forma más realista y práctica para que tenga efectividad esa nueva empresa de alcance político, que es la participación.

Tampoco es admisible que cierta heateria política nos señale la necesidad de tener que subordinar el resultado de nuestras experiencias sobre problemas propios, a una interpretación partidista de principios y esquemas ideológicos de algunos organismos internacionales.

Nuestro deber está, en todo caso, en cumplir las exigencias de nuestro pueblo, y que no son otras que las de implantar la justicia social, hacer resplandecer los derechos de la persona humana, entender y cumplir la función social de la economía, y liquidar lo antes posible cualquier forma clara o encubierta de opresión económica o de explotación del hombre, propósitos que por otra parte constituyen una aspiración mundial.

## Historia y futuro

La revolución industrial del siglo pasado y las formas abusivas de la propiedad de la tierra hicieron nacer el proletariado. Pero una gran revolución ideológica creó, subsiguientemente, el movimiento obrero. Precisamente en los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX comenzaría esa gran lucha, entablada entre esos dos gigantes contendientes: el capital y el trabajo. Dos contendientes que estaban llamados necesariamente a entenderse, sobre unas bases de respeto común, de acuerdo con su peculiar naturaleza.

El Sindicato fue en el movimiento obrero, a lo largo de un siglo, la fuerza de choque. Su misión era la de mejorar las condiciones del trabajo y hacerlas más humanas. Después de cien años, ni la batalla ni la lucha han acabado, aunque los conten-

dientes hayan modificado su imagen. El panorama social de los trabajadores en la mayor parte de los países industriales ya no es sobrecoedor como antaño. La persistencia residual de esta lucha es la que, precisamente, hace necesaria la idea de la participación, que representa la paz entre el capital y el trabajo, y el acceso del pueblo trabajador a las responsabilidades del poder político. Es ridículo ufanarse presentando la pervivencia de la lucha de clases como una muestra de libertad para los individuos y sus asociaciones de defensa. Nosotros hemos pensado siempre que la libertad no es libertad si perpetúa la guerra, sino sólo si facilita la justicia. Por eso, sin dejar de comprender el fenómeno de la huelga laboral o del «lock out», nunca nos ha parecido que esos métodos arreglaban satisfactoriamente los problemas, puesto que los vemos como instrumento de violencia. Ello no impide la inmediata tarea que, con la colaboración sindical, nos consta está preparando el Ministerio de Trabajo, en orden a este tema y a la nueva regulación de los convenios colectivos.

Lo que no podemos hacer es dejarnos llevar del fatalismo. A estas alturas de la civilización, resultan indispensables unas fórmulas para el arreglo definitivo de cualquier antagonismo que degenerare en la utilización de los aparatos de fuerza.

## Recuerdo a José Antonio

El Sindicalismo de clase, que se corresponde en nuestro país con las agrupaciones de patronos, arroja un balance dramático de víctimas y de miseria social que repugna a cualquier conciencia honrada que se asome al conocimiento de la Historia con ánimo de impedir la repetición de hechos como aquéllos. No es éste el momento de hacer juicios de valor, sencillamente porque la Historia los ha hecho cumplidamente.

Aquello que un día proclamó un hombre joven, que quería a España porque no le gustaba, sobre la abolición de la lucha de clases, fue una de las ideas que, a los que allí estuvimos, nos ganó para siempre. Cuando salimos —inasequibles al desaliento— a predicarlas por las ciudades y campos de España... no fuimos comprendidos. Fue a raíz del Alzamiento Nacional del 18 de Julio, con la victoria, cuando pudo afrontar nuestra generación la gran tarea de fundar un nuevo Estado que liquidara las causas de aquella triste época, abriendo surco para fundar un nuevo Sindicalismo.

Sería suicida para un Estado moderno dejar fuera, al arbitrio de fuerzas internas o exteriores, a todo el mundo de la producción, que protagonizan por igual los hombres del trabajo y de la empresa. Sin ellos la tarea nacional española quedaría a falta de ese poderoso fluido humano y social, decisivo para la realización de todo ideal político colectivo. Tenían que desaparecer, como así sucedió, el Sindicalismo obrero de clase y las asociaciones de patronos. Había que inventar un nuevo Sindicalismo que integrara a los obreros y a los empresarios en estructuras únicas y sentarles alrededor de una me-

sa para señalar juntos los objetivos de justicia social y los del aumento de la riqueza. O lo que es lo mismo: crear más bienes y repartirlos mejor. La tarea sería común.

En los años 40 esta noble empresa tenía exclusivamente el estímulo de un ideal. Era una generación aquella de la guerra que quería a todo trance obtener la fraternidad para el futuro, acabando con el fratricidio del pasado. Si a los pueblos, como dijo una vez José Antonio, no los han movido nunca más que los poetas, nada tiene de extraño que fueran las generaciones jóvenes de entonces, heroicas, sacrificadas y poéticas, quienes trazaron los esquemas del nuevo Sindicalismo.

## Sindicalismo desde abajo

Aquellas primeras Leyes Fundamentales de 1940 habían quedado anticuadas en su mecanismo, aunque no en sus fines ni en su ideología. Fue un Sindicalismo que se hizo nacer desde arriba, desde la mente revolucionaria de los ideólogos de entonces mientras el Sindicalismo que tenemos ahora delante, tras su renovación, es un Sindicalismo que se ha desarrollado y se ha madurado desde abajo. El que se os invita a legalizar ahora es precisamente este Sindicalismo perfeccionado desde abajo, desde la realidad de los problemas, y con la presencia, la colaboración y las opiniones de los trabajadores y de los empresarios, ese Sindicalismo, bajo cuyos puentes circula el torrente político más dinámico, como es el constituido por los problemas socioeconómicos y que no requiere rigideces legales, y por ello nadie debe hacerse la ilusión de que una vez depositado en un texto legal, va a tener la inmovilidad de un acueducto. No entendemos que la misión de esta Ley Sindical sea, desde el presente y cara al futuro, una misión estática, sino que la Ley Sindical ha de hacer posible desde las raíces esenciales de sus principios, una transformación profunda y completa de la producción y de la sociedad. No podemos hablar por ello de que esta Ley sea de transición. Está elaborada de acuerdo con los mandatos de nuestra constitución política, y nuestra constitución política no es de transición; es el resultado de treinta años de experiencia del nuevo hecho sindical español.

La Ley que tengo el honor de presentaros no sería ni sindical ni española, si no se apoyara en las condiciones objetivas de nuestra realidad social y económica. Hay que partir de la realidad para la elaboración del derecho. La norma jurídica no puede ser ajena. Estas condiciones de desarrollo en esta evolución transformadora a la que asiste nuestro pueblo desde hace tres décadas, es la que impone un marco al que ha de ajustarse la evolución de nuestro Sindicalismo. Esta Ley respalda al Sindicalismo que se ha hecho estos años, y será indispensable para la evolución sindical que prosigue, y que tiene que producirse en los años venideros.

## La elaboración del proyecto de Ley

Esta Ley Sindical se le-

vanta sobre la declaración XIII del Fuero del Trabajo, modificada por la Ley Orgánica del Estado. La elaboración de esta Ley ha recabado los más extensos cursos que ninguna otra en la historia legislativa española.

El ponente señor Lample ha aludido a ello, y convendréis conmigo que los trabajos de la consulta-informe, del Congreso Sindical de Tarragona, de la Comisión Interministerial, de la Ponencia y de la Comisión me autorizan a decir que no se trata, por todo ello, de una improvisación y que pocos textos legales han sido elaborados con tanta audiencia de criterios y minuciosidad.

## El proceso de evolución

La Ley Sindical debemos situarla, para comprender su presente y su futuro, en el marco de un proceso evolutivo que se inició con la promulgación, todavía no conquistada la paz, del Fuero del Trabajo, exponente claro e inequívoco de la justicia social del Movimiento. La convocatoria, en los años 40, de elecciones sindicales, fue un paso trascendente. Los años 50 fueron, en cierta medida, años de consolidación del acceso popular a las estructuras sindicales. La negociación sindical colectiva ha permitido que lo que inicialmente fueron sólo organismos o juntas de las entidades sindicales se convirtieran, con el paso del tiempo, en auténticas organizaciones profesionales de hecho. La renovación del sistema sindical se produjo, fundamentalmente, en los años 60 y fue promovida por los Congresos Sindicales. Esta acción innovadora, que surgió del propio Sindicalismo, encontró sus manifestaciones más caracterizadas en la constitución de los Consejos de Empresarios y Trabajadores.

El equilibrio entre la representación de origen público —expresada en los directores del conjunto de la Organización— y la de origen electivo, social y económico, se ha conservado. La Ley Sindical, en la forma como ha sido articulada en el dictamen que se somete a vuestra aprobación mantiene los órganos colegiados básicos de conjunto, como son el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical, sobre una fórmula tripartita de constitución. Con ello se consagra una necesaria fidelidad hacia el sistema que encontró su mayor desarrollo en el dilatado y fecundo período en el que el ministro José Solís tuvo a su cargo los destinos sindicales, y que había sido configurado bajo la dirección de Pedro González Bueno, Gerardo Salvador Merino y Fermín Sanz-Orrío.

El sistema hace posible la efectiva colaboración entre las organizaciones profesionales de empresarios, trabajadores y técnicos, y se mantiene una línea arbitral o de composición, cuya eficacia se ha hecho patente a lo largo de muchos años, y que, además, es necesaria para asegurar la imprescindible colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones profesionales.

## Unidad

Las grandes líneas de esta Ley son sus principios básicos: examinémoslos: el de unidad. Desde el Sindicalismo

# UNIFORME TOTALITARIO

mo de clase ya nadie discute su conveniencia para acabar con las diferencias obreras y potenciar su estrategia de reivindicación. Pero nosotros hemos alcanzado una nueva dimensión de la unidad, como la de reunir a todos los factores y elementos de la producción. Esta unidad permite en su seno la variedad y la diferenciación, porque si ello no fuera así, sería uniformidad y totalitarismo, y con la sociedad pluralista que tenemos delante, el Sindicalismo no puede ser ni uniforme ni totalitario. Esta unidad se distingue claramente de la uniformidad, pues los intereses económicos y los sociales no son iguales, de ahí las respectivas uniones; aunque pueden ser armonizados, de ahí los órganos de composición; los Sindicatos, con presencia social y económica paritaria. La unidad es la gran recomendación de Franco para todos los ámbitos de la vida política española. Treinta años de unidad sindical, con un reconocimiento de un cierto pluralismo interior, nos ha permitido obtener la legislación social que disfrutamos, elevar el nivel de vida de los trabajadores, construir un Sindicalismo poderoso como el que tenemos y haber contribuido a la paz social. Si nadie duda en estos instantes sobre la eficacia y la fortaleza de los Sindicatos españoles, a la unidad sindical se debe. Habría sido inadmisible que hubiéramos hecho almoneda de nuestra unidad, precisamente en unos momentos en los que se encuentran, deseándolo más que nunca su logro, los sistemas sindicales pluralistas.

## ● Generalidad

El principio de generalidad mantiene la incorporación de todos los españoles a la estructura básica sindical, sin discriminación alguna y con plenitud de derechos y deberes. Este es otro de los principios polémicos del nuevo Sindicalismo español y, sin embargo, es uno de los asuntos más fáciles de defender. La voluntariedad de incorporarse o no a un Sindicato no es compatible con la concepción del Sindicalismo como entidad básica de la sociedad en el nuevo orden político español. Unos sindicalismos minoritarios son siempre unos grupos de presión, mientras que un Sindicalismo con todos los trabajadores, todos los técnicos y todos los empresarios, es una solución institucional y un interlocutor válido ante el Estado.

## ● Representatividad

El principio de representatividad es la prueba más clara que el Sindicalismo español puede mostrar. La representación nace de abajo a arriba, desde la misma empresa, y concluye en el más alto Cuerpo Consultivo de la nación, como es el Consejo del Reino. La representación sindical en los Municipios es de 17.710 concejales. Son 10.325 los puestos de representación en las mutualidades y montepíos. En la Mutualidad Agraria hay 55.771. En las comisiones del Plan de Desarrollo más de 1.300 y 150 procuradores en Cortes. La representación alcanza igualmente a organismos como el Consejo del Reino, Consejo Nacional del Movimiento, Consejo de Economía, Consejo de Estado,

- Inexacto el temor a unos Sindicatos gubernamentales
- La dirección será colegiada y la representación sindical comienza en la empresa

Consejo de Educación, etc. Centenares de miles son los enlaces sindicales y las representaciones en los tres niveles son numerosísimas. ¿Pero de dónde se han sacado nuestros críticos la debilidad de nuestro sistema representativo? Vaya nuestro reto a quienes se decidan a explorar nuestro Sindicalismo, con buena fe, para que se nos diga un repertorio más extenso e intenso de representación que el nuestro y una realidad de autogobierno más expresiva que la del Sindicalismo español. Toda la sociedad que forma parte del proceso productivo constituye la Organización Sindical.

El reconocimiento del Sindicalismo hacia esa masa ingente de representantes de las inquietudes socioeconómicas, debe ser proclamado en servicio a la justicia, reconocimiento a estos hombres honestos e inteligentes que, con verdadero sacrificio personal, pocas veces reconocido, y mucho menos agradecido, hacen culto del servicio a los demás quemando horas de su descanso.

## ● Autonomía

El principio de autonomía institucional y funcional con facultad normativa aleja toda sospecha de dependencia no solamente del Gobierno, sino de otras instituciones. Naturalmente, un Sindicalismo que cuenta con diez millones de trabajadores y tres millones de empresarios, y que participa como entidad básica de la sociedad en el orden político de nuestras instituciones no puede ser un cuerpo flotante en el universo de los acontecimientos nacionales, sin los compromisos que acarrea una participación tan voluminosa. El Sindicalismo no puede eludir las responsabilidades de lo que podríamos llamar el compromiso de la participación, que no erosa su autonomía política, jurídica y de gestión de intereses, pero la incluye en el sistema institucional de la nación, dentro de las reglas de juego de nuestras Leyes Fundamentales, integrado en los afanes y esfuerzos comunes de la Patria.

## ● Asociacionismo

El principio de asociacionismo constituye una de las novedades de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo. La creación de las asociaciones en la base no debía abrir ningún portillo al viejo y caduco sindicalismo clasista. Un asociacionismo plural en la base fragmentaría al mundo del trabajo, y la diferenciación de unos con otras asociaciones estaría en sus tendencias ideológicas. Sería la vuelta al

pasado. Si antes el sindicalismo de las distintas tendencias, políticas e ideológicas produjo la división de la clase obrera, juzguese lo que ocurriría ahora con esa división dentro de las estructuras unitarias. Cuando más pronunciada es la división sindical, el grado de cohesión de los trabajadores es más débil. No negamos, en cambio, la variedad; la pluralidad se distingue únicamente por las adscripciones ideológicas o políticas, mientras que la variedad es el reconocimiento de la realidad social.

## ● Participación

La incorporación del principio de participación como objetivo social y político constituye una novedad en esta Ley y pone en vigencia la previsión de nuestras Leyes Fundamentales, principalmente en el artículo 26 del Fuero de los Españoles, en la Declaración III del Fuero del Trabajo y en los Principios octavo y undécimo del Movimiento. La participación viene a ser, en un sentido amplio, la sustancia del ideario político del Régimen. Esta participación tiene dos vertientes: una de carácter político, en virtud de la cual el pueblo participa directamente en las tareas públicas; otra vertiente económica-social, que tiene como meta el justo entendimiento del capital y del trabajo. Sobre esta participación se ha oído en ocasión solemne la voz autorizada y esclarecedora del Caudillo. Estas han sido sus palabras: «El Sindicalismo necesita penetrar y establecerse directamente en la plataforma de las decisiones y de las iniciativas políticas del Estado, responsabilizarse, si ha de ser capaz de servir y no defraudar la confianza que se deposita en él, y las ilusiones y esperanzas que despierta.»

Se ha dicho —y no falta razón— que se está dando en Occidente el fenómeno de la integración de la clase obrera en el sistema capitalista, pero frente a esta realidad sociológica no enteramente positiva, también se está operando la puesta en marcha de una estrategia: la del Sindicato participante, que puede convertirse en mera absorción, por los sistemas sociales, en una presencia activa, responsable y coparticipante en los logros y beneficios y responsabilidades del desarrollo. La inclusión de este principio de participación en la Ley Sindical nos obliga a remodelar algunas actitudes, y a convocar urgentemente iniciativas y tareas, para aunar esa nueva revolución humanística de la concordia en la tierra, que se corresponde con la revolución tecnológica del espacio.

## ● Libertad de actuación

Finalmente, el principio de libertad de actuación es la exigencia y la consecuencia de la representatividad. No basta que el hombre quiera ser libre, le es necesario que esa libertad pueda ser realizada en el terreno que desea ejercerla. Una representatividad de origen pueblo desde 1944 los organismos sindicales de auténticos representantes de los trabajadores, de los técnicos y de los empresarios. Pero el ejercicio de la representación exige la libertad de actuación. El Sindicato es un organismo de gestión de los intereses con un sistema de autogobierno. Ello indica que la libertad de actuación es la savia que circula por su extenso sistema arterial. Los Sindicatos pueden seguir haciendo patente sus opiniones, quejas, insatisfacciones, críticas, y también su aprobación por el logro de sus demandas, pero ello es compatible con su colaboración en las tareas de la comunidad nacional, y con el esfuerzo de los Gobiernos al servicio del destino político e histórico de España. Lo que deben ajustar las entidades sindicales, a través de sus dirigentes, es la medida de esa libertad. La libertad de actuación debe ser oportuna, serena, firme, y con alteza de miras. Los sindicalistas más autorizados son los que han proclamado que ha terminado el tiempo de la locuacidad desenfrenada, y de las peticiones disparatadas. No es la primera vez que digo que nadie va a pedir a los Sindicatos que sean domésticos, pero siempre se les va a exigir que sean responsables y nacionales.

## ● Los ejes de la Ley

Era natural que esta Ley suscitase varios puntos de mayor intensidad polémica, y entre ellos cabe destacar aquellos que corresponden a las asociaciones profesionales, a la elección de los presidentes de los Sindicatos Nacionales y a la forma de gobierno del conjunto de la Organización Sindical.

En cuanto a las asociaciones, ya hemos dicho que la unidad y la variedad sindicales alejan el riesgo de la pluralidad sindical en la base y los efectos que esta pluralidad hubiese tenido en orden a la ruptura del mecanicismo de la representación.

Los presidentes de los Sindicatos Nacionales son una de las claves de la eficacia sindical. Constituyen un poder de arbitraje de los intereses contrapuestos de cada Sindicato; configuran el interés general, armonizan el interés legítimo del grupo con los superiores de la comunidad, y representan a los Sindicatos ante los niveles de decisión. Es una misión necesitada del vínculo de confianza de los asociados, y también han de ser una garantía para la dirección superior de la Organización Sindical, respecto a poseer cualidades de competencia, de eficacia y de independencia. La forma de su provisión será un escalón más, en la cúspide, ganado para la representación sindical.

A estos efectos es de justicia señalar que el principio de representatividad no se realiza exclusivamente me-

(Pasa a la pág. siguiente)

# Meliá 71

Elija sus vacaciones sin agobios

Reserve su plaza AHORA

**pullmantur**

Viaje en autopullman de lujo. Hoteles seleccionados. Salidas 4, 5, 6, 7 y 8 de abril.

### SEMANA SANTA EN ESPAÑA

VALLADOLID. Viernes Santo. 675 ptas.  
CUENCA. Viernes Santo. 675 ptas.  
CUENCA. 3 días. 2.200 ptas.  
CASTELLANA. (Valladolid y Zamora) 4 días. 2.800 ptas.  
EXTREMADURA. 4 días. 1.400 ptas.  
LA MANCHA Y LAGUNAS DE RUIDERA. 4 días. 2.700 ptas.  
ZARAGOZA. 4 días. 2.850 ptas.  
PAIS VASCO-NAVARRO. 4 días. 3.850 ptas.  
GALICIA. 5 días. 4.950 ptas.  
PICOS DE EUROPA. 5 días. 4.800 ptas.  
GRANADA Y SIERRA NEVADA. 5 días. 3.950 ptas.  
VALLE DE ARAN. 5 días. 4.200 ptas.  
CEUTA. 6 días. 5.800 ptas.  
SEVILLA. 7 días. Desde 9.500 ptas.

### SEMANA SANTA EN LA PLAYA

SALOU. 4 días. 2.950 ptas.  
PALMA DE MALLORCA. 5 días. 3.700 ptas.  
BENIDORM. 4, 5, 6, 7 y 8 días. Desde 2.500 ptas.  
ALICANTE. 5 días. 2.500 ptas.  
LA MANGA DEL MAR MENOR. 5 días. 4.500 ptas.  
BENICASIM. 5 días. 3.700 ptas.  
SAN SEBASTIAN. 4 días. 3.300 ptas.  
PUNTA UMBRIA. 5 días. 3.950 ptas.  
ALMERIA. 5 días. 3.700 ptas.  
TORREMOLINOS. 6 días. 4.100 ptas.  
MALAGA. 7 días. Desde 9.500 ptas.

### SEMANA SANTA EN EL EXTRANJERO

ANDORRA. 4 días. Desde 3.100 ptas.  
ANDORRA-LOURDES. 5 días. 4.300 ptas.  
LISBOA. 4 días. Desde 2.950 ptas.  
FATIMA-LISBOA. 5 días. Desde 2.500 ptas.  
CAPARRICA. 4 días. 2.950 ptas.  
MARRUECOS. 6 días. 6.800 ptas.  
PARIS. 8 días. Desde 7.250 ptas.  
LONDRES. 9 días. Desde 9.200 ptas.  
ITALIA. 11 días. Desde 8.000 ptas.

## CRUCEROS

### CRUCERO

### PRIMAVERA EN ITALIA

En la M/n "Andrea C". Del 4 al 11 de abril. Itinerario: Barcelona, Palermo, Nápoles, Roma (Civitavecchia), Florencia, Pisa (Livorno), Barcelona. Desde 7.350 ptas

### MELIA RENT A CAR

Los mejores coches en nuestro servicio de alquiler.

Estrene coche con el servicio LEASING.



# Meliá

### Información e inscripciones en Madrid:

Princesa, 27-T. 241 99 76 - Pl. Colloa, 3 - T. 231 10 00  
Goya, 23 - T. 276 45 37 - Hotel Plaza - T. 247 93 14  
Delicias, 28 - T. 239 81 00 - M. de Molina, 1 - T. 261 06 77  
P. Florida, 31 - T. 247 50 55 - J. G. Morato, 165 - T. 234 43 48  
Av. Generalísimo, 54 - T. 457 97 00

y en todas sus oficinas de España  
AGENCIA DE VIAJES-Grupo A, Título licencia B

## HOSPITAL MILITAR GENERALISIMO FRANCO ANUNCIO

Teniendo que adquirir este establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carne, huevos, frutas, verduras y pescados) para las atenciones del mismo, durante el mes de ABRIL próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 4 de marzo.

Pliegos de bases, en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

## ELECTRONICA - TV CURSO en 5 MESES

CLASES TEORICO-PRACTICAS a partir 1 marzo. Dirección y profesorado: ingenieros y técnicos especializados. Mañanas, 9 a 1 Tardes, 6 a 10

CENTRO ESTUDIOS TV.

Barquillo, 44. Teléf. 419 55 13

## LEA PUEBLO - SABADO

# NI UNIFORME NI TOTALITARIO

(Viene de la pág. anterior)

dante la elección. A lo largo de muchos años, y antes de que la representación de obreros, de técnicos y de empresarios luciera en el mundo sindical por su presencia, madurez y profundidad, lo que entonces se llamaba línea política y luego línea de dirección —que eran los cargos de libre designación—, han llevado a cabo la tarea de defender y de representar intereses sociales y económicos sin pertenecer profesionalmente a esos mundos.

Es justo proclamar aquí este servicio memorable a la historia social y económica española de estos años, y expresar la gratitud a esos hombres, en su mayoría procedentes de la Falange y otros grupos incorporados al Movimiento, que, además de fundar y desarrollar un Sindicalismo de nueva planta, crearon la conciencia social de la época y fueron verdaderos dirigentes de los trabajadores y de los empresarios. Por eso, cuando se maneja con reticencia el término representatividad y se quiere olvidar que la representación puede serlo de ejercicio y no meramente por elección, hemos de hacer oír aquí, entrañablemente, nuestra voz para rendir el homenaje que merecen mis predecesores en este cargo, y todos sus equipos de colaboradores, que lucharon con elevado desinterés, eficacia y patriotismo por conseguir todas las conquistas sociales que tenemos delante.

## Ministro de Relaciones Sindicales

La figura de un ministro de Relaciones Sindicales ha polarizado en las tareas previas de esta Ley, en el seno de la Organización Sindical y en la Comisión de Leyes Fundamentales, vivos y altos debates. Ello estaba justificado, porque era otra de las grandes novedades de esta Ley. Pero novedad solamente en cuanto a la creación de un ministro sin cartera y la definición de sus facultades en la Organización Sindical, pero no en cuanto a que antes no existiera la autoridad de un ministro. Primero, en el ministro de Organización y Acción Sindical, y después, en el ministro secretario general del Movimiento, por delegación o directamente. La diferencia consistía en que un delegado nacional de ese ministro del Movimiento estaba al frente de la Organización Sindical. Raimundo Fernández-Cuesta, Agustín Muñoz Grandes, José Luis de Arrese influyeron, en servicio a esta responsabilidad, de manera decisiva en la configuración de los Sindicatos, y, finalmente, José Solís, desde 1957, siendo ministro secretario general del Movimiento, conservó, en bien de los intereses sindicales y generales del país, la Delegación Nacional de Sindicatos.

Pero la autonomía que siempre reclamaron las fuerzas económicas y sociales y la madurez de éstas en el contexto político del país, aconsejaron a Su Excelencia el Jefe del Estado designar un ministro delegado nacional de Sindicatos, y de esta manera se hacía una declaración oficial de mayoría de edad —por quien podía hacerlo— de la figura jurídica de ese delegado nacional de la Organización Sindical.

El problema estaba únicamente referido al cometido de este ministro y a sus facultades en la Organización Sindical. Su cometido está admirablemente expresado en su denominación: ministro de Relaciones Sindicales. El nuevo cargo de ministro, independientemente de la autoridad emanada de su función, relaciona, coordina, la vastedad y la variedad sindicales, y lleva la voz sindical a los Consejos de Ministros; en un recorrido a la inversa, lleva la corriente de información del Gobierno a los sectores económicos y sociales. La figura de este ministro de Relaciones Sindicales exalta y eleva los Consejos de Trabajadores y de Empresarios, y convierte a sus dirigentes en líderes prácticos del mundo sindical. Estas presencias de los Consejos aparecían hasta ahora debilitadas por la concentración de poder de un delegado nacional de Sindicatos, quien, por otra parte, no podía ser un líder sindical, porque su fun-

ción era de moderador y árbitro de los intereses contrapuestos, y al tiempo era miembro del Gobierno. Ahora será una organización con autoridad en la intercomunicación entre los representantes de los trabajadores y empresarios y el Gobierno y todavía más: en la Ley el Comité Ejecutivo y el Congreso Sindical conforman el autogobierno que preside el ministro de Relaciones Sindicales, porque la dirección del Sindicalismo es colegiada.

## Sindicatos y Gobierno

Lo que resulta inatacable es la presencia sindical en el Consejo de Ministros. Las características de este Sindicalismo, con su encuadramiento obligatorio, su presencia en organismos de decisión, el volumen gigantesco de intereses que mueve, y que representa, hace inviable una actitud de alejamiento del poder, por un teórico y discutible respeto a los tópicos de la independencia y de la libertad, principios que, por otra parte, no padecen lo más mínimo. El Sindicalismo necesita defender a diario sus intereses, y ser eficaz, y no puede ser representado por intermedios. El Sindicalismo necesita sentarse a la mesa donde se fijan los rumbos de la marcha del país, y allí hacer oír su voz cuando se plantean los problemas económico-sociales por los diferentes departamentos de la Administración Pública. Hemos pasado de la antigua situación de estar fuera del Estado —en el viejo Sindicalismo de clase— a estar dentro, dando vida y haciendo pesar los legítimos intereses del mundo del trabajo dentro de todas las instituciones públicas, incluido el Gobierno de la nación. No se trata, pues, de un condicionante, sino de una conquista.

Con carácter general, el Estado, a través del Gobierno y del ministro de Relaciones Sindicales, se reserva la facultad de dictar aquellas normas jurídicas que han de ser exponente de su potestad reglamentaria. En el caso de los Sindicatos, era tanto más obligado, por cuanto que se les confieren importantes funciones públicas, lo mismo a ellos que a las organizaciones profesionales. El hecho de que el Gobierno, a través de uno de sus miembros, se ocupe del control de la legalidad en los actos concretos, no supone, ni mucho menos, una innovación en nuestro derecho. El fenómeno asociativo, por su trascendencia social, no puede dejarlo el Estado simplemente a los sistemas generales de control de aplicación de la Ley. Por ello, de antiguo, el Estado se ha reservado ciertas funciones a través del poder ejecutivo y en relación con las asociaciones profesionales. Independientemente del propósito de que la Ley sea interpretada en forma honesta y generosa, la garantía contra cualquier extralimitación la determina la propia Ley al asegurar el control de la legalidad a través de los tribunales ordinarios. Es lo que ha sido denominado en la misma ley como contencioso-sindical, que constituye la máxima garantía en un Estado de derecho.

El temor que algunos expresaron de que pudieran gubernamentalizarse los Sindicatos, se ha ido desvaneciendo al comprobar su inexactitud y la falta de fundamento.

## Convocatoria para todos

Con toda sinceridad, y sin pretender una fácil defensa de la Ley que se somete a vuestra consideración, entiendo que podemos afirmar que en lo que respecta a los cometidos que se reserva el Estado, esta Ley reduce considerablemente a aquellas funciones que al delegado nacional de Sindicatos se confiaban en la de 6 de diciembre de 1940. En tal sentido, el proyecto representa un paso llamado a permitir que nuestro sistema legal resista la confrontación con el derecho comparado.

Ya a punto de terminar mi intervención, desfilan ante mis ojos legiones de hombres que en el error o en la certeza, soñaron y

muchos cayeron por un Sindicalismo eficaz; veo a otros que ya no nos acompañan y que fueron los mejores de las primeras horas, y siento la alegría infinita de que las Cortes Españolas vayan a ser el protagonista principal de este rango legal que hoy podemos dar a nuestro Sindicalismo. Tenéis esta mañana la oportunidad de, con vuestro voto favorable, consolidar lo mucho ya conseguido y fortalecer ese escalón permanente y difícil de encauzamiento de tensiones que es la Organización Sindical, escalón intermedio entre la sociedad y el poder político.

Yo creo que si no le falta al Sindicalismo la fe y dedicación de sus hombres, puede decirse en lo que es previsible que esta Ley for-

fuerte, seguro de las conquistas alcanzadas y convencido de su constante y tenaz progreso.

Y termino ya. Gracias por vuestra atención, gracias por la benevolencia con que habéis acogido mis palabras. Las últimas que pronuncie en este acto quiero que sean un grito que, si en el lejano pasado fué interpretado por algunos como un reto, hoy constituye ideario de todas nuestras acciones, un grito de unidad entre todos los que con su trabajo levantan cada día este hermoso, delicado y tremendo afán de España, grito de fe en el presente y en el futuro, un grito que suma voluntades, supera lo que disocia y reafirma servicios y entregas; nuestro grito de

¡VIVA FRANCO! y

¡ARRIBA ESPAÑA!

## Resultado de la votación

Terminado el discurso del ministro señor García-Ramal, que fué interrumpido en cinco ocasiones por los aplausos insistentes y subrayado a su final con una clamorosa ovación de los procuradores puestos en pie, el presidente de las Cortes anunció que, habiéndose presentado un escrito solicitando votación nominal para esta ley, a lo que la presidencia de las Cortes había accedido por considerar que se ven cumplidos los requisitos exigidos para tal petición, rogaba a todos los procuradores que ocuparan sus escaños por orden alfabético de apellidos, para proceder a dicha votación. Anunció que el orden de la misma comenzaría por los ministros del Gobierno, presidentes de las distintas Comisiones de Trabajo de las Cortes y procuradores, para hacerlo en último lugar la Mesa del alto órgano legislativo.

A las doce y cuarto se inició la votación, que concluía a la una menos diez de la tarde. Se totalizaron 451 votos favorables, 11 en contra y seis abstenciones.

Se abstuvieron los procuradores señores Martín Artajo, Arrúe Arauz, Cabanillas Gaya, Cabello de Alba, Conde de Ponte y Olmo Aires. Votaron en contra los señores Aguilar Sanabria, Angulo Montes, Escudero Rueda, Fraga Iribarne, Goñi Donázar, López Sorrán, Moso Goizueta, Pizarro Indart, Sarasa Miqueluz, Zaldivar y Zubiaru Alegre.

Conoció el resultado de la votación, los procuradores volvieron a ponerse en pie y repitieron sus aplausos al ministro de Relaciones Sindicales.

## LAMPLE OPERE



talece y sienta nuevas bases para la convivencia y paz de las futuras generaciones, ya que se aparta de todo inmovilismo y lleva en su seno los principios de adaptación y reforma que el cambio social demande.

Esta Ley quisiéramos fuese la convocatoria para aquellos pocos que persisten todavía en marginarse de la tarea sindical, y para aquellos otros que, bajo una confesionalidad, que en lo personal la mayoría compartimos, pretenden encontrar cauce particular a sus inquietudes sindicalistas. A los que no va a dar satisfacción es a ese minúsculo grupo que quisiera utilizar a los trabajadores para la desunión, ponerlos al servicio de la algarada y de la anormalidad, con la excusa de planteamientos totalmente irresponsables.

Esta Ley Sindical, en suma, constituye una respuesta al reto de nuestro tiempo, en sus condicionamientos específicos del orden social, económico y tecnológico con proyección de futuro. Constituye un texto que representa la opinión mayoritaria del pueblo que trabaja y que produce.

## Una gran empresa común

Por primera vez la constitución del propio Sindicalismo viene a esta Cámara. Creo que merece por los servicios que ha prestado a España en estos treinta años una calurosa acogida. Precisamente aquí mismo Su Excelencia el Jefe del Estado afirmó solemnemente: «Frente al movimiento sindical, que crece anárquico como una marea irresistible, después de haber sufrido la proscripción de casi un siglo, no es suficiente con arrojarle bocados de carne para entretener su apetito, sino que es preciso reconocer en lo sindical la forma de expresión de los intereses de grupo de la sociedad y convirtiéndole en instrumento de representación pública, incorporarla al orden político y legislativo.»

He tratado de ofrecer una exacta imagen de la Ley. La gran empresa del Sindicalismo es tarea de todos, y por ser un tema familiar para cuantos estamos aquí, estoy seguro que habéis sabido disculpar la pobreza de mis palabras. Solamente me resta ya decir que en el marco de las Leyes de 1940 ha tenido lugar la fundación, la evolución, y el desarrollo de un Sindicalismo genuino que ha sido uno de los grandes resortes de la paz española. Todos confiamos que en el marco de esta Ley de 1971 tenga lugar la consolidación de este Sindicalismo como la gran balanza de la continuidad política del Régimen, porque será siempre un Sindicalismo leal, cohesionado y

# LA UNIDAD, EL ELEMENTO MAS VALIOSO DE LA NUEVA LEY

- Un Sindicalismo fuerte, libre y responsable
- Sobre todo, fuerte, porque los trabajadores quieren la libertad real de los fuertes

En nombre de la Ponencia que elaboro el informe del proyecto de Ley Sindical, dictaminado por la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, el miembro de aquélla don Jesús Lamplé Operé informó al Pleno de las Cortes sobre los trabajos realizados, afirmando de entrada que pocas veces en la historia del Sindicalismo un trabajador campesino, un hombre que casi todo lo ha tenido que aprender en la dura escuela de la vida, se enfrentaba con la alta misión de hablar desde donde lo han hecho grandes tribunos y hombres de leyes.

Dada la importancia de la ley, dijo que su deseo sería no solamente informar a la Cámara, sino además dejar constancia ante el país, y en especial ante el mundo sindical, de la riqueza político-social que encierra el dictamen elaborado por la Comisión, añadiendo que le iba a resultar difícil sustraerse a su condición de dirigente sindical trabajador, por lo que pedía de antemano disculpas si alguna de sus palabras podían responder, en su contenido a lo que representa como tal.

Hizo el señor Lamplé historia del Sindicalismo y su proceso de evolución en nuestro país y en el mundo hasta desembocar en el sistema vigente en España, cuyo elemento más valioso es la unidad, que hay que preservar a toda costa, afirmando que nuestra fórmula sindicalista, susceptible indudablemente de perfeccionamiento, se había adelantado en el tiempo, en algunas de sus características esenciales, por la visión de los hombres que la concibieron, y que esas características esenciales, lejos de perder vigencia, la adquieren de nuevo cada día en la sociedad de nuestro tiempo.

Tuvo después sentidas frases de recuerdo y gratitud para todos aquellos trabajadores españoles que en épocas pasadas lucharon y sufrieron con verdadero espíritu sindicalista por la unidad y solidaridad del mundo del trabajo, para quienes concibieron la doctrina nacional-sindicalista y para cuantos colaboraron, con gran vocación política, en la creación, desarrollo y cimentación de nuestro Sindicalismo. «A todos ellos; —dijo—, en nombre de los sindicalistas dejemos testimonio de nuestro agradecimiento por haber dado cima a este Sindicalismo moderno, haciendo realidad una nueva visión sociológica, que ha dado a España el mayor sentido de justicia social, la mejor contribución a los logros positivos de nuestro país y la consolidación de una realidad sindical, que si provoca muchas veces apasionamiento y muy pocas indiferencia, y que si ha merecido y está mereciendo en estos años verdaderos ríos de tinta, es por el hecho indudable de que constituye una institución fundamental en el presente y para el futuro de España.»

Justificó luego el señor Lamplé la necesidad de actualizar la legalidad sindical, y realizó un pormenorizado recorrido por la gestación y vicisitudes del proyecto de ley, partiendo desde la formulación de la consulta-informe y pasando por el Congreso de Tarragona hasta su debate en las Cortes, agradeciendo a todos, procuradores, compañeros de Ponencia y presidente de la Comisión, la positiva y fecunda tarea llevada a cabo, y que ha hecho posible que el proyecto se convierta en la realidad que ahora se somete a la aprobación de la Cámara. Aludió, dentro de este resumen de trabajos, a la revisión a fondo que, a la vista de las numerosas enmiendas presentadas y a las características de buena parte de ellas, se vio obligada a hacer la Ponencia del texto primitivo del proyecto de ley enviado a las Cortes por el Gobierno, considerándolo como la más importante contribución realizada por la misma la de distinguir las organizaciones profesionales, por un lado, y por otro, los Sindicatos y otros órganos de composición y coordinación con lo que se daba claridad a la relación entre los artículos primero y cuarto, en los que se fijaban los fines y principios básicos de la Organización Sindical y el resto del articulado.

«La originalidad, la esencia y la razón de ser de nuestro Sindicalismo —siguió diciendo— radica precisamente en encarnar y armonizar los diferentes intereses que nacen en el mundo del trabajo y de la producción. Esa labor integradora de la Organización Sindical se vitaliza con la autonomía de los órganos que la componen.»

Hizo referencia a las enmiendas a la totalidad que habían sido presentadas, dos de las cuales fueron retiradas por sus autores, y las otras, rechazadas por la casi unanimidad de los miembros de la Comisión, subrayando que lo que se puso de relieve fué que algunos de los procuradores que las suscribían tenían de la Ley Sindical una idea fundamentalmente distinta de la que sustentaban la mayoría de los componentes de la Comisión.

Se detuvo el señor Lamplé en distintas consideraciones sobre los temas que suscitaban debates más apasionados en la Comisión, entre ellos el de la pluralidad asociativa, en el que la intervención de los procuradores representantes de los trabajadores dio un pulso vivo y trascendente a las discusiones, trascendente en cuanto se concretó la doctrina sobre este punto, y se definieron y plasmaron en la ley características tan esenciales para el Sindicalismo como son la libertad sindical positiva y negativa y la distinción entre libertad y pluralidad sindicales. «En la Comisión —añadió— estaba presente el deseo de los trabajadores españoles de tener un Sindicalismo unido, fuerte, libre y responsable. Sobre todo un Sindicalismo fuerte, porque los trabajadores españoles quieren la libertad real de los fuertes, y no la libertad teórica de los débiles y de los desunidos.»

También cobraron singular animación y altura los debates en torno a las organizaciones profesionales, el reconocimiento de la personalidad jurídica de las Uniones, la acción sindical en la empresa, la sindicación de los funcionarios, la provisión de la presidencia de los Sindicatos Nacionales, la figura del ministro de Relaciones Sindicales, la consolidación del Congreso Sindical y del Comité Ejecutivo Sindical, el establecimiento de un régimen jurídico consecuente, las bases para un proceso de descentralización de la vida económica y administrativa del Sindicalismo y la incorporación de las entidades asociativas en la forma prevista en la Declaración XIII del Fuero del Trabajo.

«Este ha sido —dijo al terminar su anterior exposición el señor Lamplé Operé—, en líneas generales, el proceso parlamentario de la ley que se somete a vuestra aprobación. Estos han sido los trabajos de la Ponencia y de la Comisión, con la estimable colaboración de los enmendantes. Un examen más profundo del sentido y el alcance de la ley le corresponde al ministro, don Enrique García-Ramal.»

Subrayó, sin embargo, que era legítimo insistir en que todos habían trabajado con ilusión y fe en la realización de un texto que puede ser fundamental para el futuro de España. «Permitidme —añadió— que estas últimas palabras mías las dirija, a través del marco de esta Cámara, a todos los que a lo largo y lo ancho de la geografía española vienen luchando en el Sindicalismo por la defensa de los intereses profesionales de unos y de otros; de los empresarios y de los trabajadores y técnicos. En definitiva deseo, señores procuradores, y creo que todos deseamos, que esta ley sea de verdad asiento del bien común, camino del entendimiento, estado de la dialéctica y sendero de la fraternidad.»

Las palabras finales del ponente, señor Lamplé, fueron para decir: «Señores procuradores; hoy he tenido la gran responsabilidad y la gran ilusión de servir, como español y como sindicalista, a mi país de forma excepcional. Ahora son sus señorías a quienes corresponde hacer esta ilusión realidad. Vaya por delante el agradecimiento de todo el mundo del trabajo.»

# LEY SINDICAL

TEXTO INTEGRAL

El texto de la ley Sindical aprobado por el Pleno de las Cortes en la mañana de hoy es el siguiente:

## TITULO PRIMERO

### Disposiciones generales

#### Capítulo I. Principios del Sindicalismo español

Artículo 1.º 1. Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.

2. La Organización Sindical, que forma parte del orden institucional definido en las Leyes Fundamentales, tiene como misión esencial contribuir, de acuerdo con los Principios del Movimiento Nacional, a la transformación y desarrollo del sistema socio-económico, al progreso de la comunidad nacional, conforme a las exigencias de la justicia social, mediante el cumplimiento de los siguientes fines:

Primero. La representación exclusiva y la defensa y promoción de los intereses profesionales de los empresarios, técnicos y trabajadores, en cuanto participan en el trabajo y la producción.

Segundo. La participación de los Sindicatos en la gestión, responsabilidades y resultados de las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, sirviendo de cauce, con arreglo a las leyes y disposiciones correspondientes, a la actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores:

a) en las instituciones públicas representativas;

b) en el estudio y propuesta de los objetivos de la política social, cultural y económica, colaborando en la realización de los mismos;

c) en los órganos de la Administración encargados del estudio y formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social, así como en la vigilancia de su ejecución;

d) en los demás órganos consultivos y de gestión con representación social.

Tercero. El fortalecimiento de la libre y justa convivencia entre cuantos participan en el proceso productivo, integrados en la comunidad nacional.

Art. 2.º 1. La Organización Sindical Española está integrada por los Sindicatos, constituidos por ramas de actividad.

2. En orden a su naturaleza se estructura en:

— Organizaciones profesionales.

— Organos de composición y de coordinación.

3. La Organización Sindical dispondrá de los servicios sindicales necesarios y de su propia administración.

Art. 3.º 1. Son organizaciones profesionales las uniones y los consejos que tengan por objeto la representación, defensa y fomento de los intereses de quienes las componen y las agrupaciones y asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores que en aquéllos se integran. Se registrarán en todos sus grados por representantes libremente elegidos y tendrán reconocida la libertad de reunión, de expresión y de acción dentro de los límites legales y estatutarios.

2. Son órganos de composición y coordinación las entidades que asumen funciones de armonización de los intereses de las organizaciones profesionales y representan los de carácter común. En su gestión intervienen los trabajadores, técnicos y empresarios a través de representantes libremente elegidos. El grado de autogobierno de cada organismo se regulará por la ley, los estatutos y reglamentos respectivos.

Art. 4.º Son principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española y que se aplicarán a ésta y a las entidades que la integran según la naturaleza de las mismas:

— El de unidad, en razón a la consideración institucional del Sindicato como entidad natural de la vida social y estructura básica de la comunidad nacional, integradora de los factores de la producción.

— El de generalidad, respecto a la incorporación de todos los españoles que participan en el proceso productivo sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión, ideología o de cualquier otra clase, con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición del sindicato.

— El de representatividad, a través de órganos electivos en los que la voluntad de los sindicatos y la delegación conferida por éstos garanticen el autogobierno en democracia orgánica sindical.

— El de autonomía institucional y funcional con facultad normativa, de la Organización Sindical, los Sindicatos y demás entidades sindicales, en sus respectivos ámbitos, instancias y competencias, dentro del orden establecido en la presente ley.

— El de asociación, dentro de cada Sindicato, de los empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares.

— El de participación en las tareas comunitarias de

la sociedad y del Estado, orientadas a garantizar la presencia sindical en las instituciones y organismos de la vida política, económica y social, desde la empresa hasta los de decisión superior.

— El de libertad de actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores en las tareas sindicales y en las de carácter general que el cauce de la Organización Sindical facilite.

#### Capítulo II. De la sindicación y sus efectos

##### Sección 1.ª De la sindicación

Art. 5.º 1. Los empresarios, técnicos y trabajadores se integrarán con plenitud de derechos y deberes en el Sindicato de rama o entidad sindical de idéntica naturaleza que corresponda, según su actividad y lugar en que se ejerza.

2. En cuanto participan en el trabajo y la producción se integran asimismo los trabajadores autónomos, los artesanos, los socios de cooperativas y de los grupos sindicales de colonización y cuantos resulten equiparados a ellos con arreglo a las leyes.

Art. 6.º La integración a que se refiere el artículo anterior viene determinada:

a) Para los trabajadores y técnicos por cuenta ajena, por su incorporación a la empresa mediante una relación jurídico-laboral;

b) Para los trabajadores y técnicos que se hallen en situación legal de desempleo, por su inscripción en el correspondiente Registro Sindical de Colocación;

c) Para los empresarios, por el hecho de serlo, cualquiera que fuere la persona física o jurídica titular de la empresa;

d) Para los trabajadores y los técnicos autónomos, artesanos y socios de cooperativas, de los grupos sindicales de colonización o equiparados a ellos, por la actividad profesional que realicen.

Art. 7.º 1. En todas las empresas públicas, privadas o mixtas que tengan por objeto la realización de una obra, explotación, industria, servicio, negocio o actividad, se verificará la integración de los empresarios, técnicos y trabajadores prevista en los dos artículos anteriores.

2. Las disposiciones de esta ley serán asimismo de aplicación al Estado, a las Corporaciones Locales, a las empresas nacionales y a los organismos autónomos u otros de análoga naturaleza, en relación con el personal a su servicio que no tenga la condición de funcionario público.

3. Lo establecido en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las disposiciones especiales que rijan por razón de la defensa nacional.

4. Disposiciones especiales, en desarrollo de esta ley, regularán la integración a que se refieren los artículos anteriores de los empleados, técnicos, administrativos y auxiliares de la Organización Sindical y entidades sindicales.

##### Sección 2.ª De los derechos y deberes de los Sindicatos

Art. 8.º Los sindicatos tienen derecho a:

1) Elegir y ser elegidos para puestos de representación y cargos directivos sindicales;

2) Ejercer la representación que en cada caso se les confiera;

3) Promover dentro de los términos de esta ley, la constitución de las asociaciones y adscribirse o separarse libremente de las ya constituidas;

4) Informar y ser informados oportunamente de las actuaciones y vida de la entidad o entidades sindicales de que formen parte y de las cuestiones que les afecten;

5) Intervenir en la forma que reclamatoria o estatutariamente se determine, en la gestión económica y administrativa de la entidad, como en los servicios, obras e instituciones sindicales;

6) Expresar libremente sus opiniones en materia y asuntos de interés sindical y formular propuestas y peticiones a sus representantes, conforme a las normas que al efecto se establezcan por la Organización Sindical;

7) Utilizar los servicios técnicos sindicales de protección y asesoramiento de carácter profesional, económico y social, y los de las obras e instituciones sindicales;

8) Reunirse para tratar asuntos en que la entidad sindical a que pertenezcan tenga interés directo, en el adecuado local sindical o de la empresa, y con sujeción a las normas reglamentarias que regulen el ejercicio de este derecho;

9) Ejercitar las acciones y recursos a que haya lugar en defensa de sus derechos sindicales e instar a la entidad sindical correspondiente que interponga las acciones y recursos oportunos para la defensa de los intereses profesionales, cuya representación tenga encomendados.

Art. 9.º Son deberes de los sindicatos:

1) Participar en la elección de representantes y dirigentes sindicales;

2) Ajustar su actuación a los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española;

3) Cumplir los acuerdos sindicales y válidamente

adoptados por las organizaciones profesionales, Sindicatos y otros órganos de composición y coordinación en que estén representados;

4) Respetar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer directa o indirectamente las actividades de las entidades sindicales;

5) Facilitar información solvente y responsable sobre las cuestiones que no tengan naturaleza reservada, cuando les sea requerida por la entidad de que forman parte;

6) Satisfacer las cuotas sindicales que con carácter general se establezcan y contribuir al sostenimiento de las entidades y asociaciones de que sea miembro.

Art. 10. 1. Todos los sindicatos tendrán igualdad de derechos y obligaciones con arreglo a lo dispuesto en la presente ley.

2. La plenitud de los derechos y obligaciones se alcanzará en la Organización Sindical a los dieciocho años de edad. Las normas reglamentarias definirán los derechos y obligaciones de los menores de dicha edad.

Art. 11. Disposiciones especiales fijarán los derechos y obligaciones sindicales que puedan ser aplicables a quienes, por jubilación, emigración o situación análoga, pierdan la condición de sindicados.

## TITULO SEGUNDO

### Organizaciones profesionales

#### Capítulo I. De la acción sindical en la empresa

Art. 12. 1. Quienes participan en el trabajo y la producción en el seno de la empresa constituyen una comunidad, base de la que arrancan las estructuras sindicales. La acción conjunta de quienes integran esta comunidad de empresarios, técnicos y trabajadores se orientará a la consecución de los fines de armonía y colaboración mutua que son básicos en la acción sindical.

2. La acción sindical de los técnicos y trabajadores en la empresa será realizada por los enlaces sindicales y, en su caso, por los vocales jurados, quienes podrán elegir delegados que coordinen esta acción. Estos delegados serán en todo caso técnicos o trabajadores de la misma empresa.

#### Capítulo II. De las asociaciones y uniones sindicales

Art. 13. 1. Los empresarios, los técnicos y los trabajadores podrán constituir, dentro de sus respectivos Sindicatos, asociaciones sindicales para la defensa de sus intereses peculiares, determinados por la actividad económica o especialidad profesional de quienes las constituyan, según el esquema que se establezca por cada Sindicato.

2. Las Asociaciones constituidas se vinculan, en el seno del Sindicato, a la unión correspondiente.

3. Las asociaciones sindicales tendrán reconocida la igualdad y la independencia de cada una, respecto de las otras, en su constitución, funcionamiento y administración.

Art. 14. 1. Para la constitución de las asociaciones será necesario:

a) Que se solicite la creación mediante expresa declaración de voluntad de quienes las promuevan, en la forma que reglamentariamente se determine y con el porcentaje del censo sindical que se fije en los estatutos de cada Sindicato. Las asociaciones estarán abiertas a todos los sindicatos comprendidos en su ámbito profesional y territorial y todos los asociados tendrán igualdad de derechos y obligaciones en el seno de la asociación. Una vez inscrita una asociación no se podrá inscribir otra dentro de la misma actividad económica o especialidad profesional y en un mismo ámbito territorial, aunque podrán existir dentro de cada Sindicato tantas asociaciones como actividades específicas con intereses peculiares existan en el mismo.

b) Que los estatutos aprobados por la Junta general fundacional de la asociación, incluyan, con especificación suficiente, la denominación, los fines, domicilio, ámbito territorial y funcional, órganos rectores y normas sobre su composición y funcionamiento, esquema orgánico para la elección de éstos, requisitos para la admisión y pérdida de la calidad de asociados, derechos y deberes de éstos, forma de adoptar los acuerdos sociales y publicidad de los mismos, recursos económicos previstos y demás datos que demuestren que se ajustan a las condiciones señaladas en esta ley.

c) Que el órgano sindical competente según el ámbito territorial, a propuesta del Sindicato correspondiente y previa la comprobación de que los estatutos se acomodan a los preceptos de esta ley y disposiciones

# LEY

# SINDICAL

que la desarrollen, ordene la inscripción en el Registro de Entidades Sindicales.

2. El ámbito territorial de la asociación será el que tenga, de manera directa y localizada, la actividad económica o especialidad profesional específica de sus promotores, cuando en él exista número suficiente de censados, según reglamentariamente se determine.

3. Contra las decisiones que recaigan sobre inscripción se darán los recursos establecidos en esta ley.

Art. 15. 1. Las asociaciones, una vez practicada la inscripción, gozarán de personalidad jurídica y la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines y tendrán la consideración de asociaciones de interés público excluidas de la Ley de Asociaciones.

2. Las asociaciones constituidas dentro de cada Sindicato podrán defender conjuntamente los intereses peculiares que les estén atribuidos dentro siempre de la unión correspondiente.

Art. 16. 1. Serán órganos de gobierno de las asociaciones: la Asamblea general, la Junta directiva y el presidente de la misma.

2. Los miembros de la Junta directiva serán elegidos libremente por la Asamblea general, y elegirán a su vez de entre ellos al presidente de la asociación.

Art. 17. 1. La unión de trabajadores y técnicos es la organización profesional que se constituye dentro de cada Sindicato por la integración de todos los trabajadores y técnicos que prestan sus servicios en las actividades comprendidas en aquél y en los distintos ámbitos territoriales.

2. La unión de empresarios es la organización profesional que se constituye dentro de cada Sindicato, por la integración de todos los empresarios que ejercen actividades comprendidas en aquél y en los distintos ámbitos territoriales.

3. Las uniones de trabajadores y técnicos y las de empresarios son los órganos superiores de representación, gestión y defensa de los respectivos intereses comunes de sus miembros, dentro de cada Sindicato; gozarán de las características que para las organizaciones profesionales se describen en el artículo tercero de esta ley y tendrán reconocida, en su ámbito, la necesaria independencia y autonomía para el cumplimiento de sus fines.

Art. 18. Serán órganos de gobierno de las uniones: la Junta general, la Comisión permanente y el Comité ejecutivo. La Junta general elegirá de entre sus miembros al presidente. Los estatutos y reglamentos de cada Sindicato establecerán las facultades y funcionamiento de cada órgano.

Art. 19. Las uniones de trabajadores y técnicos y las uniones de empresarios tendrán personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y asumirán las siguientes funciones:

a) La representación, gestión y defensa de los intereses económicos, sociales, laborales y profesionales de sus miembros.

b) La participación en las actividades del Sindicato y a través de éste en la Organización Sindical y en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social.

c) La iniciativa y negociación, en su ámbito, de convenios colectivos sindicales de acuerdo con la legislación que los regule.

d) El planteamiento ante el Sindicato, con carácter preceptivo, de las situaciones de conflicto colectivo laboral que puedan suscitarse en las distintas esferas profesionales y territoriales.

e) El establecimiento de servicios propios de interés común para los sindicados.

f) La administración de los propios recursos, sean presupuestarios o patrimoniales, y su aplicación a los fines y actividades propios de la unión correspondiente, dentro de las normativas sindicales de carácter general.

g) La coordinación de las actividades de las agrupaciones que en ellas se integran y de las asociaciones a ellas vinculadas.

h) La vigilancia y promoción de la plena ocupación de los factores vinculados a su respectivo sector, sin perjuicio de la necesaria movilidad de aquéllos entre las distintas ramas de la producción.

Art. 20. 1. Las uniones se estructurarán en agrupaciones con la condición de órganos específicos para la representación, gestión y defensa de los intereses comunes de sus miembros, conforme al esquema orgánico del Sindicato y en razón a las actividades diferenciadas de su rama.

2. Las agrupaciones podrán tener personalidad jurídica y la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines. Para ello deberán ser inscritas en el Registro de Entidades Sindicales, a propuesta de la unión correspondiente ante el órgano sindical competente, a través del Sindicato respectivo.

3. El gobierno de las agrupaciones estará a cargo de la Junta directiva, que elegirá entre sus miembros al presidente. Los estatutos de cada Sindicato establecerán las facultades y funcionamiento de las mismas.

4. Las agrupaciones podrán adoptar otra denominación, justificada por la tradición, siempre que no coincida con la de otras organizaciones profesionales o entidades sindicales previstas en esta ley.

Art. 21. 1. Los grupos sindicales de colonización, los organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión y auxilio, las entidades de comercialización y transformación y los demás organismos de carácter social o económico que interesen a los partícipes de la producción, podrán adoptar forma asociativa y disfrutar de personalidad jurídica con arreglo a lo que dispongan las normas que los regulen.

2. En los estatutos y reglamentos de los Sindicatos y demás organismos sindicales se determinará, en su caso, la forma y el grado de participación de estas entidades en los órganos colegiados sindicales.

## Capítulo III. De los colegios profesionales sindicales

Art. 22. 1. En la Organización Sindical podrán existir colegios profesionales sindicales como corporaciones de derecho público que agrupen a profesionales titulados, encuadrados sindicalmente, y que no estén incluidos en el apartado primero i) del artículo segundo de la ley constitutiva de las Cortes.

2. Su creación o integración en la Organización Sindical, promovida por los interesados, será informada por el Comité Ejecutivo Sindical y se acordará por decreto. Sus estatutos, acordados por la Asamblea del colegio, serán aprobados, con audiencia del Comité Ejecutivo Sindical, y en su caso del Sindicato correspondiente, por el ministro de Relaciones Sindicales.

3. En el decreto de creación o integración de los colegios profesionales sindicales se establecerán las funciones que correspondan a los órganos competentes de la Administración.

## Capítulo IV. De los consejos de trabajadores y técnicos y de empresarios

Art. 23. 1. Son órganos intersindicales de coordinación, representación, gestión y defensa de intereses profesionales, generales y comunes:

a) Los Consejos Provinciales y Nacional de Trabajadores y Técnicos;

b) Los Consejos Provinciales y Nacional de Empresarios.

2. A propuesta de los Consejos Nacionales de Trabajadores y Técnicos y de Empresarios se aprobarán, por el Comité Ejecutivo Sindical, los reglamentos de los respectivos Consejos.

3. La composición de los Consejos de Trabajadores y Técnicos y de los Consejos de Empresarios, en sus correspondientes ámbitos funcionales y territoriales, se ajustará a criterios que aseguren la adecuada representación y participación de las respectivas uniones y de los respectivos Consejos Provinciales en su Consejo Nacional. Dichos Consejos elegirán a sus presidentes y vicepresidentes respectivos entre sus miembros y funcionarán en Pleno y en Comisión Permanente.

# TITULO TERCERO

## De los Sindicatos y otros órganos de composición y coordinación

### Capítulo I. De los Sindicatos

Art. 24. 1. Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar y funcional en sus respectivos ámbitos de competencia.

2. Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales, económicos y sociales para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos.

3. En los Sindicatos se integran las respectivas uniones de empresarios y de trabajadores y técnicos.

Art. 25. 1. Los Sindicatos serán industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprendan a todos los factores de la producción.

2. La propuesta de creación o supresión de Sindicatos Nacionales deberá ser aprobada por el Congreso Sindical. Su reconocimiento oficial se efectuará por decreto.

3. En cada ámbito territorial sólo existirá un Sindicato para una misma rama de actividad.

4. Los Sindicatos Provinciales, Comarcales y Locales, cuando existan, se atenderán en lo posible en su ámbito territorial al esquema orgánico de su respectivo Sindicato.

Art. 26. 1. La organización interna de los Sindicatos se ajustará a sus estatutos y reglamentos, que serán redactados por la Junta general y aprobados previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, por el ministro de Relaciones Sindicales.

2. Los estatutos y reglamentos de los Sindicatos Nacionales regularán dentro del ámbito sindical y conforme a las normas legales y reglamentarias de carácter general la vida corporativa y el esquema orgánico de la entidad; la composición, facultades y funciones de los órganos de gobierno, así como las normas a que haya de ajustarse la elección de sus miembros; los derechos y deberes de los sindicados; las relaciones con otras entidades y organismos sindicales; el régimen económico y administrativo; la forma de adoptar acuerdos y el alcance, obligatoriedad y publicidad de los mismos, así como el sistema de garantías y recursos.

3. En el decreto de reconocimiento y en los estatutos y reglamentos del Sindicato Nacional se fijarán las normas a que deben ajustarse para su creación y funcionamiento, los Sindicatos Provinciales, Comarcales y Locales de la misma rama de actividad.

Art. 27. Corresponde a los Sindicatos:

1. Formular y llevar a cabo los programas de acción para el debido cumplimiento de los fines sindicales dentro de su rama de actividad;

2. Establecer en su rama el esquema orgánico de los grupos de actividades específicas en los distintos ámbitos territoriales, con objeto de ofrecer cauce adecuado a la variedad real de las manifestaciones de la vida profesional, económica y social;

3. La ordenación, coordinación y composición de todas sus actividades y de aquellas que desarrollen las uniones, agrupaciones, asociaciones, servicios y organismos existentes en su seno, respetando en todo caso las respectivas competencias;

4. Tramitar con su informe, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 1 c) y 20, 2, de la presente ley, la propuesta de inscripción en el registro de entidades sindicales, solicitada por las asociaciones y agrupaciones que se constituyan en su seno;

5. Garantizar la participación libre y representativa en las actividades sindicales y, a través del Sindicato, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social de las respectivas uniones, agrupaciones y asociaciones sindicales;

6. Intervenir en la fijación de las bases, mínimas para la ordenación del trabajo y en la negociación, en su seno, de los convenios colectivos sindicales, de acuerdo con la legislación que los regule;

7. Participar en la vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo fijadas por cualquiera de los medios admitidos por la legislación vigente;

8. Intervenir en fase previa de conciliación, en los conflictos individuales de trabajo;

9. Intervenir en los conflictos colectivos de trabajo, incluidos los paros producidos como consecuencia

de los mismos, y poner en práctica, en el ámbito sindical, las formas oportunas de mediación, conciliación y arbitraje;

10. La participación en la gestión y gobierno de las instituciones y entidades gestoras de la Seguridad Social en la forma que establezcan las leyes;

11. La colaboración en el estudio y solución de los problemas de la producción, transformación y comercio y la propuesta de cuantas medidas estimen oportunas y necesarias para la mejor orientación, reestructuración y desarrollo de la rama respectiva;

12. La participación activa, con arreglo a las leyes, en los organismos y entidades de la Administración Pública y en sus instituciones de carácter asesor o consultivo que afecten a la rama respectiva;

13. Promover cerca de la Administración e informar, en todo caso, tipos, técnicas y modalidades de acción contractual o concertada en los diversos planes de la actividad económica;

14. Participar en la regulación de las cuestiones referentes al perfeccionamiento de la concurrencia del mercado y, en instancia previa, en el arbitraje voluntario de las relativas a la competencia desleal;

15. El establecimiento de servicios e instituciones sindicales de asesoría, gestión, información y documentación; de estudios y análisis económicos; comerciales; técnicos; financieros; contenciosos; asistenciales; así como estadísticos y de investigación científica y aplicada debidamente coordinados con los del Estado y cualesquiera otros de carácter económico-social que les afecten;

16. La creación de instituciones especializadas, de orientación, formación y readaptación profesional y técnica, acomodadas a las necesidades de la rama, al sostenimiento de las cuales podrán contribuir, en las condiciones que al efecto se establezcan, la Administración y las corporaciones públicas;

17. La gestión de los intereses y servicios de carácter público que en ellos se deleguen, mediante concierto, por la Administración;

18. Promover la creación de las entidades convenientes a los fines del Sindicato, a que se refiere el artículo 21;

19. Señalar a la Administración y a las empresas de su rama, previos los oportunos estudios y prospecciones, las situaciones coyunturales que afecten a la economía de cada sector;

20. Colaborar en el mantenimiento del nivel de empleo en las empresas de la rama y en la colocación en las mismas de los sindicados que cesen en su trabajo;

21. En general, cuantas otras funciones de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes;

Art. 28. 1. La administración y gobierno del Sindicato estará a cargo de su presidente y de la Junta general.

2. Al presidente le corresponderán las funciones de alta dirección, presidencia de los órganos de gobierno, así como la ejecución de sus acuerdos y la representación legal del Sindicato. Asumirá también funciones de coordinación y composición cuando fuere necesario.

3. La Junta general es el superior órgano colegiado del Sindicato. Estará constituida por igual número de representantes de la Unión de Empresarios y de la Unión de Trabajadores y Técnicos, elegidos por los miembros de sus respectivas Juntas generales. Los estatutos de cada Sindicato establecerán la distribución de los representantes de forma que se refleje la proporción existente entre los diversos sectores de la rama.

4. La Junta general, cuya composición y facultades serán precisadas en los estatutos y reglamentos, funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comité Ejecutivo. Actuarán como vicepresidentes de la Junta general los presidentes de las uniones respectivas.

Art. 29. 1. La Junta general del Sindicato elegirá, por mayoría de las tres cuartas partes de sus componentes, en primera, segunda o tercera votación, la persona que ostentará la presidencia del Sindicato Nacional, que será propuesta al ministro de Relaciones Sindicales para su nombramiento.

2. Cuando no se alcance la mayoría mencionada en el apartado anterior, el ministro de Relaciones Sindicales nombrará a la persona que considere idónea para el desempeño del cargo entre las cinco que le sean propuestas por el Comité Ejecutivo del Sindicato.

3. Los presidentes de los Sindicatos Nacionales cesarán en su cargo:

a) Al término de su mandato, que durará el tiempo previsto en las disposiciones en materia electoral sindical.

b) A petición propia.

c) Por acuerdo de la Junta general del Sindicato, adoptado por mayoría de las tres cuartas partes de sus miembros.

d) Por decisión del ministro de Relaciones Sindicales, previo informe del Comité Ejecutivo del Sindicato y oído el Comité Ejecutivo Sindical.

4. Estarán incapacitados para desempeñar la presidencia del Sindicato Nacional:

1) Los que se encuentren inhabilitados para el ejercicio de sus derechos civiles o políticos o de cargos públicos.

2) Los condenados por sentencia firme, por delito que haga desmerecer en el concepto público.

3) Los sujetos a expresa declaración de incompatibilidad por actuación contraria a los Principios Fundamentales del Movimiento.

Art. 30. Se reconoce como Corporaciones de derecho público, y con sujeción a las normas y estatutos que las regulen a los gremios o grupos artesanos, Cofradías de Pescadores, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y demás entidades de base corporativa de análoga naturaleza que puedan crearse para servir de cauce de los intereses sindicales de sus miembros.

## Capítulo II. De las entidades intersindicales

Art. 31. 1. Para la coordinación, gestión y representación de intereses económico-sociales comunes de carácter sectorial o de dimensión análoga, la Organización Sindical podrá promover y crear en su seno Federaciones Sindicales a escala territorial y nacional. Dichas Federaciones tendrán la naturaleza de Corporaciones de derecho público.

2. La elaboración y aprobación de sus estatutos y las atribuciones y designación de sus órganos de gobierno se acomodarán, en cuanto les afecte, a las normas establecidas para los Sindicatos Nacionales.

# TITULO CUARTO

## De la Organización Sindical

### Capítulo I. Naturaleza y funciones

Art. 32. 1. La Organización Sindical, constituida por la integración orgánica del orden completo de Sindicatos y entidades sindicales, tiene naturaleza institucional y carácter representativo, gozando de perso-

nalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

2. Estará dotada de las facultades, competencias, órganos y medios necesarios para poder realizar sus funciones.

Art. 33. Corresponde a la Organización Sindical:

1. Servir de cauce a la representación, participación y presencia que tiene atribuidas, o que en lo sucesivo se le atribuyan en las Cortes, en los organismos consultivos del Estado, en el Consejo del Reino, en el Consejo Nacional del Movimiento, en los organismos y corporaciones de la Administración Pública y del Movimiento, tanto territoriales como institucionales.

2. Establecer en el ámbito de su competencia normas generales relativas a la acción sindical y orientar y coordinar ésta en sus diversas manifestaciones.

3. Formar a través de instituciones sindicales especializadas sus cuadros de dirigentes y sus técnicos y expertos a todos los grados y niveles.

4. Crear y orientar sus propios medios de difusión, información y comunicación social.

5. Realizar entre los sindicatos las funciones que le son propias en orden al estímulo y desarrollo del mutualismo del movimiento cooperativo y de los grupos sindicales de colonización, y de cualesquiera otras formas de producción asociada, así como de propiedad colectiva o sindical, estableciendo, además, los servicios técnicos adecuados y los cauces específicos de organización y representación.

6. La participación y presencia en la gestión y gobierno de todas las instituciones y entidades gestoras de la Seguridad Social, en la forma que establezcan las leyes y reglamentos.

7. Promover la constitución de instituciones sindicales de crédito y ahorro y participar en los Consejos de Administración de las de carácter oficial y en los de las Cajas de Ahorro Benéfico-sociales.

8. Establecer las oficinas de colocación e instituir los oportunos servicios sindicales de carácter social, asistencial, técnico o económico, los cuales podrán ser dotados de personalidad jurídica.

9. Realizar las estadísticas que interesen para el cumplimiento de sus fines y colaborar con la Administración en la elaboración de las relativas a la producción y el trabajo.

10. Constituir y convocar consejos económico-sociales sindicales de distinto ámbito, como órganos de base representativa y de asesoramiento técnico, para el estudio, promoción y propuesta a la Administración de planes, programas u otras acciones de ordenación del territorio y desarrollo regional, colaborando en la realización de las mismas.

11. Promover el progresivo desarrollo y perfeccionamiento de la participación activa de los técnicos y trabajadores en la gestión, responsabilidad y beneficios de las empresas, preferentemente en las nacionales y públicas.

12. Crear y mantener organismos, servicios e instituciones de investigación, formación moral, cultural, deportiva y profesional, previsión, auxilio, descanso y utilización del tiempo libre, y demás de carácter social y asistencial que interesen a los participantes en la producción debidamente coordinados con los respectivos organismos de la Administración y del Movimiento.

13. Coordinar las relaciones que los Sindicatos y entidades sindicales mantengan con las de otros países, con los organismos internacionales laborales y de cooperación económica, creando al efecto los servicios necesarios.

14. Ejercer cuantas funciones requiera la mejor realización de los fines a ella atribuidos.

## Capítulo II. De las relaciones de la Organización Sindical y de los Sindicatos con el Gobierno

Art. 34. 1. El ministro de Relaciones Sindicales constituye el órgano de comunicación entre el Gobierno y la Organización Sindical y los Sindicatos que la integran. Tiene el carácter del ministro sin Cartera.

2. Le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Mantener la comunicación entre la Organización Sindical y los Sindicatos con el Gobierno y especialmente exponer a éste los acuerdos e iniciativas del Congreso y del Comité Ejecutivo Sindical.

b) Presidir el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical, y someter a su consideración los asuntos y cuestiones de la competencia de estos órganos que estime pertinentes.

c) Velar porque la Organización Sindical y los Sindicatos que la componen se acomoden en su actuación a lo dispuesto en las leyes y a los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española.

d) El nombramiento y remoción, o la propuesta en su caso, de los cargos no electivos, previo informe del Comité Ejecutivo Sindical o del órgano colegiado que corresponda.

e) Proponer al Gobierno las disposiciones reglamentarias que, conforme a esta ley, sean de su competencia y adoptar las que le estén atribuidas.

## Capítulo III. De los órganos centrales de la Organización Sindical

Art. 35. 1. Los órganos superiores colegiados de la Organización Sindical son:

a) El Comité Ejecutivo Sindical.

b) El Congreso Sindical.

Art. 36. 1. Componen el Comité Ejecutivo Sindical, además de su presidente, los siguientes miembros:

a) El secretario general de la Organización Sindical, que ejercerá las funciones de vicepresidente, y el secretario general adjunto.

b) Quince representantes electivos: los presidentes y tres vicepresidentes de cada uno de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos; el presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos y dos presidentes de Sindicato Nacional, elegidos por quienes ostenten tal condición; dos presidentes de Unión Nacional de Empresarios y otros dos de Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos, respectivamente, elegidos por quienes ostenten tal condición;

c) Los secretarios de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos y los dos directivos que tengan a su cargo la coordinación de los servicios económico-administrativos y los de asistencia y promoción.

2. El Comité Ejecutivo Sindical podrá estar asistido por los asesores que considere necesario para el mejor desarrollo de sus deliberaciones.

3. La representación colegiada de la Organización Sindical corresponde al Comité Ejecutivo Sindical, y la personal, a su presidente. Sin embargo, y en relación con la realización de actos, contratos, ejercicio de acciones, otorgamiento de poderes y otros negocios jurídicos concretos, actuará el secretario general.

4. El Comité Ejecutivo Sindical ejercerá las siguientes funciones:

a) La adopción de los acuerdos relativos a la dirección y coordinación de la acción sindical, y especialmente la propuesta al Congreso Sindical de los planes y programas de actuación.

b) La adopción de los acuerdos pertinentes para el normal desarrollo de la vida sindical, dando cuenta a la Comisión Permanente del Congreso.

c) La ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Congreso Sindical y de la Comisión Permanente y la vigilancia sobre la efectividad de aquéllos.

d) La coordinación de las actividades de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos en el ámbito general de la Organización Sindical.

e) Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las disposiciones sindicales de carácter general en todos los ámbitos de la Organización.

f) Conocer de los conflictos entre los factores de la producción y sugerir las posibles soluciones a los mismos.

g) Informar sobre el nombramiento y remoción de los delegados provinciales.

h) Aquellas otras que en esta ley o en las disposiciones que la desarrollen se determinen.

5. El funcionamiento del Comité Ejecutivo Sindical se acomodará a las siguientes normas:

a) La convocatoria del Comité corresponderá a su presidente, por iniciativa propia, o a petición de una tercera parte de sus componentes.

b) Para su válida constitución será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.

c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes.

Art. 37. 1. Un secretario general estará al frente de la Secretaría de la Organización Sindical, y desempeñará la del Congreso Sindical. Auxiliará al presidente en el ejercicio de sus funciones y le sustituirá, en las de carácter sindical, en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

2. El Congreso Sindical, a propuesta del Comité Ejecutivo, aprobará la estructura de los servicios centrales de la Organización Sindical.

Art. 38. 1. El Congreso Sindical, como órgano superior colegiado y representativo de la Organización Sindical, se reunirá en Pleno, al menos, cada dos años. Con carácter extraordinario se reunirá cuando lo convoque el presidente, bien por propia iniciativa, bien a petición del Comité Ejecutivo Sindical o de la tercera parte de los componentes del Congreso Sindical.

2. Su composición se ajustará a criterios de base funcional, profesional y territorial que ofrezcan cauce orgánico a la representación de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos; de los Sindicatos, Federaciones y demás entidades de ámbito nacional y de los Consejos Sindicales Provinciales, en la forma que el propio reglamento del Congreso determine. Estará compuesto, como mínimo, en sus dos terceras partes, por representantes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos en igual número.

3. Los presidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos serán los vicepresidentes del Congreso Sindical.

4. El funcionamiento del Congreso Sindical se acomodará a las siguientes normas:

a) La convocatoria del Congreso corresponderá a su presidente, en la forma y con el carácter que se especifica en el número uno de este artículo.

b) Para su válida constitución será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.

c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes.

Art. 39. Corresponde al Congreso Sindical:

1. Proponer la adopción de las medidas encaminadas a lograr la mayor efectividad de los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española.

2. Exponer cuanto considere necesario para la realización de los fines y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Organización Sindical.

3. Fijar las directrices y elaborar los programas generales de acción sindical para cada período y examinar sus resultados.

4. Proponer las ramas de actividad a que hayan de ajustarse el número y la constitución de los respectivos Sindicatos agrarios, industriales y de servicios.

5. Determinar, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley, las directrices sindicales de carácter general en materia de estructura, organización y funciones; elecciones; régimen económico-administrativo; secretariado y personal sindical.

6. Fijar las directrices generales relativas a los estatutos de las entidades sindicales y las de organización y funcionamiento, tanto de los Consejos de Trabajadores y Técnicos y de Empresarios como de los Consejos Sindicales Provinciales o de cualquier otro ámbito.

7. Definir el criterio del Sindicalismo español en las cuestiones de interés general.

8. Aprobar los presupuestos de la Organización Sindical y la liquidación de los mismos, y sentar los criterios generales en materia patrimonial y de inversión de los fondos sindicales.

9. Proponer las orientaciones a que hayan de ajustarse las relaciones sindicales en la esfera internacional.

10. Conocer, en el ámbito sindical, las disposiciones que sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

11. Elaborar las bases a que haya de ajustarse la elección, para cada legislatura, de los procuradores sindicales en Cortes, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

12. Aprobar su Reglamento, propuesto y redactado por el Comité Ejecutivo, antes de ser sometido a la sanción de su presidente.

Art. 40. El Congreso Sindical funcionará en Pleno y en Comisión Permanente. La composición y funciones de ésta será determinada por el Reglamento del Congreso Sindical, de forma que guarden proporción las distintas representaciones con las del Pleno.

## Capítulo IV. De los órganos territoriales de la Organización Sindical

Art. 41. 1. En cada provincia habrá una delegación de la Organización Sindical, a la que corresponderá coordinar en su ámbito las acciones sindicales, así como organizar y prestar los servicios comunes a los Sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia.

2. En cada una de ellas habrá un delegado y un Consejo Sindical Provincial.

3. El delegado presidirá el Consejo Sindical Provincial y ejercerá, en este ámbito y en lo que le sean aplicables, las funciones que se reconocen en esta ley al presidente del Congreso Sindical.

4. El Consejo Sindical Provincial será el órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical en la provincia y su composición y funciones, similares en su ámbito a las del Congreso Sindical, serán fijadas re-

glamentariamente, de acuerdo con las bases elaboradas por el Comité Ejecutivo Sindical.

Art. 42. Podrán crearse delegaciones de la Organización Sindical a escala comarcal y local en los casos en que resulte necesario, con composición y funciones similares, en su ámbito, a las de las delegaciones provinciales.

# TITULO QUINTO

## Del régimen jurídico sindical

### Capítulo único

Art. 43. 1. Las disposiciones, actos y acuerdos de los órganos sindicales estarán sometidos al ordenamiento jurídico general.

2. Para su plena validez habrán de reunir las siguientes condiciones generales:

a) Haber sido adoptados por el órgano sindical en cada caso competente, y

b) Ajustarse a las normas de procedimiento y a los requisitos formales y de notificación y publicidad que legal, reglamentaria o estatutariamente se establezcan.

3. Las disposiciones, actos y acuerdos de los órganos sindicales adoptados en materia de sus respectivas competencias, con las condiciones y requisitos a que se refiere el párrafo anterior, serán obligatorias y tendrán carácter vinculante en su respectivo ámbito de aplicación.

Art. 44. 1. Se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las leyes todo acto de injerencia en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales, por parte de personas o entidades ajenas a los mismos.

2. Las autoridades públicas se abstendrán de toda intervención que tienda a limitar los derechos y competencias sindicales definidos en la presente ley o a entorpecer su ejercicio legal.

Art. 45. 1. El ministro de Relaciones Sindicales, oído el Comité Ejecutivo Sindical y los delegados provinciales en el ámbito de su competencia, oído el Consejo Sindical, podrán suspender los Sindicatos, asociaciones y demás entidades sindicales que desarrollen actividades contrarias a esta ley o a sus estatutos, o a los Principios Fundamentales del Movimiento o que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las leyes o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional. El acuerdo de suspensión lo será por plazo máximo de tres meses, dentro del cual se adoptarán las medidas encaminadas a que cesen las causas que la originaron. En cualquier caso, dicho acuerdo será recurrible ante la jurisdicción competente.

2. De igual manera, y por el mismo trámite, podrá acordarse la disolución de tales entidades, cuando dejen de cumplirse los requisitos que esta ley establece para su constitución. El acuerdo de disolución no tendrá fuerza ejecutiva hasta que sea confirmado por la jurisdicción competente, a la que habrá de darse cuenta de dicho acuerdo.

Art. 46. 1. El ministro de Relaciones Sindicales, oído el Comité Ejecutivo Sindical y los delegados provinciales en el ámbito de su competencia, oído el Consejo Sindical, deberán suspender la ejecución de los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales en los siguientes casos:

1.º Cuando recaigan en asuntos que, según las leyes, no sean de su competencia;

2.º Cuando constituyan infracción manifiesta de las leyes;

3.º Cuando no reúnan las condiciones de validez exigidas en el artículo 43. 2 de esta ley.

La suspensión habrá de adoptarse mediante decisión escrita y razonada, oído el órgano sindical que adoptó el acuerdo, dentro de los diez días siguientes a la notificación o publicación del mismo.

2. Por razones de urgencia, la suspensión podrá adoptarse con carácter provisional, dentro del plazo de cinco días, y se ratificará o dejará sin efecto por la propia autoridad, con los requisitos a que se refiere el último párrafo del número anterior.

3. Cuando la suspensión definitiva sea acordada por el ministro, podrá interponerse contra la misma recurso de reposición previo a la vía jurisdiccional. Cuando sea acordada por otros órganos, podrá impugnarse mediante recurso de alzada, que resolverá el ministro, oído el Comité Ejecutivo Sindical.

4. Los presidentes de los Sindicatos y Federaciones Sindicales Nacionales o Provinciales podrán solicitar del ministro o de los delegados provinciales, respectivamente, la suspensión de los actos y acuerdos adoptados por los órganos y entidades sindicales correspondientes, cuando se den las causas señaladas en el número uno del presente artículo.

Art. 47. 1. La Organización Sindical y los Sindicatos y demás entidades sindicales, para el cumplimiento de sus fines, gozan de todas las exenciones y beneficios fiscales, así como de la franquicia postal y especial tasa telegráfica, establecidos o que se establezcan en su favor en las disposiciones legales.

2. Se declararán de utilidad pública, a los efectos de la legislación de expropiación forzosa, los fines de carácter asistencial que la vigente legislación encomienda a la Organización Sindical y que ésta desarrolla a través de sus Sindicatos, servicios e instituciones.

Corresponderá a la Organización Sindical la condición legal de beneficiario en los casos a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 48. 1. Corresponde al ministro de Relaciones Sindicales ordenar la inscripción de los estatutos de las entidades sindicales, cuando éstas excedan del ámbito provincial, y a los delegados provinciales, en relación con las de ámbito provincial o local.

2. Dicha inscripción será obligatoria, tanto para la entidad como para la autoridad a que se refiere el párrafo anterior, siempre que se cumplan los requisitos de esta ley, y surtirá efectos constitutivos, tanto de carácter público como en orden a la condición jurídica que, según su naturaleza, les está atribuida.

Art. 49. 1. En cumplimiento de lo establecido en el número nueve de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, las actuales asociaciones económicas y profesionales, se incorporarán a la Organización Sindical

# LEY SINDICAL

# LEY

## SINDICAL

en la forma y plazos que se fijen en las disposiciones reglamentarias de desarrollo de la presente ley.

2. Lo establecido en el párrafo anterior no será de aplicación a los colegios y asociaciones profesionales, Corporaciones y demás entidades, amparados y reconocidos por los principios VI y VIII de la ley de 17 de mayo de 1958 y que se hallen incluidos en el apartado primero i) del artículo segundo de la ley Constitutiva de las Cortes.

Art. 50. 1. Los órganos de gobierno de las entidades sindicales, con excepción del Secretariado, se proveerán, por elección, mediante sufragio libre y secreto.

2. De conformidad con las directrices de carácter general que en materia electoral determine el Congreso Sindical y las normas reglamentarias que las desarrollen, distintas entidades sindicales, en sus respectivos estatutos y reglamentos, adaptarán la aplicación de ellas en el ámbito de su competencia para la provisión de sus órganos de gobierno.

3. Las normas sindicales generales garantizarán que en todas las entidades de carácter mixto la representación de los empresarios, de una parte, y la de los técnicos y trabajadores, de otra, sea paritaria; que todas las entidades estén proporcionalmente representadas en las de grado superior respectivo, y la expresión y publicidad de las opiniones de cuantos constituyen los órganos de gobierno de dichas entidades.

Art. 51. 1. Todos los dirigentes y representantes sindicales, incluidos los representantes en la empresa, estarán amparados por un régimen jurídico que garantice el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de su actividad representativa, con plena libertad, independencia, responsabilidad, disposición del tiempo necesario para el desempeño de dichas funciones, posibilidad de comunicación con sus representados y desarrollo de los derechos reconocidos en esta ley. En el mismo se determinará la extensión temporal de dichas garantías, desde su proclamación como candidato hasta el plazo que se fije con posterioridad al término del mandato.

2. Asimismo establecerá dicho régimen jurídico las causas de suspensión, desposesión y rehabilitación de quienes ejerzan cargos sindicales y el procedimiento, con audiencia en todo caso del interesado. Los actos que se dicten en estas materias serán susceptibles de los recursos que en esta ley se establecen.

Art. 52. Los miembros del Comité Ejecutivo Sindical, los presidentes de Sindicatos y Federaciones Nacionales, los directores de los servicios sindicales y los delegados provinciales de la Organización Sindical, para el ejercicio de sus cargos respectivos, habrán de prestar juramento de fidelidad al Jefe del Estado, a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Art. 53. Un estatuto jurídico especial, aprobado a propuesta y de acuerdo con las directrices determinadas por el Congreso Sindical, regulará las condiciones de selección y nombramiento; los derechos, incluida la Seguridad Social, deberes e incompatibilidades; las responsabilidades, garantías y recursos, incluidos los jurisdiccionales, de quienes constituyen el Secretariado, así como el restante personal técnico, administrativo y subalterno al servicio de la Organización Sindical y de las entidades sindicales, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la legislación vigente y aplicable a la publicación de esta ley.

Art. 54. Contra los actos que, en el ámbito sindical, violen o desconozcan el ordenamiento jurídico o los derechos que la legislación sindical reconoce a los sindicatos o a las entidades sindicales, se establece un sistema de garantías que incluye:

- Recursos en vía sindical.
- Recurso ante los Tribunales Sindicales de Amparo.
- Recursos en vía contencioso-sindical ante los Tribunales de Justicia.

Art. 55. 1. Los actos del ministro de Relaciones Sindicales, así como los del Comité Ejecutivo Sindical y del Congreso Sindical agotan la vía sindical y sólo cabe contra ellos recurso en vía contencioso-sindical, previo recurso de reposición.

2. Contra los actos y acuerdos de los organismos y entidades sindicales dotados de personalidad jurídica procederá el recurso de amparo, salvo que expresamente se excluya en las disposiciones legales.

3. Contra los actos y acuerdos no incluidos en los números anteriores procederá el recurso de alzada ante el ministro de Relaciones Sindicales.

Art. 56. 1. El recurso de alzada deberá interponerse dentro de los quince días siguientes a la notificación o publicación del acto o disposición y se entenderá desestimado si transcurra un plazo de tres meses sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía procedente.

2. El recurso de reposición se interpondrá en el plazo de quince días desde la notificación o publicación del acto o disposición y se entenderá desestimado si transcurra el plazo de un mes, desde el momento de interposición del recurso, sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía procedente.

3. La resolución expresa posterior a la producida por silencio en los recursos de alzada y reposición, vuelve a abrir los plazos de interposición del recurso contencioso-sindical.

Art. 57. 1. Los Tribunales Sindicales de Amparo, provinciales y central, conocerán, según el ámbito territorial del organismo o entidad cuyos actos o acuerdos se recurran, de los recursos de este carácter.

2. Contra las decisiones de los Tribunales Provinciales de Amparo cabrá recurso ante el Tribunal Central de Amparo, salvo que expresamente se excluya en disposiciones reglamentarias dictadas conforme a los criterios que a tal efecto elabore el Congreso Sindical.

3. La organización y procedimiento de los Tribunales Sindicales de Amparo se regularán en disposiciones reglamentarias. Se constituirán con carácter permanente para cada período electoral y estarán compuestos por miembros electivos y por letrados de la Organización Sindical; el nombramiento de sus presidentes recaerá en la persona que designe la sala de Gobierno que corresponda entre miembros en activo de las carreras judicial o fiscal.

Art. 58. Los actos que agoten la vía sindical, previo en su caso el recurso de reposición, y las decisiones del Tribunal Central de Amparo que no sean dictadas en trámite de recurso de los tribunales provinciales, salvo que también se incluyan de manera expresa, podrán ser objeto de impugnación o revisión ante los tribunales de justicia, en vía contencioso-sindical, en la forma específica y con sujeción a los órganos judiciales competentes que se establezcan en las correspondientes leyes orgánicas.

Art. 59. No corresponderán a la vía contencioso-sindical las cuestiones de índole civil, penal, laboral o administrativa, que están atribuidas a sus respectivos órdenes jurisdiccionales.

Art. 60. 1. La impugnación o revisión en vía contencioso-sindical sólo será admisible en relación con las disposiciones, actos y acuerdos que no sean susceptibles de ulterior recurso en vía sindical o de amparo, ya sean definitivos o de trámite, si éstos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, de tal modo que pongan término a aquélla o hagan imposible o suspendan su continuación.

2. Tendrán capacidad procesal en vía contencioso-sindical, además de las personas que la ostentan con arreglo a las disposiciones procesales comunes, la mujer casada y los menores en defensa de aquellos de sus derechos cuyo ejercicio esté permitido por el ordenamiento jurídico sindical sin la asistencia del marido o persona que ejerza la patria potestad o tutela, respectivamente.

3. Estarán legitimados para demandar en la vía contencioso-sindical la declaración de no ser conforme a derecho y, en su caso, la anulación del acto o acuerdo impugnado quienes fuesen titulares de un derecho subjetivo lesionado o tuvieran interés directo en el asunto.

4. Estarán legitimados pasivamente en la vía contencioso-sindical la Organización Sindical, en el supuesto previsto en el artículo 55, 1 y 3, y los organismos, entidades o personas a cuyo favor se dicten las decisiones del Tribunal Central de Amparo, en los demás casos.

5. Cuando no sea demandante o demandada, la Organización Sindical será siempre emplazada, a fin de que pueda comparecer como coadyuvante en defensa del interés sindical.

## TITULO SEXTO

### Del régimen económico y administrativo y del patrimonio sindical

#### Capítulo único

Art. 61. 1. La Organización Sindical funcionará con un régimen propio económico-administrativo, en cuya gestión participarán necesariamente los empresarios, técnicos y trabajadores a través de sus representantes. Este régimen estará basado en el principio de autonomía de los Sindicatos y demás entidades sindicales en sus respectivos ámbitos, en la forma que se determine en los Reglamentos que regulen su gestión financiera.

2. El Congreso Sindical aprobará un reglamento general que, una vez sancionado por el ministro de Relaciones Sindicales, regulará la administración del patrimonio y de los recursos económicos sindicales; la ordenación de gastos, su fiscalización, la aprobación de cuentas, el sistema de contabilidad y el régimen jurídico de contratación. La composición, competencia y funcionamiento de los correspondientes órganos de gestión se establecerán en dicho reglamento y en los estatutos y reglamentos de las entidades sindicales.

3. La subasta pública para la enajenación de bienes y el concurso-subasta o el concurso público para las contrataciones de obras, servicios y adquisiciones, constituyen las formas generales de contratación, salvo los casos que expresamente se exceptúen en el reglamento general a que se refiere el número anterior.

Art. 62. 1. El patrimonio sindical estará constituido por el conjunto de bienes y derechos de que es titular la Organización Sindical y por los patrimonios de los Sindicatos y demás entidades sindicales.

2. Estos patrimonios estarán adscritos a la realización de los fines y al cumplimiento de las respectivas funciones sindicales.

Art. 63. 1. Las empresas, los técnicos y los trabajadores de las actividades agrarias, industriales y de servicios contribuirán al sostenimiento de las actividades sindicales mediante el pago de las cuotas previstas en el artículo 9.º

2. El Congreso Sindical propondrá los tipos para fijar las cuantías de las cuotas sindicales de carácter general y el sistema de recaudación, que se regularán por decreto.

3. Los estatutos y reglamentos de los Sindicatos y entidades sindicales regularán la forma de establecimiento de las cuotas sindicales específicas, ateniéndose a los preceptos del reglamento general sobre régimen económico y administrativo.

4. Las entidades sindicales podrán establecer y recaudar cuotas en la forma y con los trámites previstos en el artículo 230 número 7 de la ley número 41/1964, de reforma del Sistema Tributario, y también para fines de carácter social siempre que la propuesta sea aprobada por la Junta general correspondiente e informada favorablemente por el Comité Ejecutivo del Sindicato y el Comité Ejecutivo Sindical.

#### Disposiciones adicionales

Primera. 1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39, 4, el orden de Sindicatos a que se refiere el artículo 25 de la presente ley, queda constituido, a la fecha de aprobación de la misma, en la siguiente forma: Actividades Diversas; Actividades Sanitarias; Agua, Gas y Electricidad; Alimentación; Azúcar; Banca, Bolsa y Ahorro; Cereales; Combustible; Construcción; Enseñanza; Espectáculo; Frutos y Productos Hortícolas; Ganadería; Hostelería y Actividades Turísticas; Industrias Químicas; Madera y Corcho; Marina Mercante; Metal; Olivo; Papel y Artes Gráficas; Pesca; Piel; Prensa, Radio, Televisión y Publicidad; Seguro; Textil; Transportes y Comunicaciones; Vid, Cervezas y Bebidas, y Vidrio y Cerámica.

Al mismo efecto se considerará entidad sindical de igual carácter la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

2. Las denominaciones de los Sindicatos Nacionales y Federaciones Sindicales podrán ser modificadas por decreto a propuesta de las Juntas generales respectivas.

Segunda. Revestirán la forma de Federaciones Sindicales a que se refiere el artículo 31 la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y las Federaciones Sindicales Nacionales y Provinciales de Comercio; podrán también adoptar esta forma aquellas otras entidades de naturaleza adecuada que en lo sucesivo lo soliciten y, en la forma prevista en el artículo 25, número 2.

Tercera. A los funcionarios públicos de cualquier índole que sean designados para ocupar puestos sindicales de los que se determinen en el oportuno decreto, les serán de aplicación las disposiciones dictadas para los supuestos de nombramiento por decreto para cargo político o de confianza de carácter no permanente.

Cuarta. 1. Las Comunidades de Regantes y Tribunales de Aguas, reconocidas por la legislación de aguas e incorporadas a la Organización Sindical, en su doble aspecto de agrarias en cuanto se refiere a los comuneros que las componen y en la industrial en que actualmente están encuadradas, conservarán para sí cuantas funciones, facultades, derechos y obligaciones determina la citada legislación y de conformidad con lo dispuesto en esta ley, bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, en cuanto se relaciona con las misiones que éste les tiene encomendadas.

Los trabajadores que presten sus servicios en las entidades aludidas no resultarán perjudicados en los derechos derivados de su actual estatuto jurídico-laboral.

2. Las Cámaras Oficiales de Comercio continuarán con las funciones y recursos que la ley de 29 de junio de 1911 y el real decreto-ley de 26 de julio de 1929 atribuyen a todas las corporaciones públicas reguladas en dichas disposiciones, como organismos oficiales consultivos de la Administración Pública y en relación con los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y todo ello de acuerdo con lo establecido en esta ley.

La elección de los miembros de estas Cámaras se realizará a través de la Organización Sindical por las Uniones de Empresarios de los Sindicatos correspondientes a la demarcación de aquéllas y de entre sus componentes.

El Gobierno, a propuesta de los ministros de Comercio y de Relaciones Sindicales, procederá en el plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente ley a la aprobación del Reglamento General de dichas corporaciones.

3. El régimen previsto en el número anterior podrá ser aplicable a las corporaciones análogas. En la propuesta de regulación intervendrá el ministro de Relaciones Sindicales y el ministro de quien dependa administrativamente la Corporación.

Quinta. Los derechos y deberes en relación con esta ley de los extranjeros que trabajen en España serán regulados por disposiciones especiales, sobre la base del principio de reciprocidad y de conformidad con los tratados internacionales sobre la materia.

#### Disposiciones finales

Primera. 1. Las disposiciones reglamentarias que corresponda dictar al Gobierno en desarrollo de la presente ley, serán previamente informadas por el Comité Ejecutivo de la Organización Sindical.

2. El ministro de Relaciones Sindicales, previos en su caso los informes o propuestas del Congreso Sindical o del Comité Ejecutivo, dictará las disposiciones de régimen interior necesarias para el desarrollo de esta ley y ajustadas a los preceptos de la misma.

Segunda. 1. El patrimonio de la Organización Sindical está constituido por los bienes y derechos de cualquier naturaleza adquiridos a su nombre o a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. Todos los actos jurídicos, incluidos los arrendamientos de cualquier clase, realizados en debida forma y en cualquier tiempo a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., se entienden otorgados a favor de la Organización Sindical, a la que corresponden los derechos y obligaciones que de los mismos se deriven.

2. Los órganos representativos de la Organización Sindical y de las entidades sindicales solicitarán la inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad de aquellos bienes inmuebles que por aparecer inscritos a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. o de las entidades sindicales constituidas en el seno de la misma hayan sido incluidos en la Organización Sindical o de los patrimonios de las entidades sindicales. Bastará para ello la presentación del certificado en que así conste y por la operación registral no se devengará honorario alguno.

#### Disposiciones transitorias

Primera. Las normas orgánicas y de funcionamiento que actualmente regulan la Organización Sindical, los Sindicatos y las demás entidades sindicales, mantendrán su vigencia en tanto no se opongan a la presente, hasta tanto se dicten los correspondientes reglamentos y disposiciones a que se refiere la Disposición final primera de esta ley.

Segunda. Los derechos reconocidos a quienes en la actualidad ocupan cargos electivos de representación sindical por los decretos 720/1966, de 26 de marzo, y 445/1969, de 21 de marzo, deberán ser respetados por las normas electorales que se dicten en aplicación de la presente ley.

Tercera. Hasta tanto las disposiciones orgánicas y procesales regulen de forma específica la vía contencioso-sindical, los recursos de este carácter serán sometidos al conocimiento de la Sala 6.ª del Tribunal Supremo, utilizando, en lo que sea aplicable, el procedimiento regulado por la ley de 27 de diciembre de 1956, autorizándose al Gobierno para que a propuesta de los ministros de Justicia y de Relaciones Sindicales complete, con carácter transitorio, dichas normas procesales.

Cuarta. Lo dispuesto en el artículo 53 será de aplicación al Secretariado y al personal técnico, administrativo y subalterno al servicio de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Cofradías Sindicales de Pescadores y organismos autónomos de la Organización Sindical.

#### Disposición derogatoria

Quedan derogadas la ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940; la ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940; la ley sobre Clasificación de los Sindicatos Nacionales, de 23 de junio de 1941; la ley de Unidad Sindical Agraria, de 2 de septiembre de 1941, y, en general, cuantas otras disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

# Funeral por la madre de Valcárcel

● Estuvieron presentes siete ministros y numerosas personalidades

Se celebró ayer, en la iglesia parroquial de Santa Rita, un funeral por el eterno descanso de doña Irene Nebreda, viuda de Rodríguez de Valcárcel, madre del presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, fallecida en la madrugada del pasado viernes.

Junto a los familiares de la finada, que presidía su hijo don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Marina, Gobernación,

Aire, Vivienda, delegado nacional de Sindicatos y comisario general del Plan de Desarrollo.

El templo se hallaba totalmente abarrotado de público, entre el que se hallaban los ex ministros señores Solís Ruiz, Fernández-Cuesta, Serrano Suñer, Martín Artajo, Barroso y Sánchez Guerra Nieto Antúnez, Romeo Gorria, Díez-Ambrona e Iturmendi. (Pyresa.)

## CAPITANIA GENERAL DE LA I REGION MILITAR

# GARCIA REBULL TOMARA POSESION EL JUEVES

El teniente general Tomás García Rebull tomará posesión del mando de la Capitanía General de la Primera Región Militar en acto que se celebrará en la sede de dicha Capitanía el próximo jueves, día 19, a las diez de la mañana, comunicando la Oficina de Prensa de aquélla.

En dicho acto, al que asistirán relevantes personalidades de la vida militar, rendirá los honores reglamentarios una compañía del regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con escuadra, bandera, banda y música. (Resumen de Cifra.)

## EN EL CASON DEL BUEN RETIRO

# EXPOSICION SANTA TERESA Y SU TIEMPO

Los ministros de Educación y Ciencia, Información y Turismo, Obras Públicas y Justicia, presidieron, a primera hora de la tarde de ayer en el Casón del Buen Retiro de Madrid, la inauguración de la exposición «Santa Teresa y su tiempo».

La exposición, que fuera anteriormente mostrada en Avila, ciudad natal de la primera doctora de la Iglesia universal, permanecerá abierta en Madrid alrededor de dos meses.

## PUEDE SER VENDIDO

# EL DECORADO DEL ACTO FUNDACIONAL DE FALANGE

● Junto con los restantes enseres del teatro de la Comedia

El decorado que sirvió de fondo al acto fundacional de la Falange en el teatro de la Comedia, el 29 de octubre de 1933, puede desaparecer o ser vendido junto a otros enseres de este teatro madrileño.

El decorado ha sido conservado en el escenario a lo largo de estos treinta y siete años, pero ahora, con motivo

de la venta del teatro, se cree que, salvo que medie alguna reclamación —hasta ahora no producida—, pueda desaparecer.

Los datos anteriores han sido facilitados por un conocido autor teatral que ha tenido ocasión de ver tal recuerdo fundacional en fecha reciente. (Europa Press.)



● La villa de Blanca (Murcia), enclavada en plena huerta, va a ser el único Municipio afectado, con motivo del trasvase Tajo-Segura, pese a ser sus terrenos de feracisimos cultivos. Sus habitantes, a través de sus órganos locales, tratan de les resarza de los perjuicios que se les pudiera causar.

● Los transportes de superficie de Barcelona tienen un considerable déficit. Se cifra en más de cien millones de pesetas,

lo que representa a una pérdida de 0,74 pesetas por pasajero.

● El Consejo Económico Provincial de Córdoba se ha reunido para estudiar las perspectivas del polo de desarrollo industrial. La artesanía será una de las actividades que recibirán la protección del mismo.

● Como homenaje de Navarra al apóstol de las Indias, San Francisco Javier, se celebrará este año, del 4 al 14 de marzo, en Pamplona, la clásica Javiera, que discurrirá por los caminos de la provincia, bajo el lema «Todo hombre es mi hermano», según ha dicho el cardenal Tabera Aroz en una pastoral, en la que exhorta a la asistencia al castillo-cuna del santo.

## Representantes de comercio

# SE PREPARA EL CONGRESO MUNDIAL

● García Carrés lo anuncia en Alicante

ALICANTE, 16.—El próximo día 19 de marzo serán actualizados los salarios de los empleados de notarias, según ha dado a conocer, en una rueda de Prensa celebrada en la Casa Sindical, el presidente del Sindicato Nacional de Actividades Diversas, Juan García Carrés, que se encuentra en esta ciudad presidiendo la Asamblea Nacional de la Agrupación de Representantes de Comercio.

Igualmente, el señor García Carrés informó, entre otras cosas, de que se quiere organizar en España un congreso mundial de representantes de comercio y crear un carnet internacional para todos los hombres dedicados a esta actividad. (Cifra.)



Crédito oficial para 1971

## SECTORES PREFERENTES

- Agricultura
- Comercio
- Industria

Por una orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado de ayer», y de acuerdo con lo que se determina en la ley del II Plan de Desarrollo, se señalan los sectores que, a efectos de la concesión de crédito oficial tendrán carácter preferente en el año 1971. Se consignan así, dentro de tres amplios sectores —agrario, comercio exterior e interior e industria—, actividades tales como la ganadería de vacuno y ovino, acceso de medianos y pequeños agricultores a la propiedad de la tierra, centrales modernas de distribución mayorista, industria editorial, explotación de yacimientos mineros y otras que se estimarán como prioritarias a efectos crediticios.

## Franco, presidente de honor de la Mutualidad de la Construcción

Su Excelencia el Jefe del Estado se ha dignado aceptar la presidencia de honor de la Mutualidad Laboral de la Construcción, que le ha sido ofrecida por la Junta rectora de esta entidad, con motivo de cumplirse, el próximo día 1 de abril, el XXV aniversario de su creación.

## LABORAL

# BILBAO: VUELVE LA NORMALIDAD A URBASA

● Paron 1.775 productores de Astilleros Españoles

Los trabajadores de Talleres Urbasa, de Portugalete, se reincorporaron ayer a sus puestos después de cumplirse la fecha de suspensión de empleo y sueldo de que fueron objeto 280 productores por la dirección de la empresa.

● Por otra parte, 1.500 productores de Astilleros Españoles, pertenecientes a la factoría vizcaína de Galindo, iniciaron ayer un paro laboral, en señal de protesta, según parece, por el aumento salarial previsto para 1971, de un 8 por 100, de acuerdo con el convenio colectivo vigente hasta finales de este año. En otra factoría de la misma empresa, situada en Asúa, 275 productores, de los 357 que componen la plantilla, efectuaron también un paro laboral por los mismos motivos.

● Setecientos cincuenta funcionarios interinos de la Administración han entregado un escrito al presidente de

las Cortes, pidiendo que se haga eco ante el Gobierno de diversas peticiones, como que puedan quedar acogidos al Seguro de Desempleo al cesar, equiparación de derechos, reforma de la legislación aplicable a los funcionarios de la Administración y que los interinos ocupen sus puestos con carácter definitivo mediante cursos de perfeccionamiento u oposiciones.

## Educación y Ciencia

Sobre el paro docente iniciado por un grupo de profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad complutense, en medios próximos a Educación y Ciencia se ha hecho constar a Europa Press que «habiéndose aceptado libremente cada uno de esos pro-

fesores un contrato con la Universidad, por el que se comprometían a desarrollar durante todo un curso académico sus funciones como profesores con unas condiciones contractuales que por parte de la Universidad se vinieron cumpliendo, su postura de paro es un caso clarísimo de incumplimiento de contrato, que supone lisa y llanamente motivo suficiente de rescisión del mismo, lo que ocurrirá si no deponen inmediatamente su actitud».

«Tal postura —agregan— en nada se opone a que sus reivindicaciones sean cuidadosamente estudiadas por las autoridades académicas y por los Ministerios directamente afectados, como ya se viene haciendo desde que fueron elevadas con el fin de incorporarlas a algunos de los textos reglamentarios de la ley General de Educación, actualmente en proceso avanzado de elaboración.»

si para vd. hablar de palas de ruedas es hablar de:

- Dirección de bastidor articulado.
- Servo-transmisión.
- Una sola palanca de velocidades.
- Frenos de disco en todas las ruedas.
- Disponibilidad y garantía.
- Potencia y capacidad de carga...

es que está vd. hablando de nosotros.



- 992
- 988
- 980
- 966C
- 950
- 930
- 920



Dr. Esquerdo, 135 - Tel. 251 54 00 y 251 56 00 MADRID (7)

BASE ARGANDA Carretera Madrid-Valencia, Km. 25. Teléfs. 205 04 45-46-47-48-49. ARGANDA (Madrid).

ARGANDA - BARCELONA - SEVILLA - VALENCIA - BILBAO - OVIEDO - TENERIFE - LAS PALMAS - ZARAGOZA  
Caterpillar, Cat y son marcas de Caterpillar Tractor Co.

# SEVILLA



15-30 ABRIL 1971

Oficinas: PABELLON DEL PERU - Sevilla

**INFANTAS**

**GAYARRE**

SALA ESPECIAL

SALA ESPECIAL

**¡MAÑANA MIÉRCOLES, DÍA 17, ESTRENO!**

La película de ROSELLINI que hasta ahora no pudo verse en Madrid



V. O. SUBTITULADA EN ESPAÑOL

Persecución, amor, celos, revolución, lujo, todo en la película «VANINA VANINI», de ROSELLINI

**ORGANIZACION SINDICAL**

La Organización Sindical convoca gestión directa para la contratación del servicio de «asistencia y proceso de datos», para la mecanización de estadísticas con destino a su Servicio Sindical de Estadística.

El pliego de condiciones y características que ha de regir en este acto se podrá recoger en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta 1.ª, cualquier día hábil, de 10 a 13 horas. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 24 de febrero de 1971, a las 13 horas.

Los gastos ocasionados por la publicidad dada a este acto serán sufragados por la Organización Sindical.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El oficial mayor.

**OFICINAS CON TELEFONO**

Magníficamente situadas

PRECIO VENTA

7.875 y 9.000 ptas. m<sup>2</sup>

**VICOMAN, S.A.**

Villanueva, núm. 16  
Teléfono 226 66 73  
MADRID-1

**¡ULTIMA FASE!**

**LLAVE EN MANO PISOS Y LOCALES COMERCIALES COLONIA "LOS PARQUES" (PROLONGACION O'DONNELL)**

**AMPLIAS FACILIDADES ENTRADAS MINIMAS**

**RESTO 12 AÑOS CONSTRUYE, PROMUEVE Y VENDE: EGUARAS, S. A.**

OFICINA DE VENTA:

Paseo Marqués de Zafra, n.º 9 (entreplanta)

Horario continuado de 10 de la mañana a 9 de la noche Domingos y festivos de 10 a 2

**VISITE PISO PILOTO, calle ELIPA, 8**

**OBJETIVO DEL NUEVO PLAN QUINQUENAL SOVIETICO**

**ABURGUESARSE**

**NUEVA YORK, 16.** (Por telex, de nuestro corresponsal, José María CARRASCAL.)

Una cosa es segura: la Unión Soviética no va a intervenir en Vietnam. Pekin sigue siendo una amenazadora incógnita—ayer prometió más ayuda económica y militar a Hanoi—, pero Moscú, definitivamente, va a mantenerse fuera del barullo, como demuestran infinidad de síntomas, entre ellos el nuevo plan quinquenal que acaba de hacerse público con la firma de Breznev al pie.

Se trata de un documento económico, que al catalogar las prioridades nacionales revela los presentes objetivos políticos de los gobernantes soviéticos. Y lo que ha provocado un suspiro en Washington es que, como meta, se pone «el crecimiento del nivel de vida del pueblo soviético», lo que muestra unas intenciones más pacíficas que belicosas. Este es el noveno plan quinquenal soviético y, por primera vez en la historia de los mismos, la industria ligera, la del consumo, va a crecer más rápidamente que la pesada. Hoy por hoy esta úl-

**♦ La industria del consumo, por delante de la pesada**

tima se lleva más de las tres cuartas partes del potencial industrial del país, cuyo desequilibrio llega a extremos tales como ser capaz de mandar un autómata a la Luna y no ser capaz, en cambio, de producir buenos frigoríficos.

Finalmente, parece que el sufrido consumidor soviético va a tener la merecida recompensa y su industria va a prestar más atención a sus necesidades. En este sentido es un triunfo casi «post mortis» de Kruschef, que predicó el comunismo Gulasch, el comunismo de la cazuela apetitosa, y es una inesperada derrota de los ortodoxos del partido—entre los que se contaba el propio Breznev—, convencidos de que el consumo podía apartar al pueblo de los ideales revolucionarios y aburguesarlo.

No hay duda de que el último estallido en Polonia interpretó un papel importante en este cambio de rumbo en Moscú. Pese a que las masas rusas son mucho más sumisas que las de los países vecinos, el descontento por la

baja calidad de los productos, su escasez y sus altos precios terminarían un día por provocar desórdenes. Y entre este riesgo y el de una desideologización, el Kremlin

a sus hombres políticos al martirio de cursillos donde se enseñen los «nuevos métodos económicos-matemáticos, así como el uso de computadores».

**● Según la fórmula de Kruschef: «El comunismo de la cazuela apetitosa»**

ha preferido el menor, el segundo.

De todas formas, uno de los aspectos más interesantes del nuevo plan es el capítulo dedicado a «reeducar a los funcionarios de la edad tecnológica». Hay caro temor en las altas esferas soviéticas de que si la economía evoluciona el Poder pasará a manos de los tecnócratas, de los expertos. Para evitarlo están incluso dispuestos a someter

Lo que no sabemos es si alcanzarán su meta por muchas matemáticas que estudien. La era de la automatización no es la era industrial, en la que los rusos alcanzaron clamorosos éxitos. La era de la automatización requiere no sólo ciertos conocimientos teóricos, sino también una nueva actitud humana, fundada en la responsabilidad, la flexibilidad, la porosidad, la libertad, en suma.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON**

- RECURSOS AJENOS: 2.232 MILLONES DE PESETAS CON AUMENTO DEL 61,4 POR 100 ANUAL.
- PROXIMA AMPLIACION DE CAPITAL DE 1 X 9 al 150 POR 100.

**LA MEMORIA DEL EJERCICIO**

Ante una Asamblea, en la que figuraba presente y representado el 85 por 100 del capital social, fué leída la memoria del ejercicio por el consejero y director general del Banco, don Telmo Muñoz Hevia, de la que cabe destacar el breve y acertado juicio inicial que contiene sobre el pasado año económico, así como un análisis detallado de las actividades del Banco, que resumimos a continuación.

**RECURSOS DE CLIENTES**

Alcanzan en 31 de diciembre la cifra de 2.232 millones de pesetas, con aumento durante el año de 849 millones, es decir, del 61,4 por 100.

**RECURSOS PROPIOS**

Ascienden a 272 millones de pesetas, y el crecimiento imputable al ejercicio es de 51 millones, es decir, del 23,1 por 100, correspondiendo 25 millones a ampliación de capital y 26 a dotaciones a reservas.

**INVERSIONES BANCARIAS**

La cartera de efectos y créditos asciende en 31 de diciembre a 1.422 millones de pesetas, con aumento anual de 415 millones, es decir, del 41,2 por 100, y la cartera de valores presenta un saldo de 184 millones, de los cuales 21 corresponden a fondos públicos, que no sufrieron variación, y 163 a valores industriales, que aumentaron 22 millones, es decir, el 13,6 por 100.

**RESULTADOS**

El beneficio neto total del ejercicio es de 49 millones de pesetas, con aumento del 88,5 por 100 sobre el del año anterior. Con cargo a dicho beneficio, y después de deducir la previsión para impuestos y obligaciones estatutarias, se dotan reservas por importe de 26 millones de pesetas, y se distribuye un dividendo de 10.937.500 pesetas, a razón de 50 pesetas brutas (neto 42,50) para las acciones número 1 al 200.000, y de 37,50 pesetas (neto 31,875) para las acciones nuevas, números 200.001 al 225.000.

**COTIZACION EN BOLSA**

Durante 1970 se han negociado más de 27 millones de pesetas nominales en acciones del Banco, lo que representa el 13,6 por 100 del capital admitido a contratación, iniciándose el ejercicio a una cotización del 300 por 100 y cerrándose al 324 por 100, con absorción de una ampliación a la par de una por ocho, que

equivale en la fecha de dicha operación a 30 enteros, con lo que el índice efectivo de cotización asciende en 31 de diciembre de 1970 a 118, respecto a la misma fecha del año anterior, de base 100.

**DISCURSO PRESIDENCIAL**

**INTRODUCCION**

El excelentísimo señor don Antonio del Valle Menéndez inicia su documentado informe, que aquí intentamos resumir, agradeciendo al accionariado su apoyo y confianza, y se refiere a continuación a las medidas de relanzamiento adoptadas por el Gobierno en enero, así como al proyecto de ley sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, destacando también que la gran labor de la Banca industrial presta en favor del desarrollo económico y social debe ser considerada, facilitando en consecuencia su expansión operativa y territorial en beneficio de la economía nacional.

**RECURSOS AJENOS**

En relación a este importante aspecto, hace constar que la progresión de los recursos ajenos del Banco, que alcanzan en diciembre de 1970 la cifra de 2.232 millones de pesetas, con aumento de 849 millones, es decir, del 61,4 por 100 anual, se ha acrecentado en enero de 1971, que presenta un aumento, respecto al mismo mes del año anterior, de 905 millones de pesetas, es decir, del 66,3 por 100 anual.

**INFORMACION FINANCIERA**

Como novedades importantes comunica las siguientes:

1.º La dotación directa a RESERVAS de 14,5 millones de pesetas realizadas en 31 de enero, adicionalmente a las aplicadas en el ejercicio de 1970, que hace un total de reservas de 61,4 millones.

2.º La solicitud presentada el 19 de enero de una AMPLIACION DE CAPITAL de 25 millones de pesetas nominales, a razón de una por nueve y al tipo del 150 por 100, con lo que los recursos propios ascenderán a 323,9 millones de pesetas, de las cuales 250 corresponderán a capital y 73,9 a reservas.

3.º La posibilidad que está estudiándose por el Consejo de anticipar anualmente, en el segundo semestre natural, un DIVIDENDO A CUENTA de los resultados de cada ejer-

**ACUERDOS**

Concluida la lectura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias se sometieron a los señores accionistas los acuerdos propuestos, entre los que figuraba la reelección de consejeros, siendo aprobados dichos acuerdos por aclamación.

cicio, así como la disposición del Consejo para ampliar el dividendo activo una vez finalice el bloqueo oficial de dividendos.

4.º Anuncia también que están estudiando el lanzamiento en breve plazo de una nueva emisión de BONOS DE CAJA CONVERTIBLES, a tipo fijo, en acciones del Banco, lo que, unido a un interés remunerador y a las ventajas adicionales de plazo, liquidez, seguridad y exenciones fiscales, la convertirá en una excelente inversión, por lo que se concederá a los accionistas preferente derecho de suscripción.

Esta emisión, que sería de un importe aproximado a los 500 millones de pesetas, al igual que la anterior, y de condiciones parecidas, tendrá gran aceptación entre los inversores, tal y como ocurrió con la efectuada el 25 de febrero de 1970, que estaba íntegramente solicitada antes de comenzar el período de suscripción y cuyas ventajas quedan acreditadas por su cambio oficial actual, superior al 106 por 100.

**CREDITOS**

Hace mención el señor Del Valle al fuerte impulso experimentado por las financiaciones crediticias, alcanzando la cartera de efectos y créditos un saldo en 31 de enero pasado de 1.462 millones de pesetas, al mismo tiempo que en dicha fecha el Banco tiene concedidas operaciones pendientes de formalización por un importe adicional de 406 millones.

**PERSPECTIVAS**

Finaliza la presidencia su intervención manifestando la seguridad del Consejo, al cerrar este magnífico ejercicio, de que el año actualmente en curso será mejor aún que el anterior por difícil que ello pueda parecer.

El interesante informe que hemos resumido fué muy aplaudido por la Asamblea dejando aquí constancia que en el acto que comentamos quedó fielmente expuesta la brillante actuación de este progresivo Banco Industrial.

**COSTA RICA: EL PRESIDENTE GOLPEA A UN ESTUDIANTE**

Su esposa retuvo a otro que intentó intervenir

SAN JOSE, 16.—El Presidente José Figueres golpeó ayer a un estudiante que le faltó al respeto. El incidente se produjo en la Facultad de Derecho, donde el Presidente acababa de inaugurar el Congreso Centroamericano de Geología. Cuando salía de la sala, un grupo de estudiantes comenzó a silbar con persistencia.

Aproximándose al grupo, el jefe de Estado preguntó quién era el promotor. El estudiante de Derecho Pablo Azofeiga, hijo de Felipe Azofeiga—ex embajador y catedrático de la Universidad—, se presentó inmediatamente, asumiendo la responsabilidad de esta actitud hostil. Fué entonces cuando el Presidente, en presencia de varios embajadores y de unos cuarenta geólogos, asestó un puñetazo al estudiante, alcanzándole en la boca. Otro estudiante se dispuso a intervenir, pero fué retenido por la señora Figueres, que acompañaba a su esposa, mientras su hijo, José María Figueres, de diecisiete años, sacó una pequeña pistola para mantener a raya a los jóvenes.

Las personas que se encontraban junto al jefe de Estado rechazaron la actitud de los estudiantes, mientras que la familia presidencial era acompañada hasta su automóvil y era cuidado el estudiante herido.

«No he podido resistir tanta vulgaridad por parte de los estudiantes», declaró seguidamente el Presidente Figueres a los periodistas. (Afp-Efe.)

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

El «B. O. del Estado» número 38, del día 13 de los corrientes, inserta anuncio convocando concurso: adquisición de cortinas y cubrecamas con destino al Burgo de las Naciones, en Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 3.562.620.

La presentación de proposiciones finaliza el día 25 de los corrientes, a las 13 horas, y la apertura de ofertas se celebrará en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las 12 horas del día 27 de febrero de 1971. Madrid, 13 de febrero de 1971.

El acuerdo  
de Teherán

# SOLUCION A MEDIAS

DE LA «GUERRA  
DEL PETROLEO»

● **Queda por resolver el problema de los crudos mediterráneos**

TANGER, 16. (De nuestro corresponsal, Manuel CRUZ.)

El acuerdo de Teherán no acaba con la llamada «guerra del petróleo»: queda por solucionar el problema de los crudos mediterráneos, que no estaba incluido en la negociación global entre la O. P. E. P. y las compañías petroleras internacionales. Se trata de la bagatela de doscientos millones de toneladas de petróleo anuales que salen de los surtidores de Libia y Argelia, los dos países que han hecho frente común en sus reivindicaciones, muy superiores política y económicamente a las del grupo del golfo Pérsico, que ya se dan por satisfechos con los aumentos de precio logrados.

Ayer, poco antes de la firma de los acuerdos de Teherán, el vicepresidente libio, coronel Yellul, afirmaba en Trípoli que no aceptaba ni toleraría más la antigua política de precios practicada por las compañías. Estas tendrán que negociar ahora por separado con los regímenes revolucionarios de Argel y Trípoli, dispuestos a sacar el máximo partido de sus

riquezas naturales y a dar un paso adelante en su política, consistente en el control de todos los artículos básicos de sus respectivas economías. Incluso se habla hoy de la convocatoria de una conferencia de países productores de petróleo del Mediterráneo, con la inclusión de Arabia Saudita, para unificar una ofensiva contra los grandes «trusts», que se sien-

ten muy seguros tras su relativo triunfo en Teherán, y podrían caer en la tentación de hacerse los fuertes con los productos norteafricanos.

Aunque las negociaciones de los dos países mediterráneos con las respectivas compañías que operan en sus territorios sean diferentes, sus reclamaciones son idénticas. Por una parte, Argelia negocia con

Francia «de Estado a Estado» no sólo la revisión de los acuerdos petrolíferos de Evian de 1965, sino de las relaciones globales, sujetas, bien es verdad, a la solución del problema de los hidrocarburos. Libia, por su lado, se las entenderá directamente con las sociedades privadas. En ambos casos, las negociaciones que estaban en curso se habían suspendido en espera de los resultados de la crisis de Teherán, en contra de la voluntad de los dos Gobiernos norteafricanos, que esperaban obtener satisfacción a sus exigencias al margen de las planteadas por la O. P. E. P. Los interrumpidos contactos se reanudarán posiblemente esta misma semana, en un clima de tensión.

Sin duda alguna, la posición de libios y argelinos se ha debilitado ante la

posibilidad de una reapertura próxima del canal de Suez, que anularía la «prima» percibida por el cierre del mismo a raíz de la guerra de los seis días. Y más ahora, con el convenio de los países del golfo Pérsico y los consumidores, que ha disipado el peligro de embargo que pesaba sobre el petróleo. Ahora bien: sería un error creer que Bumedian y Kadafi están dispuestos a doblegarse ante la amenaza de una ruptura en las futuras negociaciones.

Los dos países quieren que las compañías que explotan sus yacimientos, además de aumentar los precios y los impuestos, inviertan un mayor porcentaje de sus beneficios en nuevas prospecciones, siguiendo el principio de «por tonelada exportada, tonelada descubierta».

Sekú Turé

## TEME OTRA INVASION

Solicita la creación de un ejército panafricano, que haga frente a los imperialistas

TANGER. (Crónica telefónica de nuestro corresponsal.)

En unas declaraciones al periódico egipcio «Al Ajjbar» («Las Noticias»), el Presidente de Guinea, Sekú Turé, ha solicitado la creación de un ejército panafricano, encargado de proteger al continente de las conspiraciones imperialistas.

La petición responde al temor del líder revolucionario guineano de una nueva invasión de su país por mercenarios. Sekú Turé dice en esta insólita entrevista concedida a un periódico extranjero que Portugal y Alemania federal preparan a tropas mercenarias, africanas y europeas para invadir la república de Guinea.

Según Turé, los campos de entrenamiento se encuentran en la Guinea portuguesa, de donde afirma haber recibido un mensaje en el que se denuncia tales preparativos. La supuesta invasión se efectuaría con apoyo de unidades navales y aéreas.

Las afirmaciones de Turé apenas han causado sensación en los países africanos, acostumbrados como están sus dirigentes a las exageraciones del líder extremista, cada día más aislado en el seno del continente africano, a pesar del apoyo efectivo aportado en su día por la Organización de la Unidad Africana a raíz de los sucesos del pasado mes de noviembre. El «carnaval sangriento» de Conakri no le ha ganado ninguna simpatía entre sus vecinos.

LAOS:  
TEMOR ALIADO

# ENCERRONA DE LOS «VIETS»

NUEVA YORK. (Por telex, de nuestro corresponsal, José María CARRASCAL.) —¿Qué está pasando en Laos? Nadie lo sabe con exactitud, por la sencilla razón de que no permiten ir allí a los periodistas, y si las informaciones oficiales del Ejército norteamericano son sospechosas, aunque con un fondo de verdad, las del Ejército sudvietnamita no las cree nadie. Hay que remitirse, pues, a las pocas noticias que traen los pilotos de los helicópteros del campo de batalla. «El fuego es muy denso—dicen—. El enemigo ha emplazado baterías a ambos lados de la carretera número 9 y aquí es su terreno, sus montañas, sus posiciones desde hace mucho tiempo.» «¿Cree usted—sigue preguntando el periodista a uno de estos pilotos— que el Ejército sudvietnamita hará algo.» Un gesto escéptico: «No creo que haga demasiado.»

● Una campaña distinta

A la semana de comenzar, los resultados de la invasión de Laos, desde luego, son insignificantes e inciertos. Se ha avanzado quince días, pero hace tres que los sudvietnamitas no utilizan la carretera número 9, su úni-

● Los guerrilleros podrían estar facilitando el avance enemigo

● Para copar luego a las tropas invasoras

ca ruta de penetración. «Es transitable, pero insegura», la definen. Todo indica que las emboscadas se suceden a lo largo de ella, y que las tropas invasoras prefieren el camino más saludable del aire hasta el lugar fijado. Así se explica la fortísima actividad de los helicópteros americanos, con más de quinientas salidas diarias. Las fuerzas del general Thieu avanzan cautelosamente hacia Tchepone, uno de los nudos principales del camino de Ho Chi-Minh, con depósitos de armas, tanques de combustible, un oleoducto, que quieren volar, y un aeródromo, que quieren utilizar como base para la aviación U. S. A. que les ayuda. En el avance no encuentran demasiada resistencia, pero el enemigo se siente por doquier, y el temor es si está facilitando el avance para cortar luego la retirada y, copadas las tropas invasoras, arremeter contra ellas. En ese caso habría que tomar una decisión tajante: o enviar más tropas, o retirar aquellas como se pudiera o que el Ejército

americano echase una mano. En cualquier caso, los riesgos de esta invasión son mucho mayores que los de la de Camboya: los refuerzos que pueden mandarse allí a las tropas «aliadas» deben hacer un camino muy largo—en Camboya era corto—, mientras los norvietnamitas están a un paso de sus bases originales. El terreno en Camboya es llano, ideal para vehículos, al contrario del de Laos, que es abrupto y montañoso. Camboya podía aportar un pequeño ejército en apoyo de la invasión, Laos no, al revés, hay que acudir en su ayuda.

Acudir en su ayuda, que a veces resulta un flaco favor. La aviación U. S. A. confundió ayer los objetivos, y en vez de atacar a las fuerzas comunistas, machacó el fortín que la C. I. A. tiene en Long Tieng, con «boinas verdes» y tribus montañesas defendiendo la entrada a la capital del país. El error causó daños en la pista de aterrizaje, destruyó uno de los edificios y produjo abundantes heridos entre los defensores.

● Rumor de fondo desde Pekin

Mientras tanto, los tambores de Fu Manchú siguen sonando a lo lejos. Cientos de miles de personas se manifestaron ayer en Pekin contra los «agresores norteamericanos que no ganaron en Corea y no ganarán en Indochina». Entre los manifestantes se encontraban veteranos de aquella guerra, con pancartas que prometían la ayuda del pueblo chino a sus vecinos y sentenciaban que «ha llegado el momento para China de tomar la ruta del internacionalismo», frase que se explica por sí sola.

Washington sigue queriendo creer que no habrá intervención china y sus más prestigiosos comentaristas políticos lo creen también, si bien sólo «por el momento». Antes de intervenir, Pekin quiere saber si los norvietnamitas son capaces de entenderse solos con la invasión. Sólo si ven el camino de Ho Chi-Minh en peligro se decidirán a intervenir aunque nadie se atreva a predecir cómo: con unidades regulares—la posibilidad menos probable—, con «voluntarios» o con contingentes de obreros que hagan en Vietnam del Norte todo el trabajo, mientras éste manda lo mejor de su Ejército a combatir más al Sur.

Toda la atención con que sigamos los acontecimientos en Laos será poca. La suerte de Indochina, la decisión final de esa larga guerra puede jugarse en esa batalla entre norvietnamitas y sudvietnamitas, estos últimos con la más formidable cobertura aérea que recuerden los tiempos.

Debo advertir también que la relativa calma en los Estados Unidos es engañosa, como la «apatía» del elemento estudiantil. Cuanto mayor es la frustración, cuando más reprimidos están los sentimientos, más violenta será luego la reacción de protesta, que puede

hacer disparar cualquier giro inesperado en el campo de batalla.

EN EL CENTRO DE  
MADRID, a 150 mts.  
DE LA GLORIETA DE  
EMBAJADORES

4 UNICOS PISOS  
A ESTRENAR

PRECIO TOTAL  
700.000 PESETAS

UNICA ENTRADA  
200.000 PESETAS

RESTO 72 MESES

Emplazamiento: Mira el Río, 19

Superficie: 83 metros cuadrados

Distribución: Gas ciudad. Antena colectiva, hall, salón, 3 dormitorios, cocina y cuarto de baño alicatado completo, armarios empotrados, fregadero de acero inoxidable, balcón-terraza, parquet en todo el piso, calor negro, escalera y portal de mármol

Información, en obra

# Carnet de PUEBLO

**TELEVISORES**  
PRIMERAS MARCAS  
DIRECTAMENTE FABRICA  
**600 mes**  
SIN ENTRADA, SIN FIADOR  
Antena, mesa y elevador  
Visítanos sin compromiso  
**256 79 20**

**MUEBLES METALICOS DE OFICINA**  
**HERMOSILLA, 70**  
TEL. 2267336

**Defienda su bienestar con la pulsera magnética**  
**MAGNET - ATOMIC**  
  
POR FIN TIENE Vd. YA A SU DISPOSICION, COMO EN TODOS LOS PAISES DE EUROPA, LA AUTENTICA PULSERA MAGNETICA "ATOMIC"; usela y beneficiará de sus óptimos resultados.  
Resultados comprobados desde hace más de ocho años. Patente registrada. Envío certificado de garantía. Envíos contra reembolso. Pedidos al APARTADO 9.109 o en HERMANOS MIRALLES, 26. Teléfono 226 01 44. MADRID  
Núm. 185 - C

**¡NO PIERDA EL TIEMPO! NOSOTROS VENDEMOS MAS BARATO**  
Suministramos a comerciantes y vendedores  
**RELOJERIA-JOYERIA ROXY - PRIMA**  
ESPOZ Y MINA, 1 PLANTA 2

**FALLAS DE VALENCIA Y SEMANA SANTA**  
FALLAS DE VALENCIA Salidas 16 y 18 marzo, 4 días y 5 días, desde... 1.600  
**SEMANA SANTA**  
Alicante, 7 al 11 abril, desde... 1.185  
Benidorm, 7 al 11 abril... 1.320  
Coruña (visita a Santiago) 1.800  
Almuñécar, 7 al 11 abril, desde... 1.575  
Granada, 7 al 11 abril, desde... 1.275  
Málaga, 7 al 11 abril, desde... 1.650  
Palma Mallorca, 5 al 11 abril, desde... 1.895  
Sevilla, 7 al 11 abril, desde... 2.525  
Soria y M. Piedra, 8 y 9 abril, desde... 1.250  
FERIA DE SEVILLA, 19 al 23 abril. 3.575  
FERIA DE SEVILLA, 22 al 26... 2.295  
Solicite folleto gratuito en **VIAJES CANTABRIA, S. A.**  
Grupo A. título 35  
Puerta del Sol, 10. Teléfonos 222 00 45 - 222 29 65  
MADRID

**PAPELES PINTADOS**  
50 por 100 descuento o colocación gratis. Compre tres rollos y pague dos. En cualquier marca. Oferta especial de moqueta. Moqueta extra nylon 100 x 100, 375 pesetas metro cuadrado colocada  
Calle Mayor, 11  
Teléfono 266 62 69 - MADRID (Aparcamiento gratis plaza Mayor)

## CONFIANZA EN LAS DEFENSAS EGIPCIAS

# SI VUELVE LA GUERRA

★ Según los expertos militares franceses

PARIS, 16. (Por telex, de nuestra corresponsal, Pilar NARVION.)

Una feliz convicción anima, desde hace algunas semanas, a todos los círculos sensibles a la política mundial, de esta encrucijada internacional que es París. Diplomáticos, periodistas, hombres de negocios, políticos nacionales, políticos extranjeros de paso hacia los cuatro puntos cardinales, aquí todo el mundo está seguro de que el cese del fuego en Suez es definitivo.

Quienes parecen más seguros son los comentaristas militares, y a Francia no se le puede negar que, en virtud de una larga experiencia en esa región, sus comentaristas militares son de los más lúcidos en el análisis de los problemas del Medio Oriente.

La razón de esta seguridad en el definitivo cese del fuego del canal, parece que es de tipo militar principalmente.

Según los comentaristas militares franceses, Egipto ha aprovechado la larga tregua que siguió a la «guerra de los seis días» y la ayuda rusa para organizar, de modo realmente eficaz, su defensa. Aún en el supuesto de que, considerando la capacidad del Ejército israelí, los egipcios no estén en condiciones de llevar adelante una guerra ofensiva en estos momentos, sus dispositivos de defensa parecen totalmente seguros, «redoutables», dicen los militares galos.

Las baterías «Sam» de fabricación soviética, están instaladas todo a lo largo del canal y son temibles, lo suficientemente temibles para hacer muy peligrosa cualquier incursión

a la aviación israelí. Las famosas «Sam» forman hoy toda una tupida tela de araña que defiende eficazmente el espacio aéreo egipcio.

Estas baterías han sido instaladas, además, sensiblemente hacia el interior, a algunos centenares de kilómetros hacia el Oeste, de modo que el pylonaje a que fueron sometidas las defensas aéreas egipcias por los israelíes en otros tiempos hoy se hace extremadamente difícil. La sorpresa es prácticamente imposible y las instalaciones de radar tienen tiempo sobrado de dar aviso.

● La otra cara de la medalla  
Convencidos de la difi-

cultad de renovar las hostilidades, convencidos de los argumentos que adelantaron los comentaristas militares, todo el mundo acepta aquí la buena nueva de la prolongación definitiva del alto el fuego, únicamente que a partir de esa buena nueva los diplomáticos se hacen sus preguntas sobre la cuestión.

Un Canal de Suez congelado, unos territorios árabes ocupados favorecen indudablemente las posiciones israelíes en el canal, porque el mantenimiento de ese frente, aun con la fabulosa ayuda de la diáspora judía, le sale muy caro en hombres y en presupuesto a ese pequeño pueblo de fuerzas desmesuradas que es Israel. En los territorios ocupados porque la política de los partidarios del «gran Israel», como de las gentes más moderadas, es la política del hecho consumado y por su implantación, sus inversiones, su ocupación de los territorios, como si se tratase ya de una presencia definitiva, crean una serie de «realidades» que hoy no tienen mayor envergadura, pero podrían

llegar a tenerla si la tregua se prolongase definitivamente sin ir acompañada de un acuerdo diplomático que resolviese la situación.

Hay quien piensa que esta situación es estacionaria indefinidamente, y que los palestinos terminarán siendo «los judíos de Oriente Medio», y repetirán en el Estado de Israel la situación de minoría perseguida e inadaptada que fué en otras mayorías la posición del pueblo judío, lo que no dejaría de ser una de las más grandes paradojas de la historia.

Quienes mantienen esta teoría dicen que lo fundamental es el hecho de que Egipto no está hoy en condiciones de hacer una guerra ofensiva para recuperar por la fuerza, si la diplomacia se revela incapaz, unos territorios que pertenecen a los pueblos árabes. De momento esta hipótesis es buena, pero si todos los comentaristas militares aceptan el hecho de

que el Egipto de hoy está militarmente en condiciones de ganar una guerra defensiva, no existe ninguna razón para no pensar que algún día pueda llegar a estar en condiciones de ganar una guerra ofensiva. No se olvide que es más fácil fabricar toda una teoría de «Sam» que una generación de hombres, y que mientras Egipto y los países árabes cuentan con la masa humana necesaria para una guerra y con una explosión demográfica que le permite en este terreno todas las esperanzas, Israel —con una demografía sensiblemente igual a la de los países de su nivel industrial, es decir baja— no dejará nunca de ser una minoría excepcionalmente inteligente y tenaz, trabajadora y evolucionada, en el centro de una inmensa masa árabe susceptible de evolución, algo así como un prodigioso insecto con las patas pegadas a un elemento amorfo y oleaginoso, pero que terminará devorándolo.

## U. S. A. FAVORABLE A LA REAPERTURA DEL CANAL DE SUEZ

NACIONES UNIDAS, 16.—Los Estados Unidos favorecen la oferta egipcia de abrir el canal de Suez y propondrán a los otros tres grandes que la respalden también, según fuentes informadas de la O.N.U.

El embajador norteamericano en las Naciones Unidas, Charles Yost, defenderá esta postura en la próxima reunión con sus colegas soviético, británico y francés el próximo jueves día 18.

La reapertura del canal de Suez, bloqueado desde la guerra árabe-israelí de 1967, supondría un alivio de la tensión en Oriente Medio, el primer paso para un acuerdo definitivo y un ahorro en los fletes marítimos. (Efe.)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE ANUNCIO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 20 de enero último, y en el del Estado número 31, del día 5 de febrero actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal A-5, tramo de Ontur a Tobarra (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica, elevación de rasantes y riego de betún en los kilómetros 13 al final), por el presupuesto de 3.109.778 pesetas.

El proyecto y demás datos se hallan de manifiesto en la Secretaría de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día uno de marzo próximo, a las catorce horas.

Albacete, 8 de febrero de 1971.—El presidente (ilegible).

## DELEGACION NACIONAL DE LA SECCION FEMENINA DEL MOVIMIENTO CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de ampliación del Colegio Menor de León, por un presupuesto máximo de contrata de 3.402.606,77 pesetas (TRES MILLONES CUATROCIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS SEIS CON SESENTA Y SIETE PESETAS).

El concurso-subasta se celebrará el próximo día 9 de marzo, a las doce horas, en los locales de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, avenida de Roma, 38, León.

El proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse todos los días laborables, de 10 a 2, en la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, calle Almagro, número 36, Madrid, y en la avenida de Roma, 38, León.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

## JEFE DEPARTAMENTO PARA BANCO NACIONAL EDICTO

**DON CARLOS-LORENZO PENALVA DE VEGA, MAGISTRADO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO NUMERO CUATRO DE PALMA DE MALLORCA**

HACE SABER: Que en este Juzgado, registrado al número 57-1969, se ha instado expediente para la declaración de fallecimiento de DON MIGUEL POCOVI VICH, hijo de Rafael y Antonia, nacido en Montuiri (Balears), el 18 de agosto de 1898, quien al parecer se ausentó de España en 1912, con dirección a Francia, habiéndose incoado el expediente a solicitud de su hermano don Juan POCOVI Vich. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Palma de Mallorca, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El secretario, firmado: Fernando Pou.

Escribir al apartado 767, indicando en el sobre: «JEFE DE DEPARTAMENTO» (Ref. 3.102.)

## PARA EVITAR UN NUEVO CONFLICTO

# LOS PALESTINOS, OLVIDADOS (POR GUNNAR JARRING)

TANGER, 16. (De nuestro corresponsal, Manuel CRUZ.)—El problema de Palestina ha sido descartado momentáneamente de las proposiciones del mediador de la O. N. U., Gunnar Jarring, para acelerar su misión y facilitar un acuerdo parcial entre árabes e israelíes. Esta omisión intencionada está destinada a levantar la principal hipoteca que pesa sobre las posibilidades de paz en Oriente Medio y se conforma a la orientación dada por Egipto a sus esfuerzos diplomáticos con el fin de evitar una nueva guerra cuando expire la actual tregua.

Así, pues, en el cuestionario de Jarring a las partes interesadas en la crisis del Cercano Oriente no se hace siquiera alusión a la franja de Gaza, sobre la que Egipto podría ser el núcleo principal de un nuevo Estado palestino, al que se añadiría posiblemente la Cisjordania, actualmente ocupada por Israel con el acuerdo del régimen hachemita e incluso en contra de su voluntad. Dada la complejidad de los problemas a resolver, los egipcios consideran que lo mejor es ir por etapas y que de momento es preferible establecer un clima de confianza que haga posible un acuerdo futuro de paz. De ahí que El Sadat, en las declaraciones a «Newsweek», ampliamente difundidas en la Prensa árabe,

insista en la necesidad de una retirada parcial de las tropas israelíes estacionadas en el Sinaí (se propone una línea imaginaria a partir de la ciudad mediterránea de El Arish, en el Sinaí, situada a media distancia

vo curso de la mediación de Jarring y los deseos de la R. A. U., es consecuencia de los intensos contactos, más o menos directos, entre Washington y El Cairo, en marcha desde hace tiempo y, sin duda, reactivados con la reciente visita a la capital egipcia del ministro español de Asuntos Exteriores, López Bravo. Mientras la diplomacia sigue su curso, el Presidente egipcio inició ayer sus conversaciones oficiales con el Presidente yugoslavo, Josip Broz Tito, autor de otro plan de paz para Oriente Medio, basado rigurosamente en la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967. Tito, que ha desempeñado desde el primer momento una función mediadora y apaciguadora en el Cercano Oriente, valiéndose de

## De esta forma acelera su misión y facilita un acuerdo parcial árabe-israelí

entre Port-Said), ofreciendo como contrapartida la garantía de la navegación internacional tanto en el canal de Suez como en el estrecho de Tirán.

Al parecer, las declaraciones de El Sadat, con este paralelismo entre el nue-

su estrecha amistad con el difunto Nasser, estima también que la O. N. U. deberá ser el garante de la paz en la región, y que corresponde al organismo internacional frenar la injerencia de las dos superpotencias en Oriente Medio.

## REGGIO CALABRIA

# CASI UNA GUERRA CIVIL

• Roma, dispuesta a una ocupación militar de la ciudad

REGGIO CALABRIA, 16. (Por telex, de nuestra corresponsal, María F. RUIZ, enviada especial.)

Si no es una guerra civil en toda regla, se le parece mucho. Aquí se dispara ya contra la fuerza pública, mientras la desoperación va ganando el ánimo de los ve-

Ayer, durante la mañana, los incidentes comenzaron bien temprano. Hasta el hotel Excelsior, cuartel general de los periodistas, llegaban atropelladas las noticias y los rumores. Resultaba difícil identificar lo que había de verdad en unas y en otros. Pero hacia mediodía ya se podía hacer el balance de lo ocurrido. Por lo pronto, como en «los mejores días de la revuelta», la orden de paro se había cumplido a rajatabla. Tanto los negocios, como las oficinas públicas permanecían cerradas, en señal de protesta. Unas octavillas, con la firma de «la ciudad», pedían a la población que guardase tres días de luto, por Labate y Campanella, muertos en los choques registrados en los últimos meses del pasado año. En tanto volaban por las calles esas hojillas impresas en multicopista, comenzaban a reunirse en torno a la plaza de Italia, y sobre todo en las escalinatas del edificio neoclásico del teatro Comunal, grupos numerosos, en actitud entre curiosa y hostil. A través de un altavoz, un oficial de carabinieri recordaba la prohibición de «asambleas» y advertía la inmediata intervención de la fuerza pública si no se tenía en cuenta el aviso. Por unos instantes, la multitud ha dudado, después ha comenzado a disolverse la masa. Pero en ese instante subía desde la plaza Nava, un cortejo, con un «cartelón» color amarillo —el color de la ciudad—, reclamando, una vez más, la capitalidad de la región, y los núcleos se han rechecho, suponiendo que la atención de la fuerza pública tomaba otro rumbo para hacer frente a la vecina demostración. Así fué. Una camioneta del cuerpo de Seguridad Pública salió al encuentro de la manifestación, que se hallaba ya a unos cien metros del teatro Comunal. Nuevas invitaciones y... al fin, tras un toque de corneta, vino la intervención de los tanques de agua —esta vez coloreada de rosa, para manchar a los desobedientes—, que barrieron la calle, seguidos de escuadras de carabinieri, que se emplearon con singular contundencia. Resultado: catorce detenidos y un muchacho de dieciséis años herido de cierta importancia. En el hospital le han apreciado rotura de la mandíbula, heridas en la cara y contusiones en el cráneo, aparte de fuerte «shock».

Casi a la vez que en el centro se registraba este «coloquio», en la Sbarra, el bastión más tenaz de la rebeldía «reggiana» —que tiene hasta su pabellón propio: la bandera azul de la titulada República de la Sbarra—, se han sentido disparos de pistola, cuando una columna motorizada de agentes de seguridad pública corría en auxilio de los pelotones de «cotejas» bloqueados por los revoltosos en las cercanías de un cuartel. El oficial que ha explicado poco después el incidente ha dicho cómo apenas superado el

punto de San Pedro, y mientras hacia frente con sus hombres a un nutrido grupo de «guerrilleros», que habían lanzado al suelo bidones de aceite, para evitar el paso de las camionetas, ha visto a un joven, vestido con un jersey blanco, sacar del bolsillo un arma y disparar hasta sus tiros contra él. Afortunadamente, no hizo blanco.

En el mismo barrio, en las primeras horas de la mañana, un camión del Ente Nacional de Electricidad, con matrícula de Catanzaro, fue incendiado por un piquete de «patriotas», que previamente habían invitado al conductor a descender, para que no sufriera daño alguno.

En la Questura han admitido que en otro choque, registrado en el barrio mencionado, dos agentes, rodeados por una multitud enfurecida, se vieron obligados a disparar al aire.

En total, los policías y

cinios de la ciudad. Nadie abriga la más mínima esperanza de que puedan prosperar los derechos de Reggio. Entre otras razones, porque el Gobierno de Roma está dispuesto, empujado por la cada vez más fuerte presión de los socialistas (y de los comunistas, que también pesan), a declarar el estado marcial y a ir, incluso, si hace falta, a una total ocupación militar de Reggio, con toque de queda y salvoconductos para andar por la calle.

tación. Parece, porque es peligroso aventurarse hacia la zona del puerto, que una bomba estalló en la oficina postal, sin que se sepa por el momento la importancia de los daños causados. Otro artefacto estalló a las puertas del Palacio de Justicia, sin causar víctimas.

Cuando esta crónica se transmite, está deliberando la Asamblea Regional. La reunión, que debía comenzar a las seis y cuarto, fué aplazada, porque de cuarenta diputados, sólo ocho estaban presentes en el aula a la hora convenida. Los consejeros regionales de los diversos partidos discutían sobre la particular conducta que cada cual habría de seguir. Los comunistas, que tienen diez representantes en la Asamblea —su minoría es la más numerosa, después de la democristiana «formada por veintitrés diputados»—, ya adelantaron que estaban a favor de una solución «unitaria» —es decir,

## CATANZARO, PROCLAMADA CAPITAL DE LA REGION

carabineros heridos durante los choques de la mañana son veinte; de los demostrantes «tocados» apenas hay noticias. La mayoría prefirió ir a curarse a casa o a la consulta de algún médico amigo —la solidaridad de la población es impresionante— antes de acudir al hospital, donde forzosamente habrían de identificarse. Por la tarde, tras unas horas de tensión, en espera de las noticias de Catanzaro, donde se reunía la Asamblea Regional, en un clima angustioso —se temía un atentado contra su sede situada en la plaza de la basilica de la Inmaculada—, para decidir sobre la definitiva designación de la capital, volvieron a producirse incidentes en el centro de Reggio. Ya anochecido —mientras lozataba sobre la ciudad—, se escucharon explosiones por los alrededores de la es-

todo para Catanzaro —, porque juzgaban perjudicial para la región el reparto de organismos políticos y administrativos entre aquella ciudad y Reggio.

Sobre las diez de la noche se ha sabido que tres representantes democristianos de Reggio, contrarios a «los designios de Roma», han sido expulsados del partido.

A todo esto, la televisión, en su telediario de las ocho treinta, no ha dedicado a Reggio Calabria más allá de un minuto (una breve información, leída con prisas, sin apoyo de imágenes).

Aquí han muerto ya tres personas —una de ellas, un modesto trabajador, padre de siete hijos—, sin merecer ni siquiera el honor de un responso televisivo.

Pero Reggio no desiste. Su grito de guerra es: «¡Verdugo el que ceda!»

## NOCHE DE BOMBAS E INCENDIOS

La noche ha transcurrido en una trágica sucesión de explosiones y asaltos. Aparte de las bombas que estallaron en la oficina postal de los ferrocarriles y en el Palacio de Justicia, se han producido otras múltiples explosiones e incendios. «Toda la ciudad arderá —me asegura un exaltado guerrillero— si el crimen se consuma».

Mientras tanto, se sabe que el mando militar se dispone a enviar esta mañana más tropas a esta zona ante la posibilidad de tener que proceder a una ocupación en toda regla de la ciudad, donde se respira un aire de guerra.

Mientras se habla de la dimisión del alcalde, Pietro Battaglia, y la Junta Municipal en pleno —lo que obligaría a celebrar nuevas elecciones, aunque en un principio el Ayuntamiento quedase en manos de un comisario—, ha desaparecido el «gonfalone» municipal, la bandera de la ciudad. «Será —me dice un colega— el símbolo de la revuelta».

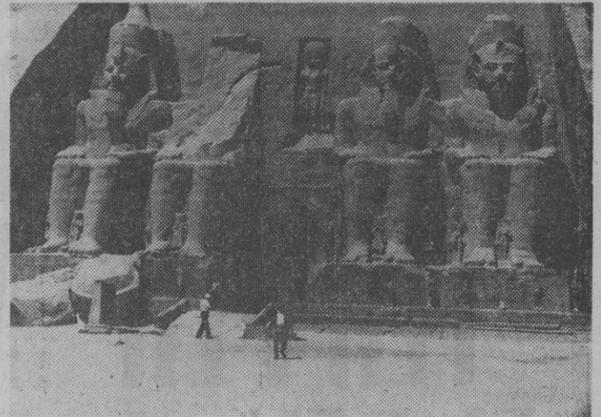
Las comunicaciones telefónicas interurbanas se hacen cada vez más difíciles porque el personal de Teléfonos se ha adherido también a la orden de huelga. De seguir así, la ciudad, dentro de unas horas, estará incomunicada completamente, ya que en la estación el paro del personal ferroviario mantiene retenido el tráfico de los convoyes.

A última hora, la Asamblea Regional, reunida en Catanzaro en sesión de urgencia, ha proclamado a Catanzaro capital oficial de la región calabresa.

# EGIPTO ETERNO

## El milagro de Abu-Simbel

Hace más de tres mil años Ramses II mandó construir dos gigantescos templos, de 33 metros de alto por 38 de ancho, adornado con cuatro estatuas de Ramsés II, de 20 metros de altura cada una; uno en su honor y el otro dedicado a su amada esposa, Nefertaria. Cuando la alta presa de Assuán estaba en construcción, las aguas del lago Nasser comenzaron a elevarse y amenazaron con la destrucción de los dos templos. Cincuenta y dos países, entre ellos España, contribuyeron, a través de la U. N. E. S. C. O., a la operación salvamento, y las mejores firmas de ingeniería fueron movilizadas para levantar estos dos templos 65 metros sobre su antiguo emplazamiento. Y todo fué realizado respetando su ambiente original, incluyendo la construcción de un lago artificial en el lugar de su em-



plazamiento anterior. La tarea comenzó en 1963 y finalizó en 1969, suponiendo una inversión aproximada de dos mil quinientos millones de pesetas.

Ahora, que ustedes han contribuido al salvamento de Abu-Simbel, ¿por qué no venir a verlo? Usted puede alojarse en el lujoso hotel Nefertari, donde pue-

de encontrar todas las comodidades (aire acondicionado, pistas de tenis, piscinas, discotecas... etc.) para unas perfectas vacaciones; y vuelos diarios desde El Cairo, Luxor y Assuán hacia Abu-Simbel.

¿No le gustaría ver lo que usted ha contribuido a salvar?

Egipto espera su visita.

## OFICINA DE TURISMO DE LA R. A. U.

ALCALA, 21 - TELEFONO 221 34 06 - MADRID-14

## MUJERES PERVERSAS, VERDADEROS MONSTRUOS EN SU ADORABLE BELLEZA

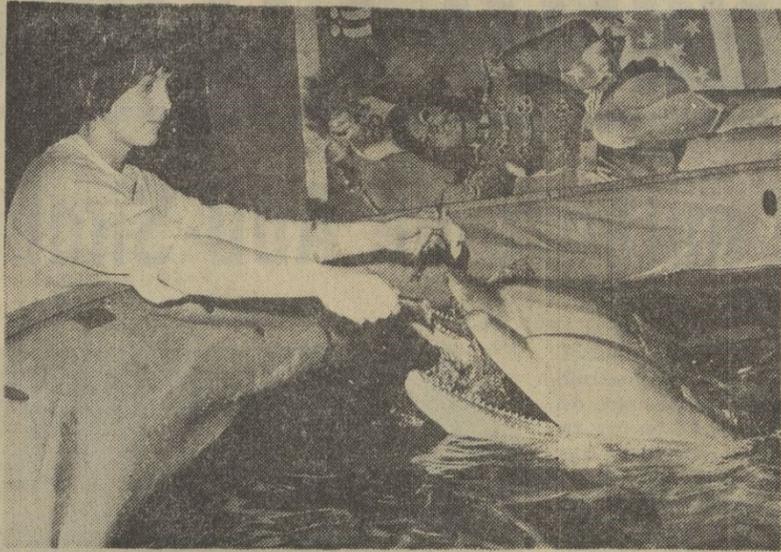
### ¡Persiguen a quien las desprecia, engañan al que las adora!



## ¡CARROLL BAKER, MAS «INSACIABLE» QUE NUNCA!

### Inminente estreno en CINERAMA

"CHER" Y "SNAPPY", LOS DELFINES QUE VERA MADRID



"FLIPPER" NO ES EL REY "Es menos inteligente que los míos", asegura la domadora

T IENEN la piel azul verdosa, como los ojos de Bárbara Schlatter, su domadora. Tienen la impaciencia y la falta de sosiego de muchas fieras. Van y vienen, se zambullen o aparecen de repente, mostrando, sin pudor, su anatomía lisa y húmeda. Habla de «Cher», que es hembra, y de «Snappy», el macho, los delfines que el jueves harán las delicias y serán el asombro de los niños de Madrid. «Cher» y «Snappy» están instalados en una minipiscina con paredes plásticas a cubierto en un viejo caserón que se levanta en unos terrenos que el circo Price tiene en las afueras de Madrid. Hay una soledad tremenda y un montón de chatarra y camiones viejos y jaulas que todavía huelen a zotal.

—Hace cuatro años — cuenta Bárbara, la domadora — yo trabajaba como secretaria en Suiza, y en los ratos libres iba a la piscina a limpiar a los delfines. Les tomé tanto cariño que ya ve... Ahora son mi vida.

La pareja de delfines agradece con sus extraños chillidos las palabras de su domadora. Cada vez que pasan por delante de nosotros parecen preguntarnos a Bárbara: «¿Quiere usted que hagamos alguna monería para estos señores?»

—¿Son inteligentes? —Mucho. Son capaces de aprender los números más insólitos. Hacen el salto mortal, bailan flamenco y el twist con todo el cuerpo fuera del agua. Son inteligentísimos.

Cuando se habla de

delfines uno piensa en «Flipper», en el televisor.

—¿Es «Flipper» el no va más en delfines sabios y cucamoneros?

—Yo he trabajado con «Flipper». Lo conozco bien, y puedo decirle que mis delfines son más inteligentes. «Flipper» no es el rey.

«Cher» y «Snappy» rondan los ocho años, que es buena edad. Y pesan unos ciento cincuenta kilos, que es buen peso. «Cher», la señora delfín, es algo más abultada que «Snappy». Y más perversa. ¿No es así, señorita domadora?

—Cierto, cierto. «Snappy» es un buenazo. Jamás muerde a «Cher». Sin embargo, ella tiene peor genio y le llenó de cardenales el cuerpo. Se necesitan quince ki-

los de sardinas arenques cada día para llenar el buche de los delfines de Bárbara. Es su alimento preferido. Como refuerzo, se les da vitaminas. Hay que evitar que pierdan su alegría, sus ganas constantes de hacer monadas.

Cuarenta minutos durarán las funciones para el público. Cada día habrá unas seis. El escenario: los solares, el suelo que durante años aguantó la emoción y la risa del más entrañable de los circos madrileños: el Price.

—¿Quieren ustedes hacer unas fotos a mis delfines?

Allá van los delfines pegando brinco, nadando de espaldas, dando alaridos. Allá van los delfines, tan graciosos, tan gentiles, hasta que, vaya usted a saber por qué, arrean un par de coletazos y la balsa parece un mar en marejada, y el agua se enloquece y se nos viene encima como un alud, hasta dejarnos hechos una pena. Y uno está seguro que los delfines, los inteligentes delfines, se están «mondando» de risa.

Manuel F. MOLES  
Fotos LEO

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE HOY

Números tomados al oído

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han resultado premiados los siguientes números:

● 41.302 y 69.098, premiados con 4.000.000 de pesetas.

● 8.466, 15.051 y 1.900, premiados con 500.000 pesetas.

● 32.678, 4.588, 22.259 y 88.284, premiados con 200.000 pesetas.

● Premios de 100.000 pesetas a los números terminados en 8372 y 4116.

● 41.301, 41.303, 69.097 y 69.099, premiados con 185.000 pesetas.

● Premios de 10.000 pesetas a los números comprendidos entre el 41.301 al 41.400, excepto el 41.302, y del 69.001 al 69.100, excepto el 69.098 (primeros premios).

● Premios de 10.000 pesetas a los números terminados en 575, 787, 347, 205, 955, 662, 037, 604, 237, 442, 459, 342, 911, 830, 294.

● Premios de 10.000 pesetas a los números terminados en 02 ó 98.

● Reintegros de 1.000 pesetas a los números terminados en 2 u 8.



CALLE DE LOLA MEMBRIVES

Ayer por la mañana se inauguró la calle de Lola Membrives. Un acto cariñoso y entrañable de Madrid a la que fue gran actriz. Presidió el acto el segundo teniente de alcalde, don Constantino Pérez Píllado, en nombre del Ayuntamiento. Asistieron el presidente del Instituto de Cultura Hispánica, don Gregorio Marañón Moya; el presidente de la Sociedad General de Autores, don Víctor Ruiz Iriarte; el hijo de la que fue gran actriz, don Juan Reforzo (que se ha desplazado especialmente desde la Argentina para este fin), y nuestro crítico teatral Alfredo Marquerie, que pronunció un panegirico de Lola Membrives. (Cifra Gráfica.)

el tiempo

INESTABLE Y ALGO FRIO

Una borrasca con centro en el interior de Europa mantiene una corriente de vientos del Noroeste hacia

España. Un frente de chubascos ha barrido buena parte del país, de manera que las precipitaciones han

afectado a la mayor parte de los sitios. El tiempo, con alternativas, debe permanecer más inestable, originándose incluso algún chubasco de nieve en puntos del interior y, desde luego, en las montañas. Las temperaturas tienden a ser algo bajas, sobre todo las máximas.

Día más frío ayer, en Soría, con cinco grados de máxima, y en Ávila, Burgos y Salamanca, con seis. Más templado, en Murcia, con 20 grados, y en Castellón y Canarias, con 19. La máxima en Madrid fue de 11 grados, y en Navacerrada, uno bajo cero.

Mariano MEDINA

CUPON DE CIEGOS

Número premiado ayer

849

UN CUADRO DE LA MUERTE DE COLON, PARA LA CASA-MUSEO DE VALLADOLID

El pintor Rementería está a punto de concluir un gran lienzo que representa la muerte de Colón en Valladolid. Aquí le vemos dando los últimos toques a la obra, que en fecha próxima será instalada en la Casa-Museo. La escena ha sido reconstruida con el asesoramiento de una comisión de especialistas, para así restablecer la verdad histórica.



EL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON DAMASO VILLA ARRIBAS

Comisario principal honorario del Cuerpo General de Policía

Falleció en Madrid el día 15 de febrero de 1971

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su esposa, doña Pilar Sánchez Heredia; hijos, don Agustín y don Dámaso; hijas políticas, doña María del Pilar y doña Araceli; hermanos políticos, don Julio de Castro y doña Joaquina Sánchez; nietos, Agustín, Angel, Dámaso, Pilar, José Luis y Pedro Luis; sobrinos y demás familia

RUEGAN una oración por su alma

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy, día 16, desde su domicilio, paseo de las Delicias, núm. 40, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, a las 16,45.

El funeral se celebrará el jueves día 18 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, a las 12,30, calle Batalla de Brunete, núm. 16.

# BUSCA USTED SU OTRA MITAD?

**UNA CHICA DE BURGOS O LOGROÑO, SI ES POSIBLE, NO MAS DE TREINTA Y TRES AÑOS**

«Deseo conocer, a través de esta sección, alguna chica culta, formal, comprensiva y cariñosa, cuya edad sin límite mínimo no exceda de treinta y tres años, como yo. Con fines serios; prefiero resida en las provincias de Burgos o Logroño, aunque no descarto cualquier otra. Soy soltero, ejerzo carrera superior a nivel de autoridad, de buena posición en todos los aspectos y no mal parecido. Castellano.» (M.-1.494.)

**UNA SEÑORA SOLTERA O VIUDA QUE SE ENCUENTRE SOLA, DE CINCUENTA A SESENTA Y CINCO AÑOS**

«Señor viudo, de setenta años, residente en Sevilla, buen barrio, desea-

## UNA RELACION SERIA

«Viuda que se siente solitaria, sencilla, sincera, íntegra, desea entablar relaciones con fines matrimoniales con señor de cincuenta a sesenta años, inteligente, preferentemente militar o jubilado del Estado. Asún.» (M.-15-II-71.)

ria encontrar soltera o viuda sin hijos completamente sola, de unos cincuenta a sesenta y cinco años aproximadamente, no importa con complejo si yo puedo resolver. Contestaré todas las cartas. La principal preocupación es resolver la situación de vivir solo. Antonio.» (M.-1.495.)

**UNA SOLTERA O VIUDA DE CUARENTA A CUARENTA Y CINCO AÑOS**

«Español que trabaja y reside en Alemania, soltero, con medios de vida, bien parecido, desea tener correspondencia con señorita o viuda de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, con fines matrimoniales y

con vistas a residir en España. Manuel Collera Alonso. 28 Bremen-Huchting-Limburger Str. 3. Alemania.» (M.-1.496.)

**SOLTERA O VIUDA, MORAL Y HONESTA, DE CUARENTA Y DOS A CINCUENTA AÑOS**

«Señor de cuarenta y cinco años, con piso propio y automóvil, 1,64 talla, moreno, desea relacionarse con señoras viudas o señoritas de cuarenta y dos a cincuenta años. Exijo sean morales y honestas. Antonio.» (M.-1.497.)

**RELACIONES, CON FINES MATRIMONIALES, CON HOMBRES FORMALES**

«Soy una chica de Avila, aunque resido en Madrid. Soy católica, muy sencilla y con una formación bastante buena, aunque por falta de eso que llaman «enchufe» me veo obligada a trabajar en algo que nada se relaciona con mi verdadera vocación. Tengo treinta años y mi deseo es relacionarme con chicos formales y con miras a un matrimonio por amor. María Teresa.» (M.-1.498.)

**UNA SEÑORITA O SEÑORA ANDALUZA, PREFERIBLE DE MALAGA, DE UNOS CINCUENTA AÑOS**

«Desearía mantener correspondencia con señoritas o señoras serias, más bien andaluzas, a ser posi-



ble de Málaga. Somos dos amigos de cincuenta y cincuenta y tres años residentes en Málaga. Viudos. José y Pepe.» (M.-1.499.)

**UN SEÑOR SOLTERO O VIUDO PARA UNA VIUDA Y SU NIÑA PEQUEÑA**

«Viuda de veintiocho años, con una nena de seis años, con piso y profesión que le da para vivir honradamente, desearía correspondencia con caballero, soltero o viudo, capaz de hacerla feliz. Loli.» (M.-1.501.)

**UN HOMBRE CULTO Y DISTINGUIDO, CON PERSONALIDAD**

«Señorita soltera, mediana edad, de carácter y presencia agradables, cultura media, sin problemas económicos, desea promover amistad con caballeros cultos, personalidad distinguida, de cuarenta y tres a cincuenta y cinco años, solteros o viudos sin hijos, con fines matrimoniales y de análogas condiciones a las mías. Absténganse de escribir quien no reúna estas cualidades. Acuario.» (M.-1.502.)

**UNA MUJER DE CUARENTA Y CUATRO A CINCUENTA AÑOS, CON FINES MATRIMONIALES**

Señor de cincuenta y tres años, soltero, con el porvenir resuelto, desearía correspondencia, con fines matrimoniales, con señorita de cuarenta y cuatro a cincuenta años. Diego.» (M.-1.503.)



# COOT

## LLAMADA GENERAL

Coordinador: J. R. FERRON  
Ilustraciones: A. BELION

# Escriben los JOVENES \*

## DE VACACIONES EN CADIZ

«Deseo que me escriban chicas de otra nacionalidad, especialmente si son canadienses que piensen pasar sus vacaciones en Cádiz, pues yo estaré en esta ciudad hasta el mes de julio. Tengo veintitrés años, moreno, de estatura normal, buena presencia y cultura; colecciono monedas. Cayetano.» (J-01.130.)

## TRES COMPAÑERAS DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

«Somos tres compañeras de trabajo y nos gustaría escribirnos con chicos de veinte a treinta y cinco años, pues nosotras tenemos dieciséis, diecinueve y veintinueve años, que sean formales, simpáticos y altos, no nos importa el lugar que sean. Tres amigas.» (J-01.131.)

## UN VASCO CON DESEOS DE CASARSE

«Soy de Bilbao, tengo veinticuatro años, 1,65 de estatura, de pelo y ojos castaños. Quisiera tener correspondencia con chicas de dieciocho a veintidós años, preferibles de Bilbao o cercanías; las preferidas, del servicio doméstico. José Manuel.» (J-01.132.)

## UNA CHICA DE BURGOS SIMPATICA Y ALTA

«Soy una burgalesa que quisiera tener correspondencia con chicos de veinte a veintitrés años. Tengo diecinueve, soy morena, simpática y alta. Dorita.» (J-01.133.)

## SOLDADO EN SAHARA

«Desearía mantener correspondencia con chica de veinte a veinticinco años. Yo tengo veintiuno, ojos

verdes y moreno; mi profesión es técnico de televisión. Me encuentro haciendo el servicio militar en Sahara y me gustaría casarme en seguida me licencien. Falta setenta y tres días. Fernando Fernández García. Base de operaciones número 3. Villa Cisneros. Torreón Norte. A. O. E. Sahara.» (J-01.134.)

## ANDALUZA SINCERA Y CULTA, MODERNA, PERO NO YE-YE

«Andaluza, de veinte años, sincera, culta, bien parecida, moderna, pero no ye-ye, desea amistad con chicos de veintidós a treinta años, sinceros, cultos y con el porvenir resuelto. Rosario.» (J-01.096.)

## ESTUDIANTES DE AGRONOMIA Y MEDICINA

«Somos dos estudiantes, uno de Agronomía y de Medicina el otro, muy amantes de la lectura, poesía, teatro, ensayo, de la música clásica y moderna y deportes. Desearíamos nos escriban chicas cuya edad oscile entre los

dieciséis y dieciocho años, a ser posible que estudien sexto o preu, y si residen en Valencia, mucho mejor. Bécquer y Byron.» (J-01.097.)

## JOVEN PORTUGUES QUE PROFESA LA RELIGION EVANGELISTA

«Joven portugués, de veintidós años, evangelista, desearía conocer joven también evangelista de la misma idea, para fines matrimoniales. Preferible sea de Madrid. Luis Silva. Rua das Parreiras, 29. Azeitao (Portugal).» (J-01.098.)

## ESTUDIANTE DE INGENIERIA DE BUENA PRESENCIA Y MORAL

«Estudiante de cuarto de ingeniería, veinticuatro años, 1,68 metros de estatura, bien parecido y muy moral busca novia buena, cariñosa, alegre, guapa, diligente y formal. De dieciocho a veintidós años, que mida 1,63 metros aproximadamente, residente en Madrid y preferible estudiante o de cultura superior. Amanecer.» (J-01.099.)

# COMPRE SU LIBRO

## ACERVO

ANTOLOGIA DE TEXTOS, CITAS, FRASES, DECRES Y MODISMOS. Noel Clarasó. Quince mil textos y citas de los principales autores de todos los tiempos. 1.082 páginas. 570 pesetas

## ALMAX

ATLAS DE MADRID. 10.ª edición, 1971. Guia-callejero. Planos de Madrid y Ayuntamientos colindantes. Mapa alrededores con índice pueblos. 256 páginas guia-callejeros y 256 planos parciales a cinco colores. 120 pesetas.

## ARIEL

LA POLITICA MONETARIA Y LAS FLUCTUACIONES DE LA ECONOMIA ESPANOLA EN EL SIGLO XIX. Juan Sardá. «Demos» 366 pp. 200 ptas. Un estudio fundamental sobre la historia económica de la España contemporánea.

## BARRAL EDITORES

LOS CHUETAS MALLORQUINES. Siete siglos de racismo, de Baltasar Porcel. 140 páginas. Libros de Enlace. Ediciones de Bolsillo. 50 pesetas.

## E. D. H. A. S. A.

ENSAYOS LITERARIOS I y II. Marcel Proust. Un conjunto de ensayos de crítica literaria, inédito en España. Colección LATINOAMERICANA DE BOLSILLO. 50 pesetas.

## HISPANO EUROPEA

LA PROGRAMACION POR EL CAMINO CRITICO. Riggs y Heath. El PERT en el análisis de costos y en el control de ejecución de proyectos. 288 páginas. 400 pesetas (tamaño grande).

## JUVENTUD

BHUTAN SECRETO. Michel Peissel. Ilustrado. 248 páginas. Un nuevo éxito del autor de «Mustang, reino prohibido en el Himalaya» y «El mundo perdido de los mayas».

## MATEU

ESTUDIANTES, NO PERDAIS MAS TIEMPO!! Vuestros exámenes estarán siempre seguros adquiriendo publicaciones KOEL. De venta en todas las librerías. Si no los encuentran, pídelos a Editorial Tesoro. José Antonio, núm. 43. Madrid-13.

## NOGUER

MEMLING, obra pictórica completa. Maria Corti-Giorgio Fagnin. 116 páginas. 280 pesetas. El volumen 18 de Clásicos del Arte Noguer-Rizzoli. La obra completa del gran pintor flamenco. 64 láminas. 280 pesetas.

## PLAZA JANES

UN POCO DE SOL EN EL AGUA FRIA. Françoise Sagan. 150 pesetas. La más reciente novela de la autora de «Buenos días, tristeza». Una Sagan más grave y madura.

## SEIX BARRAL

ESTA CARA DE LA LUNA. Juan Marsé. Biblioteca Breve de Bolsillo. 272 páginas. 100 pesetas. Casi diez años después de su publicación, la segunda novela de Marsé —ahora revisada por el autor— revela al fin su verdadero alcance.

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

SECRETARIA

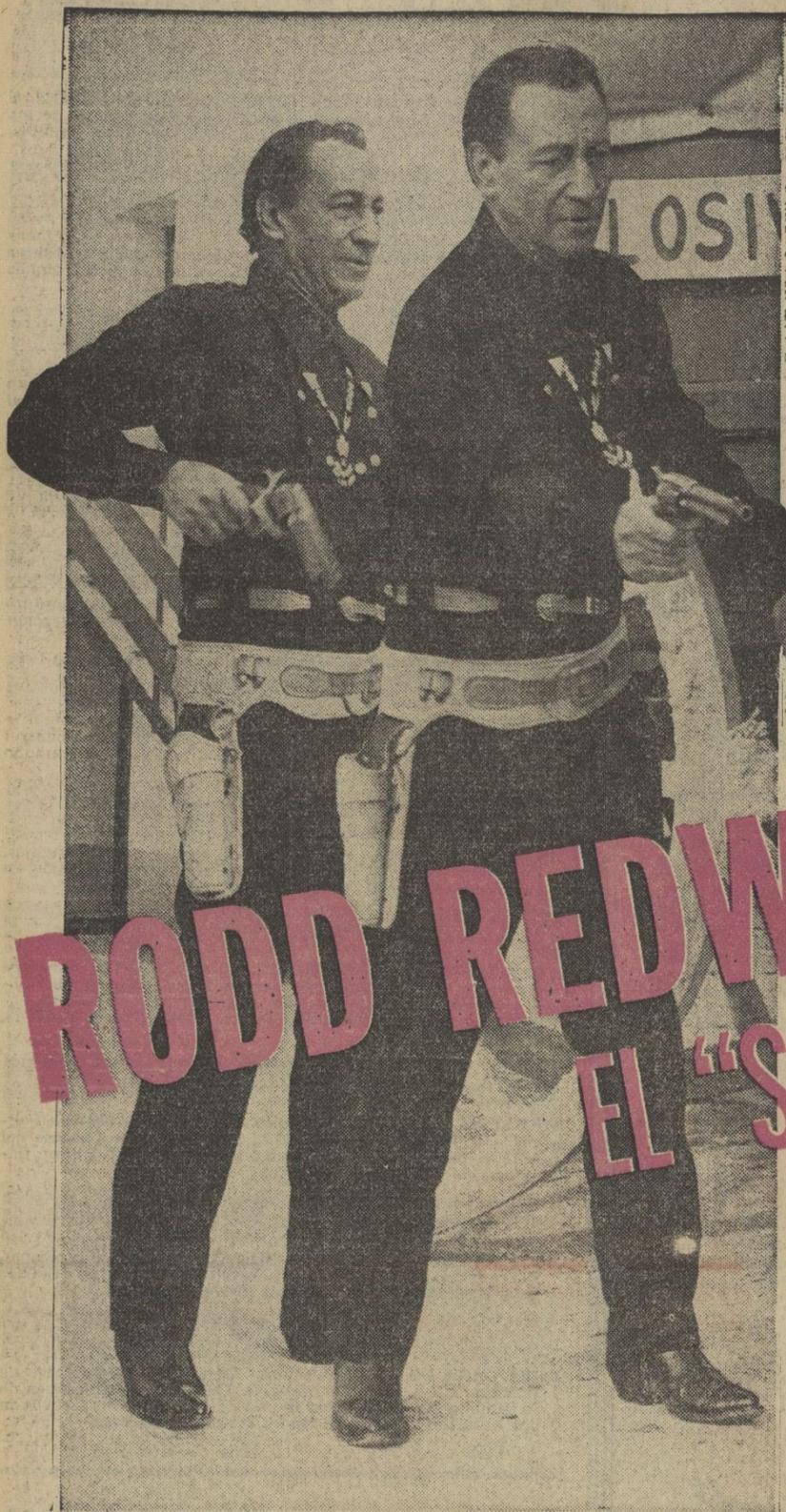
NEGOCIADO DE CONTRATACION

ANUNCIO

El «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero actual, publica anuncio sobre contratación mediante subasta pública de las obras de reparación y mejora de los siguientes caminos:

1. Riego asfáltico en el número 91 DE LA ALDEA DE CUENCA.
2. Reparación en el número 234 DE LA MARGEN IZQUIERDA.
3. Riego asfáltico en el número 135 DE DOS TORRES A ALCARACEJOS.
4. Riego asfáltico en el número 181 DE VILLARALTO A EL VISO.
5. Riego asfáltico en el número 166, RONDA DE VILLARALTO.
6. Riego asfáltico en el número 128, RONDA DE FERNAN-NUNEZ.
7. Riego asfáltico en el número 211 DE MONTALBAN.
8. Mejora y riego asfáltico en el número 213 DE LOS NARANJALES.
9. Riego asfáltico en el número 179 DE CORDOBILLA, en Puente Genil.
10. Mejora y riego asfáltico en el número 95, RONDA DE CARCABUEY.
11. Riego asfáltico en el número 14 y 57 DEL ESPARRAGAL, en Priego.
12. Reparación del número 25 DE PAREDEJAS y riego asfáltico hasta la aldea de Concepción, en Priego.
13. Reparación y riego asfáltico de los números 195 y 29 DE LAS NAVAS, en Priego y Almedinilla.
14. Reparación del número 30 DE ZAGRILLA, en Priego y Carcabuey.
15. Riego asfáltico en el número 99 DE GENILLA LA BAJA, en Priego.
16. Riego asfáltico en carretera número 1 DE AGUILAR A SU ESTACION.
17. Reparación en el número 164 DEL JACO (trozo tercero).
18. Reparación del número 232 DE FUENTIDUENA.
19. Riego asfáltico en el número 52 DE LOS LLANOS DE DON JUAN y ensanche del puente Monjardín, en Cabra.
20. Ensanche y afirmado granular en el número 149 DE CASTRO A CAÑETE DE LAS TORRES.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos pueden ser examinados, en días y horas hábiles de oficina, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General. El plazo de presentación de proposiciones termina el día 27 de los corrientes, a las trece horas de la mañana. Córdoba, 6 de febrero de 1971.—El presidente, Pascual Calderón Ostos.



# RODD REDWING, EL "SHERIFF" INDIO

**TAMBIEN RUEDA UNA  
PELICULA  
EN  
ESPAÑA.**

**ES EL MEJOR  
TIRADOR DE  
REVOLVER  
DEL MUNDO**



año comenzó usted sus actividades como actor y asesor en el manejo de las armas?

—En el año 1930. En plena época dorada de Hollywood. Cuando Tom Mix era el rey de los «cow-boys» y Mae West era imitada y envidiada por las mujeres de todo el mundo. Muchos millones de metros de celuloide se han rodado desde entonces.

Muchos nombres famosos y caras populares del séptimo arte han desaparecido. El celuloide los ha conservado en la plenitud de su belleza y juventud, pero ellos han pagado el tributo de los años. Sin embargo,

Las reservaciones, a causa de la pobreza en que en ellas se vivía, han desaparecido casi por completo. Comparado con el hombre de color, el indio norteamericano está aún en peor situación. Aquéllos, por lo menos, pueden expresar libremente sus protestas. Algunos, como Jane Fonda, lo hacen por el indio, pero no sinceramente; sólo buscan publicidad.

—La discriminación del indio en Norteamérica, ¿se efectúa también en el plano profesional, a la hora de cubrir puestos de trabajo?

—Sí; pero el indio posee dos cualidades, que le hacen casi imprescindible en dos profesiones: pilotos y constructores de grandes edificios. El indio tiene una gran agudeza visual y un equilibrio que le permite pasear por una viga, sin sufrir vértigo, a varios cientos de metros de altura.

Actualmente sólo existen en los Estados Unidos mil indios chick-a-saw. A pesar de la discriminación racial, Rodd Redwing se ha ganado a pulso una gran reputación como profesional de cine y como policía. Tiene a orgullo ser el único norteamericano que pertenece al renombrado Cuerpo de la Policía inglesa, el célebre Scotland Yard. En Londres comenzó sus estudios, que terminó en Nueva York. Pertenece asimismo al Cuerpo de la Policía Metropolitana de los Estados Unidos, y ejerció como «sheriff» en el Estado de Texas. Contrariamente a lo que sucede en las películas y novelas del Oeste americano, un indio se ha unido a los «rostros pálidos» para llevar a cabo algo que desgraciadamente en nuestros días es cada vez más difícil: la lucha por la justicia en un mundo cada vez más desquiciado. Por ello, Mr. Redwing, como se dice en lengua chick-a-saw: «¡Tay-ho-ma!» («Mi corazón está con usted»).

**Irma DEGLANE  
Fotos BOUTELLIER**

**S**I los colonos americanos hubieran tenido que enfrentarse con cien indios como Rodd Redwing, aun estarían éstos cazando búfalos en las inmensas praderas del Oeste. Este hombre alto, sin una brizna de grasa en su magro cuerpo, de tez terrosa e increíbles ojos azules, es el gran jefe de la tribu india de los chick-a-saw. Representa cincuenta años, pero sé que sus erguidas espaldas soportan bastantes más. Posee la innata dignidad y sobriedad de ademanas del piel roja. Su figura, pura libra muscular, vestida de negro de los pies a la cabeza, ha llamado la atención por las calles madrileñas. Estoy segura que la expectación de la gente hubiera sido mucho mayor de saber que Rodd Redwing es el más veloz y el mejor tirador del mundo con el revólver. Su presencia es imprescindible en toda película del Oeste. Los productores y directores de la cinematografía mundial saben que contar con Rodd como actor y asesor técnico en el manejo de las armas es sinónimo de éxito. Actualmente está rodando en los estudios Roma la película «Red sun», dirigida por Terence Young. En ella Rodd tiene uno de los principales papeles, a la vez que enseña los secretos de la «sacada rápida» y el disparo certero a Alain Delon y Charles Bronson.

Para nuestra entrevista con este hombre, al que ni el mismísimo «Billy el Niño» se hubiera atrevido a desafiar a un duelo a pistola, nos hemos trasladado al escenario idóneo. Una finca llamada «La Ponderosa». Agustín

● **“Los indios americanos viven marginados socialmente”, dice**

Medina, su propietario, la ha transformado en una auténtica escuela de «profesionales de la muerte». En ella se aprende el arte de caer desde un caballo a todo galope, a conducir una diligencia a velocidad vertiginosa y a efectuar ejercicios ecuestres, que dejan en «mantillas» a los que estamos habituados a presenciar en los mejores circos del mundo.

Rodd Redwing nos hizo una auténtica exhibición de malabarismo con un colt. Nuestra vista no llegaba a precisar sus movimientos, tal era la agilidad de sus manos. En foto fija es imposible plasmar la velocidad del saque y del disparo. Quizá puedan darse una ligera idea si les cuento que uno de los ejercicios efectuado por Redwing consistió en lanzar un cuchillo con la mano izquierda, mientras con la derecha disparaba su colt. El cuchillo se clavó exactamente en el centro del orificio dejado por la bala del colt.

—Mr. Redwing, ¿en qué

Rodd Redwing parece haber descubierto el secreto del doctor Fausto.

—Mi abuela murió a los ciento treinta años. —Y añade entre carcajadas—: No es extraño, pues, que yo aún me considere un «baby». Un día, llamado Jaime Redwing, luchó al lado del famoso general Custer como asesor militar. Quizá por ello perdió la batalla —termina con una nueva oleada de carcajadas. (¿Quién dijo que los «pieles rojas» no tienen sentido del humor?)

—¿Cómo mantiene su excelente aspecto físico? ¿Sigue alguna dieta especial?

—Nunca he seguido una dieta; simplemente, hago mucho ejercicio físico y como, al igual que todos los de mi raza, muchos alimentos naturales.

Al nombrar su raza el tema surge inevitablemente.

—¿Cuál es actualmente la situación del indio norteamericano en los Estados Unidos?

—Viven marginados socialmente. En barrios creados expresamente para ellos.

## ALUCHE

CUATRO DORMITORIOS  
ENTREGA DE LLAVES, EN MAYO DE 1971  
ENTRADA, 185.000 PESETAS  
y 4.950 pesetas mensuales

## LEGANÉS

LLAVE EN MANO  
ENTRADA, 130.000 PESETAS  
y 3.093 pesetas mensuales

## GETAFE

LLAVE EN MANO  
ENTRADA, 150.000 PESETAS  
y 3.485 pesetas mensuales

## CARABANCHEL

LLAVE EN MANO  
ENTRADA, 175.000 PESETAS  
y 4.490 pesetas mensuales

## PUENTE VALLECAS

LLAVE EN MANO  
ENTRADA, 168.000 PESETAS  
y 4.500 pesetas mensuales

CENTRAL DE INFORMACIONES:  
Paseo de las Delicias, 3, primer piso

**EXCLUSIVA**

**CON EL SELECCIONADOR PORTUGUES,  
EN CARCAVELOS**

**(GOMES  
DA  
SILVA)**

# "KUBALA ME QUITA EL SUEÑO"



**"Temo a la fuerza de los españoles"**

(Xavier RODRIGO, enviado especial.)

# ANALISIS DE LOS SUB

Con diez goles  
cada uno,  
Quini e Irureta  
los artilleros

**EUSEBIO,**  
el más alto  
(1,84), y  
**CONEJO,**  
el más bajo  
(1,64)

**JUEGAN  
MAÑANA EN  
LISBOA**

# 23



Juan Manuel  
GOZALO.

Fotos  
Raúl  
CANCIO

**VERDUGO,  
LASA Y  
SERGIO,  
DEBUTANTES**



● Mora, portero titular  
de la selección, inédito  
en el Barcelona

● Solsona, el más jo-  
ven (diecinueve años),  
y Manolo, el más viejo  
(veintitrés)

**PUEBLO  
extra**

**ASPIRADORES  
PHILIPS**

máxima  
aspiración

**1.990 Pts.**

**M**ANANA, en el estadio Da Luz, de Lisboa, los sub-23 españoles tienen cita con sus colegas lusitanos. Me he pasado la mañana de ayer con los alevines del futuro fútbol A español. He charlado con todos ellos. Algunos me han contado sus problemas y comentado la jornada liguera del domingo. Otros andaban enterándose de lo que valía el escudo portugués (cada jugador español ha recibido 300 escudos de dieta). Los más, entre tímidos y acomplejados por la proximidad de los «grandes», se escondían por los rincones. Ya no sé si llamarles los «mini-Kubala-boys» o los «Biosca-

*(Pasa a la pág. siguiente.)*

**RESTAURANTE**

**el pajar** 🍴🍴🍴

Especialidad en mariscos del día.  
Churrasco "El Pajar"  
Chuleton de la casa

**VISITENOS** orense, 35 tlfos. 253 50 65  
254 89 60

Con el seleccionador portugués, en Carcavelos

# "KUBALA ME QUITA EL SUEÑO"

LISBOA. (De nuestro enviado especial, Xavier RODRIGO.)

Carcavelos es una bonita playa. Y, como en todas ellas, hay hoteles, donde una copa cuesta veinte duros. Pero, en fin, hay veces que uno no le queda más remedio que tomarse esa copa, mientras espera a la persona con la que quiere hablar.

El doctor Gomes da Silva comía en compañía de sus hombres cuando llegué al hotel. Cuidado en el vestir, ademanes diplomáticos, sonrisa ensayada y dispuesto para la charla.

—¿Cuánto tiempo al frente de la selección?

—Cerca de un año. Antes estuve dos y medio.

—Sería buena su labor cuando le han vuelto a llamar...

—Reconocimiento, diría yo.

—¿Es usted un genio del fútbol?

—Soy un conocedor de hombres. Yo los selecciono y José Augusto los entrena.

—¿A su aire?

—Al aire de los dos.

"España será difícil"

—Los «sub-veintitrés» por-

(Gomes da Silva)

## • "Temo a la fuerza de los españoles"

tugueses se enfrentarán a España mañana. ¿Ganarán?

—El pronóstico es difícil. Los españoles son siempre de preocupar, por su forma de hacer el fútbol, pero hay que jugar noventa minutos.

—¿Influirá el factor campo?

—Eso espero. Pero la victoria será del que marque en primer lugar.

—¿Conoce a los jugadores españoles?

—A algunos, sí. De otros tengo informes muy concretos, que me permitirán plantear el partido convenientemente.

—¿Lo mejor de su selección?

—Las ganas de vencer y su velocidad.

—Y de fútbol, ¿cómo están?

—Son jugadores de Primera

División. Algunos valen millones.

"Aconsejaré deportividad"

—¿Tienen los portugueses mal carácter?

—No lo creo.

—Sin embargo, en el campo, sus jugadores se dejan llevar de los nervios...

—Yo aconsejo siempre deportividad, se gane o se pierda.

—¿Habrá sorpresas en cuanto al planteamiento táctico?

—No. Mi táctica es sencilla: apoyo el juego del equipo en un hombre, Dinis. Si él responde, todos lo harán bien.

—¿Conoce a Kubala?

—Como jugador, sí. Como técnico, las referencias que tengo son inmejorables. Desde que llegó a seleccionador no ha conocido la derrota. Es quien más me quita el sueño.

—¿Qué espera del partido?

—El comienzo de una serie de intercambios que favorezcan a los dos países. Las confrontaciones internacionales siempre son interesantes, y si es con España, más.

—¿Le preocupa algún jugador español en particular?

—Rexach e Irureta. Los he visto jugar, y son los que más miedo me dan.

—¿Son duros sus hombres?

—Van al balón. Nunca al hombre.

—¿No le parece que el mando común es perjudicial?

—Hasta ahora, aquí, es la mejor fórmula. Tengo un entrenador de mi entera confianza, y todo marcha bien. Pero, desde luego, el futuro está en el mando único. La selección debe hacerla el hombre que técnicamente es res-

ponsable del rendimiento de los jugadores en el campo.

—¿Por qué aceptó usted?

—Me gustan el cargo y el fútbol.

—¿Y en el futuro?

—Como en España, entrenador-seleccionador en una sola persona.

"Venceremos"

Apuro mi copa, y el «doctor» Da Silva, que es gerente comercial, me rechaza un cigarrillo, porque el tabaco es «nada bueno», según él.

—¿Convencido de la victoria?

—Sí. Aunque también he pensado en la derrota.

—¿Y no ha dormido?

—No tanto. En fútbol, la derrota siempre hay que tenerla en cuenta.

—Y si pierden, ¿el cese?

—En este país no se disparan los nervios tan fácilmente.

—¿Son tranquilos?

—Estudiamos las cosas con tranquilidad, aunque nuestro carácter sea vehemente.

—¿Atacará Portugal desde el comienzo?

—Si los españoles nos dejan, nosotros lo intentaremos. Pero ya veremos cómo se plantea el partido. Sobre la pizarra, todo es facilísimo; en el campo, las cosas cambian.

—¿José Augusto o Kubala?

—Son buenos técnicos.

Y, mientras los chicos terminaban de comer y algunos aparecían ya en el bar con el cigarrillo en la boca, el doctor Da Silva siguió hablando del fútbol europeo, de Méjico, de Munich, y, sobre todo, del partido del miércoles, que no le quita el sueño, pero le tiene un tanto intranquilo. Como Kubala, todavía no ha perdido partidos.

## LOCHE-BARRERA CORPAS, MUNDIAL DE LOS SUPERLIGEROS

El púgil argentino Nicolino Loche ya tiene rival para su corona mundial de los superligeros: el tinerfeño Domingo Barrera Corpas.

El contrato garantiza 10.000 dólares y pasajes para tres personas. En pesetas, Barrera percibirá, por tanto, setecientas mil.

En el aspecto pugilístico, Loche es rápido, con una de las izquierdas más prodigiosas de todos los tiempos. Esa mano, entrando en todas las posiciones, es terrible, durísima y, casi siempre, definitiva.

La opinión de Kid Tunero es ésta:

—Barrera está como siempre, más o menos. Tiene pocos recursos en el ring, pero va hacia adelante con entusiasmo, y sus puños duelen. De todas formas, el chico está contento. Una oportunidad así, aunque pierda, no la tienen todos.

En fin, que tenemos a otro boxeador en danza. Esta vez, por una corona universal.

Juan M. GOZALO

## CICLISMO

### VUELTA A ANDALUCIA

# MONSERE GANO LA PRIMERA ETAPA

CORDOBA. (Por teléfono, crónica de nuestro enviado especial, Francisco CHICO PEREZ.)

La primera etapa de la Vuelta Málaga-Cabra-Córdoba, de 195 kilómetros, ha tenido breve historia. Los 116 kilómetros entre Málaga y Cabra se cubrieron en compacto pelotón. Fue en los últimos repechos de la llegada a Cabra donde Perurena se despegó ligeramente y entró vencedor, ante los miles de aficionados egabrenses que presenciaban la llegada. Finalizado el almuerzo con que fuimos obsequiados los seguidores por la Peña Ciclista Egabrense, se dio la salida al segundo sector. Su desarrollo fue muy similar al primero. Es decir, casi siempre se rodó en grupo. La monotomía del pelotón quedaria rota a 12 kilómetros de Córdoba. Monsere, en un alarde de fuerza, saltó del pelotón y se marchó solo camino de la meta. Después de una espectacular caza fue alcanzado cuando faltaban dos kilómetros para la llegada. Pero Monsere, como un bolido, volvió a salir del grupo de vanguardia, y en plan de gran campeón se presentó destacado en la llegada.

En resumen, una gran jornada de los lebreles belgas, que copan todas las clasificaciones, a excepción de la Montaña, encabezada por el joven corredor de La Casera Pedro Torres, que apunta buenas condiciones de escalador.

no esperaba que Kubala me llamase.

Por último, el sonriente Sergio, cuya carrera es meteórica. De Tercera División, a titular indiscutible del Valencia, donde es pieza clave, y a la selección:

—Estoy viviendo un sueño. Tengo veinte años, peso sesenta y siete kilos y mido un metro sesenta y seis centímetros. He marcado tres tantos en lo que va de año, y si juego, saldré nerviosillo. No podré evitarlo.

**GOLEADORES (Quini e Irureta)**

Dos veteranos de la División de Honor —el atlético Irureta y el gijonés Quini— son los artilleros del grupo. Diez goles ha marcado cada uno. El asturiano es dos centímetros más alto que el irunés (1,77 por 1,75) y también un kilo más gordo (71 por 70 de Irureta). En edad gana el interior del Manzanares, que cuenta veintidós años, por veintuno del goleador del Molinón.

Quini, que ya ha sido A dos medios tiempos, no considera esta llamada para los «pequeños» como un fracaso:

—No. Casi es mejor. Me iré forjando.

Irureta, estudiante de ingeniería técnica industrial, reconoce que no es goleador:

—Es que normalmente juego en el centro del campo. Pero esta temporada voy muy bien cara al marco. Me conformo con terminar con trece tantos.

**UN LICENCIADO (Alfonseca)**

El barcelonés Ramón Alfonso ha terminado ya sus estudios de peritaje industrial, y prepara ahora dirección de empresas. Ha jugado once encuentros con el Barcelona. Tiene veintidós años, pesa sesenta y nueve kilos y mide 1,71. Ha sido una vez sub-23.

**TITULARES Y SUPLENENTES**

Es curioso observar que algunos de estos hombres han

jugado muy poco con sus respectivos equipos. Ahí tenemos el caso del portero Mora, que no ha salido en ningún partido oficial con el Barcelona. He aquí los encuentros jugados por los dieciséis sub-23 esta temporada:

Mora, ninguno. Corral, 23. Capón, 2. Manolo, 22. Verdugo, 22. Eusebio, 11. Conejo, 22. Planas, 18. Irureta, 19. Lasa, 22. Asensi, 4. Sergio, 22. Quini, 22. Barrios, 22. Alfonso, 11, y Solsona, 17.

**EL CAPITAN (Asensi)**

Juan Manuel Asensi, a sus veintidós años, es el gran veterano. También, como Quini, ha sido internacional A y autor de un gol en el famoso partido contra Bélgica, en Schlesing, que nos apartó del Mundial azteca. Mide 1,80 metros y pesa 75 kilos. Ha sido, también, tres veces sub-23. El asumirá las funciones de «capitán». Se dedica sólo al fútbol, y cuando le pregunto sobre su mala forma actual, dice:

—Tranquilidad. Estoy recuperándome de una lesión grave. Todo llegará. No se me ha olvidado jugar.

**EL EQUIPO**

Por último, he aquí los once que saldrán en un principio: Mora; Capón, Manolo, Verdugo; Conejo, Eusebio; Lasa, Irureta, Quini, Asensi y Sergio.

Mucha suerte a nuestros «pequeños» en tierras portuguesas.

Juan Manuel GOZALO  
Fotos Raúl CANCIO

## PISOS

Avda. Aragón, 79

LLAVES EN MANO

Tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y dos terrazas

Grandes facilidades

16 de febrero de 1971

PUEBLO

(BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DEL 23 ENERO DE 1971)

## Nuevas normas de financiación de automóviles de turismo

Simca 900	Entrada: 23.325 Pts.
Simca 1000	25.875 >
Simca GT.	30.425 >
Simca 1200 GL.	33.025 >
Simca 1200 GLE.	33.775 >

+ proporción de intereses e impuestos

Como entrada, única ó como parte de la entrada, admitimos su coche usado en cualquier estado

¡Aprovechese!

NOVAUTO

Av. Generalísimo, 110 - Tel. 733 06 08 - Plaza Castilla

CONCESIONARIO DE CHRYSLER ESPAÑA

## AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXACH

ANUNCIO

En el «B. O. del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1971, se ha insertado el siguiente anuncio de licitación:

«Concurso subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Rambla de Moncada y Montsant, de Santa María de Moncada, de acuerdo con el proyecto redactado por el arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación de 3.929.132,81 pesetas (tres millones novecientas veintinueve mil ciento treinta y dos pesetas con ochenta y un céntimos).

El plazo de presentación de proposiciones expirará el día 5 de marzo próximo venidero, a las trece horas.

Moncada y Reixach, a 12 de febrero de 1971.—El alcalde, Francisco Lasús Marsa.

## TECNICO EN AUTOMOVILES

24 cuadernos de lecciones con 1.136 páginas  
1.265 dibujos y fotografías.  
PROFESOR INDIVIDUAL.  
CORRECCION DE EJERCICIOS.



POR 150PTAS MENSUALES.  
por correspondencia  
pida información a: CEAC Aragón, 472 - Barcelona-13

Envíeme información del Curso de Mecánica de Automóviles

Nombre \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Dto. post \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_  
CEAC - Aragón, 472 - Depto. A-56 Barcelona-13

## ANALISIS DE LOS SUB-23

(Viene de la pág. anterior.)

boys», porque el seleccionador nacional le traspasó a Gustavo Biosca todos los poderes, incluso el de confeccionar el menú de los chicos.

Tres bajas se han producido en el grupo de convocados. Las ya conocidas de Juan y Martínez, por lesión, y la del madrildista Benito, que se levantó de la cama sin voz, con una congestión pulmonar que aconsejó su vuelta a casa y la llamada urgente del rojiblanco Eusebio, que llegó a la concentración con el tiempo justo del pescado y el solomillo, entre asombrado y feliz.

Los sub-23 son: Mora, Corral, Capón, Manolo, Verdugo, Eusebio, Conejo, Planas, Irureta, Lasa, Asensi, Sergio, Quini, Barrios, Alfonso y Solsona. Dieciséis en total.

Todos ellos suficientemente conocidos de los aficionados. Por eso me he decidido por la anécdota.

**EL MAS ALTO (Eusebio); EL MAS BAJO (Conejo)**

El «colchonero» Eusebio Bejarano, con sus 1,84 largos, es el gigante del equipo. Veintidós años, y 77 kilos. Preseleccionado en dos ocasiones, jugará en Lisboa por primera vez vistiendo los colores nacionales.

—¿Qué opina de la llamada?

—Me ha cogido desprevenido. No la esperaba, la verdad. No pensaba que iban a acordarse de mí. Pero ya soy feliz, aunque no juegue.

El malagueño Francisco Conejo, 1,64 de estatura, 64 kilos y veintitrés años recién cumplidos, cumple con ésta su tercera convocatoria, aunque nunca jugó. Solamente se dedica al fútbol y este año ha marcado un gol con su equipo. Precisamente hace dos domingos ante el Madrid, en el Bernabéu, que significó el empate a dos.

Llegó ligeramente lesionado en el tobillo izquierdo, con una profunda brecha y cinco puntos de sutura. Reconocido por los médicos recibió el visto bueno.

—Puedo jugar. Estoy ilusionado.

**EL MAS JOVEN (Solsona); EL MAS VIEJO (Manolo)**

Efectivamente, Daniel Solsona, con diecinueve años recientes, es el «niño» del equipo. Mide 1,67 y pesa 65 kilos. Todos se asombran de que Daucik no le haga jugar con más frecuencia en el Español.

—De estas cosas no hablo. Me limito a obedecer.

Ha marcado dos tantos en lo que va de temporada.

Es curioso tener que encasillar a Manuel Rodríguez, Manolo, del Celta, como el «viejo» del cuadro. Tiene veintitrés años, 1,76 de estatura y 70 kilos. Ya ha sido una vez sub-23.

—Y espero que en Lisboa sea la segunda.

—¿Su puesto?

—Defensa central, aunque en el Celta llevo dos dominos jugando de medio.

**DEBUTANTES (Verdugo, Lasa y Sergio)**

El cordobés Verdugo, el granadino Lasa y el valenciano Sergio, son los bisoños, los debutantes. Simpáticos y amables; serio el extremo del Granada. Me dan sus datos.

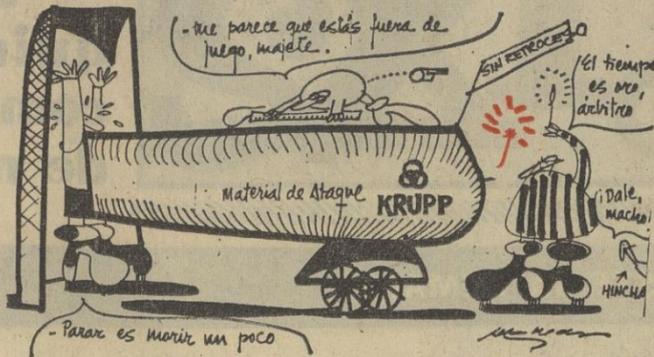
—Tengo veintidós años —dice Verdugo—. Llevo tres años en el Córdoba, peso sesenta y nueve kilos y mido uno setenta y ocho.

—Nací en Andoain —continúa Lasa—. Peso setenta y un kilos y mido uno setenta y cuatro. Este año he marcado cinco goles, y, francamente,

# en voz baja



Miguel ORS



## LOS ASTROS NO ESTAN CON EL BARCELONA

**C**AMBIO de tercio. Le toca descansar a MIGUEL MUÑOZ y sufrir a BUCKINGHAM. Así es el fútbol. Leo: «Son listos en Madrid. Se pasaron la semana llamándole viejo al equipo de Muñoz con el avieso propósito de obligarle a ganar al Barcelona. Eso es juego sucio.»

Humor. En serio no es posible pensar que pueda escribirse eso. Le doy la razón a SANTIAGO BERNABEU. Sólo le telefonean a Santa Pola cuando pier-

de el equipo. ¿Por qué no cuando gana? No es noticia. En fútbol nunca es noticia que el Real Madrid muerda; lo que es noticia es que le muerdan al Real Madrid.

«Responsable, el entrenador entretenido, los periódicos barceloneses. Están como estaban los de Madrid la pasada semana, tipográficamente alarmados; no todos, algunos se lo ha tomado con filosofía.»

En Barcelona, como en Madrid, hay poca imaginación. Aquí, ya lo saben,

### ■ Semana de descanso para Muñoz y de sufrimiento para Buckingham

cuando el equipo va mal, o resbala, o pierde un partido que debería haber ganado, la fusilería de la cri-

tica apunta, indefectiblemente, al entrenador:

«Responsable el entrenador; hay que "cargarse" al entrenador; fuera el entrenador.»

Pues en Barcelona es igual. JULIAN MIR, en el número de «Dicen» de ayer, bajo el título de «M. Buckingham; éste no es el Barcelona que usted nos prometió», escribe:

«El Barcelona, que posee un excelente plantel de jugadores, no vibra. ¿Por qué? Un equipo, forzadamente, refleja en sus filas tanto las virtudes como los defectos del entrenador. El temperamento frío del imperturbable Mr. Buckingham lo vemos perfectamente encarnado en el equipo azulgrana, al que le falta poder de reacción, coraje y nervio.»

Pellicco que pica. JA

de las patadas de los defensas, pelear con brazos, codos y hombros.»

El Barcelona es de artillería; si no fuera así, RE-XACH, que no es precisamente de infantería, pues tira siempre desde lejos, no sería el máximo goleador del equipo, con diez goles. ¿Chuta acaso Re-xach desde cerca? Nunca. Siempre sus disparos son chupinazos desde puntos lejanos. Le siguen a Re-xach como máximos realizadores azulgranas MARCIAL, con seis goles, y Martí Filosia, con cinco. Marcial y Martí Filosia, sobre todo aquél, tampoco son guerrilleros exactamente.

¿Es que Buckingham les ha enseñado a tirar así? No. Les refresco la memoria. Hace sólo unos días recogía yo aquí unas

## NO DECRECE EL INTERES DE LA LIGA



LA OPINION DE ESCARTIN

Muchos aficionados pensarían que el gran momento del Valencia pasará más o menos pronto. Pero ahí sigue, de líder, tras su meritisimo triunfo en La Rosaleda ante el Málaga. Su promedio de tantos encajados es el más bajo en las dos divisiones. Para

Alfredo di Stéfano, viejo zorro del fútbol, montar una adecuada estrategia, sin olvidar con ello la busca de la puerta contraria, no parece difícil cuestión. Y si es cierto que en goles favorables tienen delante al Atlético de Madrid, Real Madrid, Atlético de Bilbao y Barcelona, la realidad es que se encuentran donde están por méritos propios. Y queremos recordar que sus partidos fuera de la ciudad del Turia son menos difíciles que los del Atlético de Madrid.

Lo lamentable es que, en esta situación, cuando estamos en plena fase resolutiva, un jugador de la clase, corrección y buenos modos de Adelardo, perdiera el domingo el mando de sus nervios, en el incidente con José María, que motivó la justa expulsión de ambos. Cierto que Adelardo fué el agredido, pero nadie puede tomarse la justicia por su mano o por su pie. Para eso está el árbitro, que, además, ya había castigado la falta. ¿Cuándo se destierra la frase de «no me pude contener»? Ahora quien paga las consecuencias, como siempre, es el club. Adelardo es el motor de su equipo, el hombre clave en el medio campo, y

el que desarrolla la doble misión de atacar y defender. Jugador de historia limpia, duele más su proceder en el estadio del Manzanares.

Para el Madrid es alentador el resultado del Nou Camp, donde venció y convenció. La presencia de dos bregadores en el medio campo, que también saben jugar hacia adelante, como Grosso y Grande, tenía que inyectar eficacia en esa zona. Con ello, Pirri puede actuar más avanzado e imprimir vigor a los metros finales. Parece que, en Barcelona, Miguel Muñoz decidió la acertada táctica de inmovilizar los hombres clave del equipo azulgrana, en donde Asensi es difícil sea la solución que necesitan. Es curioso que el Madrid, en el momento actual, recupere fuera los puntos que pierde en casa, irregularidad grave, que tiende a remediarse con el buen funcionamiento del medio campo, porque allí nacen todos los males del Madrid.

La última fecha de este mes, después del Italia-España en Cagliari, va a ser muy interesante en cuanto al título se refiere, y es fácil se vislumbra un rayo de luz sobre el resultado final. El Valencia recibirá nada menos que al Barcelona. Partido dramático. Los jugadores de Buckingham buscarán en el Luis Casanova los puntos que perdieron delante del Madrid. Una victoria catalana complicaría la Liga, pero su derrota supondría un paso importante en las aspiraciones valencianas. El Real Madrid, lleno de moral y de nuevo con aspiraciones al título, va a jugar contra el Atlético de Madrid en el estadio Bernabéu. Con Adelardo en el Atlético, el partido tendría color rojiblanco, que cambia en caso contrario. La Liga no cede en interés. El domingo, en Barcelona, hubo casi siete millones de recaudación, cifra récord. Y para el Madrid la buena noticia de que Grosso no experimentó ninguna molestia en la rodilla. Eso vale más que los dos puntos.

### ■ Recomendamos a los azulgranas la táctica de guerrillas

que sí? Lo incuestionable es que el Barcelona, de siempre, con el inglés o sin inglés, nunca ha sido un equipo de temperatura y temperamento. El Barcelona juega al fútbol —es su estilo tradicional— como con dejadez, como si no jugase. El fútbol del Barcelona, en sus etapas de esplendor, es como el castellano de MIGUEL DELIBES: sencillo y fluido; nada tan difícil como lo aparentemente fácil.

Yo no estuve anteaer en el Nou Camp. Estuvo RUANGO, y me lo ha contado: «El Barcelona es un equipo de artilleros; y si hay un arma que no le va al fútbol es la artillería; en fútbol hay que ser fusilero de los de bayoneta calada; en fútbol hay que ir al cuerpo a cuerpo, hay que entrar en el área, desafiar las alambradas

declaraciones de PELE, quien decía: «No hay entrenador en el mundo capaz de mejorar o corregir los defectos de jugadores adultos, ya hechos.»

Buckingham, que además está el hombre renqueante, al parecer con un dolor ciático que casi le impide andar, no es tan culpable.

Lo verdaderamente preocupante del Barcelona es que KARAG ha pronosticado su victoria en la Liga. Malo. Porque también el astrólogo LESTER pronosticó el pasado sábado que vencería al Real Madrid por goleada.

No es que yo dude de los astros, pero lo evidente es que los intérpretes oficiales de ellos y los expertos en pronósticos no están dando una en lo que respecta al Barcelona.

Eso, eso es lo preocupante.

punto  
mejor  
450 RUANGO

## Selecciones

Le viene bien al fútbol español un alto provisional en sus refriegos a internas para asomarse al panorama internacional de su selección, siquiera sea en proximidad geográfica hacia nuestros vecinos peninsulares de Portugal, en confrontación de Sub-23, y a los también afines latinos de Italia, en match entre primeras escuadras.

El receso liguero (expresado en términos de doblaje televisivo) llega con oportunidad. Tanto como sedante de los nervios competitivos de estas tensas jornadas como de recuperación y descanso de hombres deseables, que podrán potenciar a sus equipos en la recta final del torneo. Otra importante cuestión es apreciar si nuestro fútbol, a escala internacional, creció o se mantiene en el excelente pedestal que el trabajo de Kubala le ha venido reivindicando. También para el seleccionador nacional es su primera toma de contacto de la temporada y del reciente año.

Del fútbol portugués e italiano, tan próximos como inadvertidos en el aspecto de observación personal, se sabe todo y nada. Es decir, se conocen noticias detalladas del desarrollo de sus competiciones, pero poco en lo tocante a su momento actual, nuevas figuras, bajas por concusión o puesta a punto y rendimiento como selecciones. Claro que de igual forma, salvo el extraordinario entusiasmo que Kubala sabe insuflar a sus seleccionados, de igual modo es una incógnita el resultado colectivo de esta nueva y doble recluta de valores.

Sobre los Sub-23 españoles se observa que Lazly ha preferido de una vez aportar auténticos jóvenes en formación y no enmascarar una primera selección con los más nutridos jugadores sobre el relativo tope de la edad. Ahora afronta decididamente la puesta en órbita de un bloque de debutantes, que va a tener en Asensi un capitán experimentado, pero no menos joven que sus compañeros. En su interesante lista, como siempre, es posible que sea materia discutible la ausencia de algunos valores de brillante ejecutoria, entre los que se simboliza Orozco. Pero no cabe duda de que se corresponde, en su mayoría, a los más destacados del momento actual.

Con más tiempo y perspectiva para el análisis del primer equipo, en términos generales, es igualmente el núcleo más representativo de los mejores, además de sumar casi un setenta y cinco por ciento de los hombres que anteriormente iniciaron la rehabilitación ante Alemania e Italia. Precisamente el rival frente al que se pretende ratificar esta notable mejoría y en su propio terreno sardo de Cagliari.

## ELECTRONICA

Curso completo, con asistencia personal, diaria o periódica. La industria necesita técnicos en ELECTRONICA. Sea usted UNO. Este curso comienza el día 1 de marzo en Madrid, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Oviedo, Gijón y Málaga. Informes y reserva de plaza en:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ELECTRONICOS, San Roque, 1. Teléfono 232 28 35. Madrid-13

PUEBLO 16 de febrero de 1971

Joyería Pérez Fernández  
PULSERAS PEDIDA  
JOYAS MODERNAS  
BRILLANTES ALTA CALIDAD  
ZARAGOZA, 3 - HORTALEZA

## ILMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1971, se publica anuncio extenso de la subasta para la renovación parcial del alcantarillado de esta localidad, fases 1.ª, 2.ª y 3.ª, conforme proyectos del ingeniero de caminos don Ramiro Navarro Villegas.

Pliego de proposiciones, hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1971.

Apertura de pliegos: días 22, a las trece horas. Consultas de antecedentes en la Secretaría General del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Rota, 11 de febrero de 1971.—El alcalde, Miguel Navarro Flores.

# Todo X2

## La orientación quinielística más completa, al servicio de nuestros lectores

Una página de Juan MAR



### NUESTRO SISTEMA SEMANAL

Doce dobles, por corrección de errores, de cero a seis fallos, por 326 columnas

#### DESARROLLO:

1X1XX1X	11X1X1X	X1X1XX1	XX11X1X	1XX11X1	X11X1X1	XX1X1XX	X1X1X1X	1X1111
X1X11X1	XX1X1X1	1X1X1XX	11XX1X1	X11XX1X	1XX1XX1	1X1X1XX	X1X1X1X	1XXXX
1X1XX11	XX1XX1X	11X11XX	XX11X1X	X11XX1X	11X1X1X	1X1X1X1	X1X1X1X	1XXXX
11XX1XX	X11XX1X	1XX11X1	X1X1X11	XX1XX11	X1XX1XX	1X1X1X1	X1XX1XX	1XXXX
XX11X1X	1XX11X1	X11XX1X	1X1XX1X	11X11XX	1X11X1X	X11X1X1	1X1XX1X	1XXXX
11XX1X1	1XX11X1	X1X1X1X	X1X1XX1	11X11XX	1X1X1XX	1X1X1X1	1XXXX	1XXXX
1XXX11X	XX111XX	1X11XX1	1XXX11X	XX11X1X	XX11XX1	11XX11X	X1XX1X	1XXXX
X111XX1	11XX1XX	X1XX11X	X111XX1	11XX1XX	11XX1XX	1X1X1X1	XX11XX1	1XXXX
1XXX11X	XX11XX1	X1XX11X	X111XX1	11XX1XX	XX11XX1	1X1X1X1	XX11XX1	1XXXX
111XX11	1XXX1XX	X1111XX	111XX11	1XXX111	XX111XX	X1X1X11	XXXX1X1	1X1XX
XXX11XX	X111XX1	1XXXX11	XXX11XX	X111XX1	111XX11	1X1XX1X	1111XX1	1XX1X1
111XX11	1XXX1XX	X1111XX	XXX11XX	X111XX1	111XX11	1X1X111	XX11XX1	1XX1X1

(Continuará.)

### ASI VAN LOS PREMIOS

Jornada	SIGNOS			Recaudación	55 % premios	ACERTANTES CON EXPRESION DE CANTIDADES PARA PREMIOS					
	1	2	3			14	Pesetas	13	Pesetas	12	Pesetas
2*	6	5	3	172.415.150	94.828.333	7	4.515.835	256	123.474	4.069	7.768
3*	12	2	2	198.306.555	109.068.602	692	52.533	17.020	2.136	270.533	134
4*	8	2	4	223.232.360	122.777.798	52	787.037	2.107	19.424	31.532	1.298
5*	8	4	1	239.539.920	131.801.955	1.587	27.684	37.553	1.176	318.409	138
6*	6	4	4	253.202.165	139.261.191	5	9.284.075	149	311.546	4.287	10.828
7*	9	3	2	252.070.180	138.631.655	580	79.873	13.696	3.374	140.689	328
8*	8	4	2	265.327.690	145.918.097	86	565.574	2.759	17.629	39.997	580
9*	5	2	1	257.619.240	141.690.582	3	15.748.520	287	164.619	5.152	9.170
10*	9	4	1	208.680.360	114.724.198	68	562.619	1.281	11.660	48.504	823
11*	5	7	2	256.444.290	141.044.359	7	6.716.416	205	229.341	3.562	13.199
12*	9	3	2	255.762.200	140.669.210	1.040	45.086	24.691	1.900	259.509	181
13*	10	2	2	267.902.970	147.346.634	64	767.404	4.310	11.395	71.441	687
14*	7	4	3	268.330.060	147.581.533	92	534.716	2.963	16.491	38.190	1.288
15*	7	3	3	255.786.105	140.682.358	7	6.699.159	415	112.998	6.550	7.143
16*	9	2	3	250.374.450	137.705.984	1.190	38.587	25.221	1.820	235.308	195
17*	9	2	3	215.063.035	118.287.419	43	917.123	1.546	25.509	32.977	1.196
18*	9	3	2	228.724.490	125.798.470	100	419.328	4.234	9.904	68.906	609
19*	9	3	2	246.432.445	135.537.845	876	51.576	21.384	2.113	211.627	213
20*	13	1	1	272.043.490	149.623.919	37.506	1.995	611.117	122	—	—
21*	9	4	1	301.544.040	165.849.222	220	231.287	6.113	9.044	74.928	738
22*	7	5	2	287.885.905	158.337.248	23	2.294.743	976	54.077	20.249	2.607
23*	6	6	2	295.262.650	162.394.458	279	194.020	15.155	3.572	180.597	200
24*	7	3	4	277.499.170	152.624.544	38	1.338.812	1.326	38.367	18.761	2.712

Reparto definitivo

### RESULTADOS ANTERIORES

JORNADA 25	59-60	60-61	61-62	62-63	63-64	64-65	65-66	66-67	67-68	68-69	69-70	G	E	P	1ª vuelta	SIGNOS
1. LOGROÑES-SANTANDER.....	-	-	-	-	-	-	-	0-1	-	-	-	0	0	1	2-0	2
2. CORDOBA-FERROL.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2-0	1	0	0	0-1	1
3. PONTEVEDRA-RAYO VALL.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	2-4	1
4. ONTENIENTE-MALLORCA.....	-	-	-	-	1-1	1-1	-	-	-	-	-	0	0	0	2-4	1
5. Langreo-Villarreal.....	-	-	-	-	-	-	-	-	2-3	-	-	0	2	1	1-1	X
6. Castellón-Oviedo.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0-2	1
7. Hércules-Burgos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1-0	-	1	0	0	2-3	1
8. Moscardó-Betis.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0-1	1
9. CORUNA-CALVO SOTELO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	1-2	1
10. CADIZ-SAN ANDRES.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	1-0	2
11. TORRELAVEGA-BARACALDO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0-1	1
12. VALLADOLID-SALAMANCA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-1	1
13. TORTOSA-BADALONA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-0	X
14. TRIANA-MELILLA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-1	1

### CLASIFICACIONES

#### PRIMERA DIVISION

	CASA					FUERA					Ptos.		
	J	G	E	P	F.C.	J	G	E	P	F.C.			
1. Valencia.....	11	9	1	1	17	5	11	4	5	2	11	8	32+10
2. At. Madrid.....	11	10	1	0	29	8	11	3	4	4	11	9	31+9
3. At. Bilbao.....	11	9	2	0	19	1	11	3	3	5	14	17	29+7
4. Barcelona.....	11	7	1	3	20	9	11	6	2	3	12	9	29+7
5. R. Madrid.....	11	6	3	2	23	11	11	5	3	3	14	9	28+6
6. Celta.....	11	9	2	0	16	4	11	2	3	7	10	22	26+4
7. Sevilla.....	11	8	2	1	19	10	11	2	3	6	6	20	25+3
8. R. Sociedad.....	11	7	3	1	14	6	11	1	4	6	4	11	23+1
9. Granada.....	11	7	4	0	18	5	11	0	2	9	8	20	20-2
10. Málaga.....	11	4	5	3	10	10	11	0	6	4	8	16	19-5
11. Gijón.....	11	6	2	3	22	10	11	1	2	8	6	23	18-4
12. Sabadell.....	11	7	3	1	16	9	11	0	11	8	27	17	17-5
13. Las Palmas.....	11	4	5	2	19	12	11	0	3	8	3	21	16-6
14. Español.....	11	4	4	3	9	8	11	1	2	8	3	15	16-6
15. Zaragoza.....	11	3	4	4	12	14	11	0	2	9	4	26	12-10
16. Eliche.....	10	1	5	4	12	15	12	0	4	8	8	21	11-9

#### SEGUNDA DIVISION

	CASA					FUERA					Ptos.		
	J	G	E	P	F.C.	J	G	E	P	F.C.			
1. Betis.....	12	10	1	1	27	7	12	3	5	4	12	16	32+8
2. Córdoba.....	12	10	1	1	27	8	12	2	4	6	7	12	29+5
3. Burgos.....	12	12	0	0	28	4	12	2	1	9	6	19	29+5
4. R. Vallecana.....	13	9	3	1	20	5	11	2	3	6	6	12	28+2
5. Mallorca.....	13	8	3	2	27	12	11	1	7	3	6	10	28+2
6. Coruña.....	11	9	2	0	21	6	13	1	5	7	9	18	27+5
7. Castellón.....	11	7	4	0	16	3	13	4	1	8	11	20	27+5
8. Ferrol.....	13	11	0	2	22	5	11	1	3	7	6	23	27+1
9. Pontevedra.....	12	9	2	1	19	5	12	1	4	7	8	19	26+2
10. San Andrés.....	12	9	3	0	16	4	12	1	3	8	6	19	26+2
11. Oviedo.....	13	9	2	2	28	12	11	1	3	8	3	12	25-1
12. Santander.....	13	8	2	3	20	9	11	2	1	8	7	17	25-3
13. Cádiz.....	11	4	5	2	14	6	13	3	4	6	8	16	23+1
14. Hércules.....	11	5	6	0	14	7	13	1	4	8	7	23	22
15. Villarreal.....	13	7	3	3	19	14	11	1	2	8	3	23	21-5
16. Langreo.....	11	5	5	1	6	2	13	2	2	9	5	21	21-1
17. Logroñés.....	12	5	4	3	15	10	12	1	3	8	9	21	19-5
18. Calvo Sotelo.....	12	6	2	4	18	10	12	0	2	10	4	22	16-8
19. Onteniente.....	12	3	7	2	13	8	12	0	3	9	4	22	16-8
20. Moscardó.....	11	3	6	2	7	7	13	1	1	11	9	30	15-7

### EL BOLETO RECOMENDADO

Cuatro triples y cinco dobles, 288 columnas. Pesetas: 1.440.

F.A.M.D.R.	Jornada 25 - Fecha: 21-2-71												
1 Logroñes-Santander.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Córdoba-Ferrol.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3 Pontevedra-Ray V. Val.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4 Onteniente-Mallorca.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5 Langreo-Villarreal.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6 Castellón-Oviedo.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7 Hércules-Burgos.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8 Moscardó-Betis.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9 Coruña-Calvo Sotelo.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10 Cádiz-San Andrés.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11 Torrelavega-Baracaldo.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12 Valladolid-Salamanca.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13 Tortosa-Badalona.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14 Triana-Melilla.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15 Juan-Sevilla.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
APUESTAS	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.

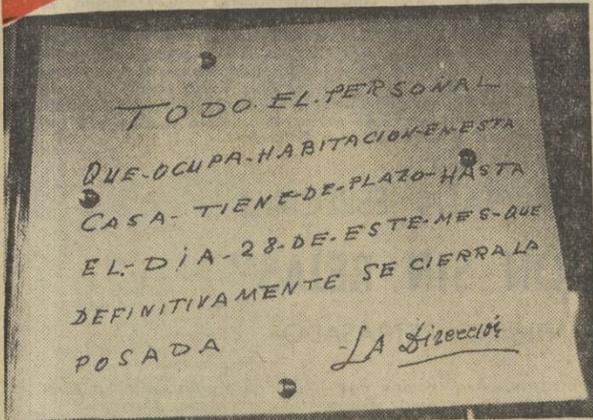
**CARACTERISTICAS:** Los cuatro triples van aplicados a los partidos 1, 7, 11 y 12. Los cinco dobles, para los números 2, 4, 8, 10 y 13.

**PREMI**

El día 28 de este mes

# SE CIERRA LA POSADA DEL PEINE

## ● HA ALBERGADO A TODO TIPO DE GENTES DURANTE TRESCIENTOS SESENTA Y UN AÑOS



¿Quién no ha oído alguna vez hablar de la posada del Peine? Hace ya tiempo que se convirtió en leyenda. Su historia es larga. Cubre toda una época de nuestra historia, de aquel Madrid de 1610 hasta ahora mismo. Justamente, hasta el día 28, en que la famosa posada será cerrada para siempre jamás, tras trescientos sesenta y un años de existencia. Enclavada en el mismo centro del Madrid, ha hecho piedra vieja, en la calle Conde de Plasencia, a espaldas de la plaza Mayor, y juntándose con Postas; en medio de ese torbellino viejo y amable, coloquial y nostálgico, hoy invadido por coches que aparcen en las aceras, y considerado como «typical» por las tascas, que lo llenan de olores a vinos y calamares. Viejo centro con sabores a capas, soliloquios de poetas y romances de luna llena, cuando la posada del Peine albergaba caballeros de Palencia, cortesanas de incógnito, celestinas, emigrantes y demás gentes de la vida, allá por el 1610. Mucho ha pasado desde entonces. Pero las viejas piedras han aguantado, sobreviviendo a los hombres, a su tiempo; como siempre pasa, convirtiéndose en los más fieles notarios de nuestras existencias.

¿Ha perdido la posada del Peine la guerra contra los apartamentos, contra los moteles? Sí. Ha perdido su batalla contra la vida moderna. Y se ha quedado allí, en su chaflán, con el nombre casi borrado del vetusto rótulo de madera, con un cartel en el portal, que dice: «Todo el personal que ocupa habitaciones en esta casa tiene de plazo hasta el día 28 de este mes, en que definitivamente se cierra la posada.» Ya lo sabe el personal. El 28 se cierra. ¿Por qué? —Porque no se cubren

gastos —me explica Timoteo Gil Gamo, encargado de la posada desde hace ocho años—. Ya verá usted: treinta y ocho pesetas cuesta la habitación más barata. Luego hay otras de setenta y dos y algunas de noventa y dos. Son un total de ciento cinco habitaciones. Pero los fijos, que son los que más dejan, porque ocupan más de cincuenta habitaciones, están en las baratas. Y no se cubren gastos, como le digo. Y no es porque no trabajemos, no. Es que son precios muy baratos. Eche usted núme-

ros y verá: 90.000 pesetas de nómina que se lleva el servicio, más seguros sociales; luego, el alquiler, que suma veintitantas mil pesetas; ponga usted también los treinta mil duros que hay que pagar a Hacienda al final de año... No, ni aun haciendo todos los meses la recaudación máxima, que son 140.000 pesetas, se pueden cubrir gastos...

La conserjería tiene el tamaño de un apartamento de los de ahora. Las llaves, grandes, colgadas en la pared. Huele a madera vieja. Es un placer subir por esas escaleras enormes, en suave penumbra, con carteles de esos que dicen: «Prohibido escupir por razones de higiene.» Y las habitaciones grandes, con balcón, con el número puesto en una chapa metálica, esmaltada en blanco, y el lavabo en una esquina, con la cama de hierro enfrente.

—Pues por aquí han venido gentes de todas las clases: médicos, abogados, obreros y, lo más raro que usted vea, hasta obispos. Buena gente siempre, eso sí. Aquí nunca ha habido «cambalaches» de esos que ahora están tan de moda... Aquí siempre se ha mirado mucho la moral del personal... Ahora hay dos maestros de música, un mago, tres escritores, gente del pueblo y algo de turismo barato...

El propietario del inmueble, de tres pisos, es don Antonio Montalvo, que lo heredó de su tía Adelaida Espino Casanova. Pero esta señora dejó el negocio, que ahora no es negocio, como herencia, a tres comunidades religiosas: las Damas Apostólicas, las Beatas Marianas y las Hermanitas de los Pobres. En la posada del Peine ya no queda casi nadie. Los huéspedes an-

dan buscando otro lugar para dormir. Un lugar barato y céntrico. Casi un sueño. El mago, que se llama conde de Waldemar, anda por la escalera y nos hace un par de juegos de mano. Recuerda cuando actuó en la Zarzuela. Habla de príncipes y reyes, de América, de cuando fué invitado especial de Hiro-Hito... Me enseña un recorte amarillento de un periódico francés. Me habla de «El Heraldo de Madrid», como si aún saliera a la calle. Lleva raído y zapatillas. Tiene sombrero, bastón, traje raído y zapatillas. Tiene ochenta y cinco años. «No ponga usted nada de mí—me dice con mucho sigilo—; diga, en todo caso, que estoy de vacaciones por Europa...»

—¿Se sabe si van a derribar el edificio; si van a hacer alguna reforma o algo así?—le pregunto a Timoteo. —No, solamente sabemos que se cierra el día veintiocho, y que es para siempre.

El mago, que ha visitado sesenta y ocho países, el conde de Waldemar, se ha perdido por los oscuros pasillos. Es como una imagen de la posada hecha carne. Una posada que muere como ahora muere todo: bajo el frío hastío de los números. No es rentable. El debe y el haber. El asunto del déficit. Muere, eso sí, con toda decencia, «porque aquí siempre se ha mirado mucho eso de la moral del personal». La posada del Peine ya es historia. ¿Qué escribirán los escritores que allí paren sus últimas letras de posada? No creo que sean historias de caballerías...

J. M. AMILIBIA

Fotos LEO



VEA LAS 83 VERSIONES SEAT EN UNA SOLA EXPOSICION



ELIJA SU SEAT NUEVO

MAVILSA

**auto**  
MERCADO MANZANARES

400 COCHES DE OCASION EN EXPOSICION PERMANENTE

Motos • Embarcaciones y Caravanas

VISITENOS

PASEO MARQUES DE MONISTROL

(Entrada por Comandante Fortea, 9 y 11) Tel. 241 83 05-04-03

**SEÑORITAS**  
para atención céntrica  
SALA DE EXPOSICION  
de productos para la construcción

Indispensables simpatía y don de gentes. Preferible con amplios conocimientos de decoración y dibujo para aconsejar a nuestros visitantes

Escribir a Cía. ROCA-RADIADORES, S. A. (a la atención de don Raimundo Rossell), Rambla Lluch, 2. GAVA (Barcelona), incluyendo «currículum vitae» completo y aspiraciones económicas

No se atenderán las cartas que no cumplan este requisito

**VENDEDOR**  
CON EFICACIA ACREDITADA  
De 25 a 40 años

para moquetas y revestimientos de suelo. Zona de Madrid y ambas Castillas, residiendo en Madrid. Necesario disponga de coche propio. Con buena formación de base. No necesario título. Ingresos sin limitaciones, dependiendo de eficacia de su gestión

NECESITA para incorporación inmediata  
EMPRESA PRESTIGIADA POR LA ALTA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

Escribir al apartado 2.200. Referencia: «PAVIMENTOS». BARCELONA



## esta es mi llave para 13.000 cajas fuertes

Sí, una caja fuerte en cada una de las 13.000 Oficinas de CORREOS que prestan el servicio de CAJA POSTAL DE AHORROS por toda España. Esto supone que con mi cartilla puedo disponer de mi dinero en todo el territorio nacional sin previo aviso. Presentando mi libreta en cualquier Oficina de Correos soy atendida al momento sin necesidad de laboriosos trámites burocráticos.

Además me ofrece:  
Un cuadro completo de créditos, de señalado sentido social, ajustado a cada necesidad.  
La compra, la venta y el depósito de valores, de conformidad con mis instrucciones.  
Premios de estímulo al ahorro por un importe de OCHO MILLONES de pesetas, en dos sorteos anuales.

El sentirme participe en una importante Obra Benéfica-Social que contribuye a la solidaridad entre los españoles.

Y todo esto, con la GARANTIA DEL ESTADO.



# CORREOS CAJA POSTAL DE AHORROS

(CON LA GARANTIA DEL ESTADO)

INFORMACION EN CUALQUIER OFICINA DE CORREOS

## CINECRITICA

Por Tomás G. DE LA PUERTA



PEÑALVER (SALA ESPECIAL)

### "EL POLITICO"

CON SUS PROPIAS ARMAS

**FICHA TECNICA:** Producción norteamericana en blanco y negro. Guión: Robert Rossen, que ha dirigido. Distribuida por Inter Arte Films, S. A.

**FICHA ARTISTICA:** Broderick Crawford, John Ireland, Joanne Dru y John Derek.

Inspirada en la novela «Todos los hombres del rey», que alcanzó el codiciado premio Pulitzer hace años, Robert Rossen realizó, por aquellos entonces, la versión cinematográfica del durísimo tema que tantos disgustos habría de causar. Tanto el libro como la película muestran al desnudo las lacras de una etapa que los Estados Unidos gustan de recrear ahora para anatemitizarla en retrospectivo examen de conciencia; pero cuando estaban próximos—o simultáneos—gran parte de los vicios presentados desde el libro y las pantallas, abundaban quienes acusaban de antipatriotismo a los develadores de la corrupción ambiente dentro del campo de la peor intriga política y pedían incluso la prohibición de la cinta, conseguida en diversas ocasiones. Serenados los remolinos, vuelta el agua al cauce, «El político» adquiere perfiles de documento retrospectivo, al estilo de los «oestes», en que vemos exterminar indios y matarse entre sí los buscadores de oro. Sino que la trama y las anécdotas de «El político» son intemporales, pueden repetirse en cualquier siglo y lugar, puesto que hombres de buena fe, deseosos de salvar a sus conciudadanos de las garras del caciquismo regional y que terminan presos en las propias redes que utilizaban contra los otros, pueden darse siempre mientras la condición humana no varíe substancialmente y la ambición, la soberbia y la concupiscencia sigan siendo motores obligados. Es, por tanto, aleccionador el caso del protagonista, que concluye asesinado por armas que puso en circulación con su conducta y la maquiavélica maquinación de sus adversarios, con quienes termina unido, da lección de lo que no debe hacerse si se desea servir lealmente un ideal. La película descansa casi por entero en Broderick Crawford, maravilloso de veracidad en las encontradas épocas del soñador víctima de la realidad, y torna a dar muestras del gran actor que siempre sabe ser. Los otros, excelentes dentro del cometido correspondiente, con cita particular para Ireland y Derek.

ROSALES (SALA ESPECIAL)

### "PRISION SIN REJAS"

UN «ANTICIPO» RETRASADO

**FICHA TECNICA:** Producción francesa en blanco y negro. Argumento: basado en un reportaje periodístico de Alexis Danan, por Gina Kaus y Hans Wilhelm, autor de los diálogos y del guión, en colaboración con Leónidas Moguy, que ha dirigido. Fotografía: Christian Matras.

**FICHA ARTISTICA:** Annie Ducaux, Roger Duchesne, Corinne Luchatre y Marguerite Pierry.

Treinta y tres años son muchos para cualquier película. Incluso las mejores dejan sentir el paso del tiempo al ser repuestas. Por lo que tiene mayor importancia que, al estrenarse ahora ante los madrileños, «Prisión sin rejas» apenas permita apreciar, salvo por detalles accesorios, que fué rodada en 1938, cuando el tema social está más que requetebado por directores «avanzados», prestos a denunciar lacras cuya vetustez remonta a los primeros pasos del ser humano sobre la tierra. Contemplada con mentalidad actual, puede que a algunos les parezcan ingenuos los procedimientos suavizadores de anteriores crueldades empleados en un reformatorio femenino. Hay que situarse en la época que la realizé, anticipándose a sus contemporáneos en la visión del problema y las posibles soluciones para entender la sensación que causó a los públicos anteriores a la segunda guerra mundial. Entonces adquieren relieves precisos tema, dirección, interpretación y «mensajes», así como los valores fílmicos de ambientación y fotografía, capaces de salvar a la película de clasificarla entre los «celuloides rancios». Antes al contrario, está fresca, renueva el interés por la situación de las infelices marginadas de la sociedad y constituye además valiosa aportación al estudio total de la labor de uno de los directores más interesantes del cine en aquellas décadas, ya lejanas. Por lo cual es digna de aplauso la inclusión de «Prisión sin rejas» en una programación de Arte y Ensayo.

## NOTICIARIO TEATRAL

ORGANIZADO POR EL CLUB DE ARTE DE MADRID tuvo lugar, el sábado, un «co-cidito madrileño» en honor del ilustre académico DON FRANCISCO DE COSSIO. Asistió numerosa concurrencia, y luego de ofrecer el agasajo la presidenta del CLUB, DOÑA LUISA TABOADA, tuvieron palabras de elogio para el agasajado los señores LOPEZ MENDIZABAL—secretario de la popular y veterana PEÑA CHICOTE—, SOLER, TOVAR, SALAZAR, ROMERO MARCHENT, ACEVEDO, CAMON AZNAR y MONTERO ALONSO, a todos los cuales dió las gracias COSSIO en breves frases.

PARA EL DIA 3 DEL PROXIMO MARZO está previsto el estreno, en el ARNICHES, de «UN CELOSO ANDA SUELTO», comedia de MARIO FRATTI, en adaptación y diálogos originales de EMILIO ROMERO. Dirige ALBERTO CLOSAS, y con LA POLACA—que hace su presentación como actriz—y SANCHO GRACIA, parece que será el eminente primer actor CARLOS LEMOS quien incorporé otro de los papeles fundamentales.

EL PREMIO JUAN DEL ENZINA ULTIMO, que correspondió a «LA TIENDA», comedia del novel GERMAN UBILLOS, va a ser estrenado, finalmente. Por lo menos, comenzaron los ensayos, dirigidos por VICENTE AMADEO y supervisados por MARIO ANTO-LIN, con vistas a ocupar el escenario del MARIA GUERRERO, durante el día de descanso semanal de la compañía titular.

HA REAPARECIDO EN EL BARCELONA, de la Ciudad Condal, la gran actriz CARMEN BERNARDOS, después de la dolencia que la mantuvo alejada de la escena algún tiempo. El acontecimiento lo solemnizó con el estreno de «LA MALETA», drama del argentino JULIO MAURICIO, que motivó discrepancias de opiniones entre el público, disconformes en parte con la «inmoraleja» de la obra y el exceso de palabras malsonan-

tes que abundan en el diálogo, y fueron consideradas como excesivas, aun en estos momentos que tanto abundan en cualquier obra, con o sin motivo. Pero hubo unanimidad en el elogio a CARMEN y sus dos únicos compañeros del reparto—FERNANDO DELGADO y EUSEBIO PONCELA—, que realizaron un trabajo muy superior al texto.

ANTE EL AUGE DE LA ESCENA MADRILEÑA, continúan los rumores sobre inminente paso de algunos locales cinematográficos al arte escénico. Entre ellos figura uno muy apropiado, por sus condiciones y emplazamiento, al que dicen tiene echado el ojo MARIANO MADRID, destacado artífice de la brillante campaña popular que viene desarrollando el COMICO, y cuyo éxito motivó la prórroga del contrato inicial hasta finales de mayo, por lo menos.

HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO no reaparecerán, en MARAVILLAS, la pareja MARIA LUISA MERLO-CARLOS LARRANAGA, que estos días ensaya a toda marcha «¿A QUE JUGAMOS?», del argentino CARLOS GOROSTIZA, hermano de la bellísima ANALIA GADE.

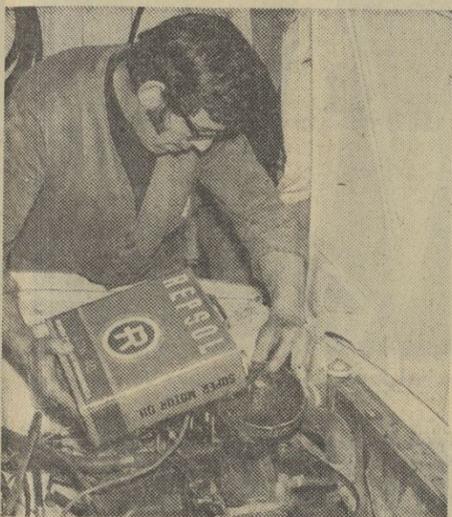
S. A.

## LOS AÑOS 60

Por exceso de original no publicamos hoy el capítulo cuarto de la serie «LOS AÑOS 60, TESTIGO DIRECTO», de GERMAN LOPEZARIAS. Mañana continuaremos la publicación.

# 100.000 KILOMETROS SIN AVERIAS

## UN PRELIMINAR IMPRESCINDIBLE: EL RODAJE



Cuando se tiene el deseo de que un coche tenga una larga vida con las menores complicaciones posibles, como es el intento de los «100.000 Kms. sin averías», que PUEBLO organiza junto con el semanario «Autopista», las cosas deben empezar desde el principio: desde el propio rodaje.

Los órganos mecánicos fundamentales de un automóvil son de estructura metálica; en gran parte de los casos, dichas piezas tienen un movimiento de deslizamiento relativo y en contacto unas con otras, y, en la mayoría, además, bajo una presión más o menos importante. El resultado es bien claro: rozamiento. Y, por medio del rodaje se pretende conseguir que este rozamiento sea lo menor posible.

El rodaje, de forma resumida, es el período transitorio necesario para que en las piezas metálicas en contacto directo, sometidas a rozamiento, se produzca el mutuo desgaste y pulimentado superficial necesarios para que su funcionamiento se aproxime a las circunstancias ideales.

Aunque todo el coche precisa de este período, es el motor, con mucho, la pieza más delicada al respecto. Y, aun dentro del conjunto, cabe distinguir las piezas que

necesitan un cierto rodaje. Estas últimas, que sólo requieren un acoplamiento superficial, pero sin apenas necesidad de eliminar materiales, se pueden considerar formadas por las siguientes parejas: casquillos-muñequillas, válvulas-guías, balancines-eje, empujadores-alojamiento, cadenas-ruedas dentadas, rodamientos-pistas, etcétera.

Pero el rodamiento más delicado corresponde al trío formado por pistones, segmentos y cilindros, en cuyo interior se desplazan los dos primeros. Se trata de arrancar un material que está en exceso; pero no arrancarlo de cualquier manera, aunque si el tratamiento es demasiado suave y no eliminamos dicho material, el rodaje puede hacerse casi eterno.

### Tres fases de rodaje

Podríamos considerar teóricamente tres fases en el rodaje: arrancamiento o desgarrar de material, aplastamiento y pulimentado.

Si el rodaje se hace muy suave —pongamos a unas 2.000 r. p. m., y sin pasar nunca de un tercio de apertura de mariposa—, entonces llegamos a realizar un mínimo aplastamiento y un buen pulimentado. Pero cuando pisemos a fondo, el pistón dilata más, hasta un tamaño que todavía no había alcanzado nunca, y se produce entonces un rozamiento brutal e inesperado.

Si comenzamos a pisar a fondo y subir vueltas sin piedad desde un principio, causamos una gran dilatación, un roce muy fuerte y una labor durísima de arranque y desgarrar de material; la superficie está cada vez en peor estado, el rozamiento es mayor, mayor el calor y la dilatación, hasta que, siguiendo este círculo vicioso, se produce el brusco agarrotamiento.

### El rodaje ideal

El rodaje ideal es aquel en que el motor trabaja a un límite prudencial de régimen y bajo una carga normalmente suave, con

espaciados apretones de régimen y de carga. Obrando así de forma cíclica, se va procediendo a desgastar el pistón, hasta que toma la forma, volumen y pulido superficial más adecuados para un funcionamiento normal.

Como regla general del rodaje, podríamos dar la siguiente, que consideramos muy buena para la longevidad de la mecánica: aumentar 500 r. p. m. cada 500 kilómetros por el siguiente sistema. En las marchas cortas se aprovecha para subir, en las aceleraciones, a unas 500 r. p. m. más que en la última; lo prudente es empezar por 2.500 r. p. m. como régimen de cruce en cuarta, y 3.000 r. p. m. para subir las marchas cortas; a los 500 kilómetros, el régimen de cruce pasa a ser de 3.000 r. p. m., y se sube a las 3.500 en las intermedias, y así hasta alcanzar los límites de utilización del coche. Todo ello, por supuesto, aplicando la consabida regla de levantar el pie con cierta frecuencia para permitir que suba el aceite hasta la parte más alta del cilindro y no sea quemado instantáneamente por una combustión intensa.

### Empleo del aceite

Hay motores que salen de fábrica con un aceite especial para rodaje, que suele ser un SAE 20 no detergente, de cualidades lubricantes incluso inferiores al tipo Premium, también no detergente. Dicho aceite debe cambiarse a los 500, o como mucho a los 1.000 kilómetros, y ser sustituido por uno tipo Premium o directamente por uno detergente que se vaya a emplear después. No es muy correcto realizar el rodaje con aceite detergente, aunque alguna casa lo haga así, salvo que se tenga una fe ciega en la calidad del filtrado, porque el aceite detergente tiende a mantener en suspensión todas las impurezas. Permitir un cierto rozamiento entre metal y metal puede ser conveniente para el rodaje; introducir con el propio aceite una pasta esmeril ya resulta excesivo.

MARTES

MOTOR

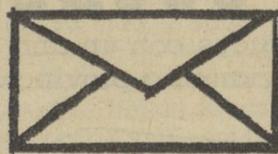
---

Redacta esta página  
MOTOR PRESS UNION  
Director: ENRIQUE HERNANDEZ MUÑOZ (Lulke)  
Copyright: «Auto-Club», «L'Auto-Journal», «Autopista», «Motociclismo», «Sport-Autos» y «Champions».

Finalmente, recordemos que lo ideal es, antes de cambiar de aceite no detergente al detergente, proceder a un lavado de motor; de no hacerse así, poner el detergente a emplear y cambiarlo a los pocos kilómetros (no más de 200), a la vez que se sustituye el filtro de aceite.

Siguiendo todas estas normas es razonable esperar un buen rendimiento posterior del motor. Así se ha procurado hacerlo con los coches de la prueba «100.000 kilómetros sin averías» y esperamos que el resultado haga honor al trato que se le ha dado.

Prácticamente, la única atención que necesita un coche durante el rodaje es una conducción adecuada y los cambios necesarios de aceite.



## CONSULTAS DE NUESTROS LECTORES

Por Antonio MADUENO

La prueba de los «100.000 kilómetros sin averías» cumplirá pronto la quinta parte de su proyección. Nuestros lectores saben ya que se trata de tomar una serie de cuidados con los coches, de forma que lleguen en plenas facultades a esa redonda cifra, a la cual muchos coches no llegan más que achacosos y renqueantes, por falta de cuidado.

Nada de especial tienen los coches de la prueba. Son como los que todo ciudadano adquiere en un concesionario de las marcas nacionales. El trato que reciben tampoco es especial. Se les cuida como creemos que todo usuario debe cuidar su propio vehículo, y se le conduce dentro de unos límites que, a la vez que prudencia, supone un entendimiento de lo que se

lleva entre manos y se quiere pedir de un automóvil.

La lista de cuidados, lógicamente, comenzó con el rodaje, sobre cuyo tema ofrecemos hoy los consejos más interesantes. El resto de atenciones ya las conocen nuestros lectores, pero, por si es preciso, volvemos a reproducirlo.

Cada 3.000 kilómetros: cambio de aceite del motor; engrase general del bastidor; nivel del electrolito en la batería; presión de neumáticos.

Cada 6.000 kilómetros: cambio de filtro de aire; cambio de filtro de aceite; nivel de aceite en la transmisión; rotación de neumáticos; limpiar y ajustar bujías; apertura platinos y puesta a punto; lubricación del delco.

Cada 12.000 kilómetros: limpieza y control (ajustes, nivel) del carburador; cambio de filtro de gasolina; tensado de correas; limpieza y control de los tapones de refrigeración; distribución; reglaje de la holgura de balancines; toma de compresión; cambio de bujías y platinos; puesta a punto y lubricación del delco; control de las cosas del tren delantero; frenos: limpiar, aproximar y sangrar; limpiar bornes de batería y proteger con vaselina; cambio de aceite de la transmisión.

Cada 24.000 kilómetros: limpiar circuito de circulación de vapores de aceite; reapriete de tornillería en general; limpieza y lubricación del generador y motor de arranque.

**CONSULTA.** — Poseo un R-8 TS, del cual estoy muy contento. Quisiera instalarle un servofreno, pero desearía saber qué marca y, dentro de ésta, qué tipo es el que mejor le iría de los que se encuentran en el mercado nacional.

Don Pablo Alonso Padilla, Vitoria, 115, Burgos.

**RESPUESTA.** — La instalación del servofreno en este vehículo le facilita únicamente el realizar una presión inferior sobre el pedal para obtener el mismo resultado, pero, sin embargo, provocará con más facilidad el «fading».

Como efectivamente, y sobre todo en conducción deportiva, los frenos de este vehículo son muy justos, puede mejorarlos incorpo-

rando unas pastillas en los discos delanteros Fero-do 736, sustituyendo el limitador de frenada por el que suministra Renault tipo Rallye y cambiando el líquido de frenos (una vez efectuado un correcto lavado a las tuberías) por un Girling Amber. Con estas reformas obtendrá una frenada suficiente para este tipo de conducción.

La mejora definitiva de los frenos del TS, indudablemente, se consigue sustituyéndole los frenos traseros de tambor por unos de disco, de igual modo que vienen equipados todos los Renault 8 franceses.

Una vez introducida esta reforma, si es recomendable el montaje del servofreno.

**CONSULTA.** — Acabo de adquirir un Seat 1430 que viene equipado con ruedas Firestone Cavallino. Como en esto de las presiones de los neumáticos, sobre todo en los radiales, hay un verdadero confusiónismo, le agradecería me indicase qué presión deben llevar dichas ruedas, tanto en conducción normal como deportiva y a plena carga y con dos plazas.

Jesús C. Rodríguez, Cádiz, 7, Santander.

**RESPUESTA.** — Pues precisamente para no aumentar su confusiónismo, bástete saber que si pone presiones de 1,8 delante y 1,9 atrás le servirán para toda clase de conducción y cargas. También puede igualar a 1,9-1,9.

RECOMENDACION  
ESPECIAL

Por M. ROMERO LARA

PARA SU **COCHE**

**CARROCERIAS Y GRUAS L. CUADRADO**

CHAPA  
PINTURA  
MECANICA  
ELECTRICIDAD



AUXILIO:  
EN POBLACION  
Y  
CARRETERA

Sambara, núm. 136. Madrid-17. Teléfono 267 33 67. Servicio de guardia: 246 87 43

# OSRAM

En lámparas y estuches de repuesto para turismos  
y camiones, confie siempre en OSRAM

PARA GARANTIA  
DE CALIDAD

A toda luz...



**Finanzauto  
Y SERVICIOS, S. A.**

AVENIDA DE LA PAZ, 10  
Teléfono 246 60 44

DOCTOR ESQUERDO, 136  
Teléfono 251 04 00

CONDE DE CARTAGENA, 9  
Teléfono 251 32 07

CONCESIONARIO  
DE

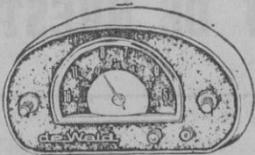
# Firestone

## RADIOS PARA COCHES

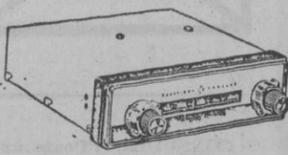
Nuevas, modernas, primerísimas marcas con un año de  
garantía a un tercio de su valor, enviamos a provincias.



Telefunken, 1.500 ptas.



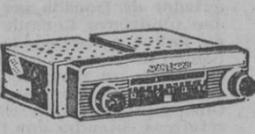
De Wald, 1.500 ptas.



PYE, 1.500 ptas.



Marconi, 1.500 ptas.



Marconi, 1.500 ptas.



Marconi, 1.500 ptas.

EXPOSICION, TALLERES DE MONTAJE Y REPARACION

EN MADRID: CALLE SEGOVIA, 10  
BLASCO DE GARAY, 96

EN ALICANTE: AVDA. DE DENIA, 7

## EXPOSICION FOTOGRAFICA DEL DEPORTE AUTOMOVILISTICO

● Todos los lectores de PUEBLO pueden  
acudir gratis a visitarla



El día de la inauguración oficial del certamen, el público llenaba los locales de Garaje 98.



El príncipe Jorge de Bragatón, acompañado por el piloto y preparador Robert Lamplough, durante su visita a la exposición.

Ha constituido un completo éxito la I Exposición Fotográfica del Deporte Automovilístico, que Motor Press tiene montada en los locales de Exposición de Castelló, 98. Centenares de personas pasan a diario a contemplar esta muestra, similar a la cual no se había presentado ninguna en España.

La exposición estará abierta todavía hasta el próximo domingo.

Como recordarán nuestros lectores, por la información que dimos en nuestro número pasado de «Martes Motor», todos los lectores de PUEBLO pueden acudir libremente a esta manifestación, en la que se reúnen un centenar de las mejores fotos automovilísticas, to-

mas en todos los circuitos del mundo. Y el cupón de PUEBLO, ade-

más, da derecho a un vaso de excelente vino de Cariñena.

### I EXPOSICION FOTOGRAFICA DEL DEPORTE AUTOMOVILISTICO

## INVITACION PARA LECTORES DE "PUEBLO"

# En una semana LEERA 6 páginas de INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN o ITALIANO, sin NINGUNA AYUDA

Muchas personas que leen la expresión «made in Sweden» no saben lo que significa.

Otras preguntan cómo se pronuncian las palabras «juicy» y «up-to-date» y cómo se traducirán. Algunos saben, por ejemplo, qué significa «corn flakes» y «pine apples», pero, ¿conocen la pronunciación correcta? Diariamente nos encontramos con palabras como «fashion» y «air minded», pero, ¿qué significan estas palabras?

En general hay muchas ocasiones en que se experimenta una sensación de disgusto porque no se tienen conocimientos de Inglés.

## POR QUE SON TANTOS LOS QUE NO SABEN INGLES

¿Por qué sigue habiendo tantas personas que se sienten inseguras cuando encuentran alguna palabra o expresión inglesa? ¿Por qué continúa habiendo tantas personas que no aprenden a hablar y comprender este idioma mundial, que es el Inglés? Falta de decisión, dicen unos; otros no han tenido tiempo, o no han podido económicamente y la mayoría continúan creyendo que es difícil aprender el Inglés.

Todas esas personas sencillamente desconocen el método moderno de aprender Inglés «en Inglés».

No saben que existe el «Método Deductivo».

## NINGUN ESTUDIO DE GRAMATICA

La distancia más corta entre dos puntos es la línea recta. Esta regla tiene su aplicación hasta cuando se trata de aprender idiomas.

Hay que seguir el camino más fácil y rápido que la naturaleza nos indica, sin traducciones y sus obstáculos, sin reglas de gramática. De forma natural, Como un niño aprende español.

Es por esto que muchos creen que el Inglés es difícil y cansado, cuando es en realidad sencillo y fácil. Aquí está la diferencia entre el antiguo «método de estudio» y el Método Deductivo.

## USTED LEE EN INGLES DESDE EL PRIMER DIA

La base fundamental del Método Deductivo es que Usted aprenda Inglés en Inglés. ¿Cómo es esto posible? Pues gracias al original, sencillo y ameno sistema que forma el Método Deductivo. Cuando Usted empiece a aprender Inglés con el Método Deductivo, lo hará desde el primer momento en Inglés, y a pesar de ello comprenderá Usted todo lo que lea. Las frases están de tal forma desarrolladas que Usted entiende las palabras por el conjunto sin necesidad de consultas ni de gramática. Así continúa Usted todo el curso. En seguida empieza a construir frases por su cuenta y ya siente el estímulo de seguir adelante.

## UN CAPITAL, POR SOLO 120 PTAS. AL MES

El Método Deductivo ha hecho posible, para todos y cada uno, aprender el idioma mundial, el Inglés. El que aproveche este genial Método, recibe un regalo incalculable en dinero, y que nadie podrá quitarle nunca. No sólo aumentan sus posibilidades económicas, sino que también aumenta su seguridad en sí mismo, que es necesaria en la vida moderna. Acuérdesse de una cosa: Usted nunca podrá valorar suficientemente sus conocimientos de Inglés.

## SOLO UNA HORA AL DIA

Ahora el Método Deductivo simplifica la enseñanza del idioma Inglés de tal manera que ya se tiene la seguridad de hacer grandes adelantos en muy poco tiempo. Usted necesita dedicar solamente media hora al día. Sin estudios aburridos, sino una lectura atractiva, y el resultado le sorprenderá a Usted. Habrá aprendido inglés leyendo una novela.

## EL CURSO SOBREPASA LAS ESPERANZAS DE LOS ALUMNOS

Después de sólo tres meses de estudios, marché a Manchester y pude constatar con gran alegría, que yo entendía y me hacía comprender en Inglés. El curso tiene, entre otras cosas, la ventaja de no tener que estudiar gramática. El Método está desarrollado de tal manera que inconscientemente se aprenden los giros gramaticales y el exacto orden de las palabras. Por eso es para mí un placer el recomendar este método tan superior, a todos aquellos que deseen un resultado efectivo en sus estudios de Inglés.

Alumno  
ANGEL LASO MERINO

## GRATIS RECIBIRA UN LIBRO SOBRE EL METODO DEDUCTIVO

Si está Usted interesado, podrá recibir gratis y sin compromiso alguno, el fascinante libro «Atajo del Inglés», con sólo enviarnos el cupón adjunto y dentro de un par de días lo recibirá en su casa libre de portes.

Dirija su correspondencia a: Instituto INTER - Apartado 1.164 - BARCELONA - Sec. 82-8-1

Francés (con discos y sin discos) — Inglés (con discos y sin discos) — Alemán — Italiano — Correspondencia Comercial Francesa — Correspondencia Comercial Inglesa — Contabilidad — Cálculo Comercial — Reforma de Letra — Ortografía — Taquigrafía — Cultura General — Conversación Inglesa — Gimnasia atlética (masculina) — Gimnasia Rítmica (femenina) — Corte y Confección.



**PARA USTED**  
GRATIS y sin compromiso de mi parte, envíeme en forma de información sobre el curso que le indico a continuación.

Sr. Director

CURSO que me interesa \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ P.º \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Dist. Postal \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Depende de Usted que la información llegue a su poder, ESCRIBA CON CLARIDAD  
Instituto INTER - Sec. 82-8-1 - Apartado 1.164 - BARCELONA - España

**AYUDE A UN AMIGO**  
Escriba el nombre de alguno de sus amigos que desee un porvenir mejor y le mandaremos información.

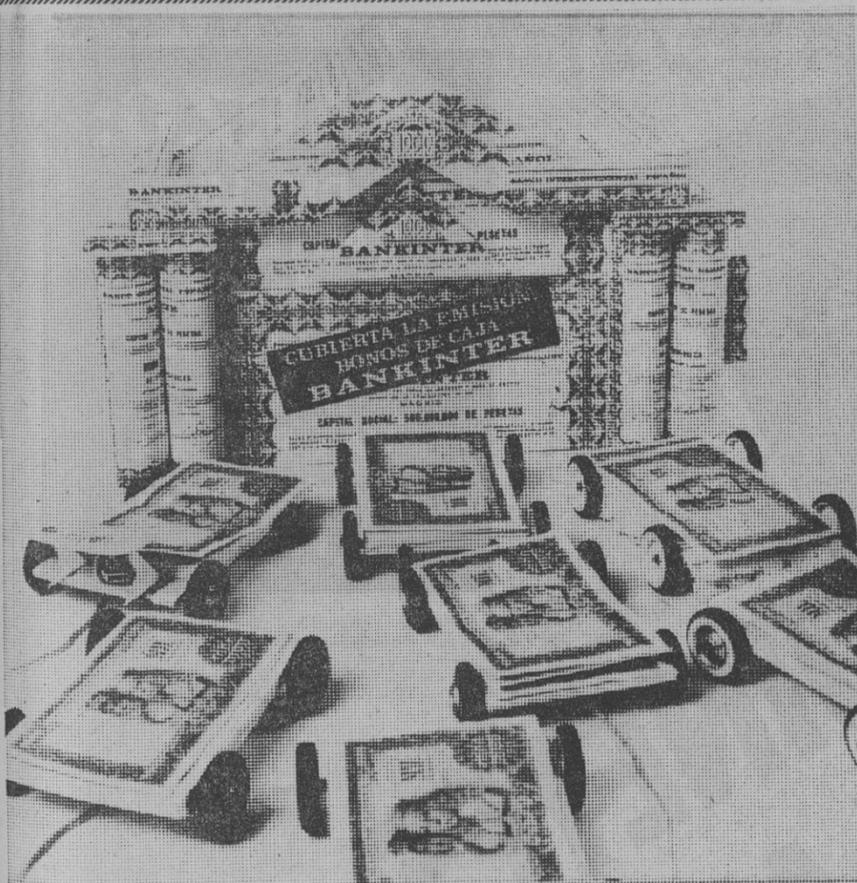
CURSO \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ P.º \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Dist. Postal \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Instituto INTER - Sec. 82-8-1 - Apartado 1.164



# BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

## ANUNCIA

que por haber sido solicitada la totalidad de los títulos, en esta fecha ha quedado cerrada su 8ª Emisión de Bonos de Caja que, por importe de mil millones de pesetas, fue puesta en circulación en el día de ayer.

Al comunicar lo que antecede, el Banco Intercontinental Español, agradece al público la confianza que le ha dispensado con motivo de esta operación.

Madrid, 16 de Febrero de 1971

# PISOS



# GETAFE

Los tres últimos edificios  
**NAVARRA - GRANADA - TOLEDO**  
ya están a la venta

en la **URBANIZACION VIRGEN DE FATIMA** (Km. 13 Carretera Madrid-Toledo), con parques infantiles, locales comerciales, colegios masculino y femenino, ya inaugurados, autobuses ADEVA hasta la propia Urbanización cada 10 minutos, desde la glorieta de Atocha (c/Drumen).

**VIVIENDAS CON TODO CONFORT DESDE**

**50.000 PTAS. DE ENTRADA Y RESTO EN MAS DE 120 MESES:** de 2 y 3 dormitorios, cuarto de baño completo, cocina con horno y tres fuegos, instalación para calor negro, ascensor de subida y bajada, etc., etc. (Las cantidades a cuenta garantizadas y avaladas por el Banco Zaragozano) Información permanente incluso festivos en la Urbanización.

Envíeme información sobre pisos Urbanización Virgen de Fátima

Don

Domicilio

Población

Teléfono



## RUVICAL

Ibérica de Edificaciones, S. A. - Ayala, 38 - Madrid-1  
Teléfono 226 63 20 - 5 líneas

## BOTOGA: QUINTA DE FERIA

### ANGEL TERUEL (DOS VUELTAS AL RUEDO), UNICO TRIUNFADOR

★ Eloy Cavazos y Gilberto Charry hicieron lo imposible por triunfar

**BOGOTA.** (Por telex, de nuestro enviado especial.)

Cuando se lidiaba el sexto de la tarde, del hierro de Fuentes, vi bajar, casi reptando, con lágrimas en los ojos, a Santiago Dávila, el ganadero más señor en su forma de ser, pero también el gran criador de mansos con fachadas de toros de lidia que en el mundo pueda existir. Porque la corrida dominical —lleno total en sol y mediocre entrada en sombra, signo económico que parece adscrito a la segunda temporada bogotana— vino a ser el compendio de que aquello ningún criador de reses bravas debe criar.

Bastante hicieron el azteca Eloy Cavazos y el colombiano Gilberto Charry con poder con los cuatro mansos que el más negro destino de los sorteos les deparó a ambos. Las ovaciones agradecidas —y a más de tener en cuenta cuando esas ovaciones nacieron de un público que se dormía y casi se moría de tedio— cuando Eloy y Gilberto acabaron con sus enemigos subrayaron la aceptación del público por la labor desempeñada por dos toreros ansiosos del éxito grande, hoy impedidos de lograrlo por causa de la mansedumbre imposible de estos toros que hi-

cieron llorar de pena a sus dueños.

Pero las campañas americanas obligan a mucho. Obligan, en primer término, por la afición bogotana, que, contra viento y marea, trata de mantener el fuero de su plaza y obligan por las resonancias españolas, que los éxitos americanos cimentan en grande el futuro de la temporada hispana del diestro que los alcanza.

He aquí el caso de Angel Teruel, eficaz con su primero e imposible enemigo, por lo que fue ovacionado, y architorero con el quinto, un toro «envinado», porque su mansedumbre fué tanta que ni se arrimó al caballo. Y con manso tal, el ángel de Madrid alcanza el éxito único de la jornada —dos vueltas al ruedo lo justifican plenamente, aunque en cualquier plaza no regida por Manuel Santamaría el premio habría sido de una, e incluso dos orejas—, por la razón sencilla de que a un toro previsto para una faena de alio y alivio, Angel lo domina, y, al instante, le hace el bello toro de gran pausa y len-

titud que tanto conmueve al gentío.

Ha sido una tarea de ciclope la de Angelito, quien además mató de gran estoconazo. Hecho este de la estocada que viene a confirmar que en una valoración justa Angel debió dar la vuelta al ruedo con una oreja en la mano. Pero en Bogotá las orejas, para ganarlas, poseen más alto precio que en Madrid y en Sevilla. Y esto es una verdad como un templo, aunque a algunos extranjeros tan «españoles» les duela y armen la trifulca con la pretendida decadencia de las temporadas americanas.

Gonzalo CARVAJAL

### MURIO IGNACIO GOMEZ ROMERO

◆ Intimo de Manolete, informaba a la madre del diestro de las actuaciones de éste

**CORDOBA, 15.**—Ignacio Gómez Romero, el mejor amigo que Manolete tenía en Córdoba, y al que el malogrado diestro llamaba por teléfono todas las tardes, al terminar sus actuaciones, para que informara sobre las mismas a doña Angustias Sánchez, ha fallecido hoy en esta ciudad, tras penosa enfermedad.

Doña Angustias Sánchez no tenía instalado en su casa el teléfono, porque Manolete quería de esta forma evitar a su madre cualquier posible mala noticia sobre algún percance, noticia que, de contar con el servicio telefónico en su domicilio, la conocería directamente la anciana señora.

Así, Manuel Rodríguez, después de cada actuación en cualquier ruedo de España, hablaba por conferencia con

Ignacio Gómez, bien directamente o a través de algún miembro de su cuadrilla. Y después se encargaba él de ponerse en contacto con doña Angustias para explicarle el desarrollo de la corrida.

Ignacio Gómez, persona muy conocida en los medios taurinos de Córdoba y de muchas provincias españolas, fué dueño del desaparecido restaurante Hijos de Manuel Gómez, de gran solera en la Córdoba taurina, y al que solían acudir a su paso por la ciudad las más destacadas figuras de la torería. El entierro de este popular aficionado cordobés se celebra hoy, martes, tras oficiarse la misa de cuerpo presente en la parroquia de San Miguel. (Cifra.)

### En la plaza México

## TARDE DE MANSOS

● Dámaso González derrochó valor ante un lote imposible

**MEJICO, 14.** (Por telex, exclusivo para PUEBLO.)

Ninguno de los toros de José Julián Llaguno lidiados esta tarde en la plaza México, en la decimasegunda corrida de la temporada, prestigiaría a los colores de la divisa; pero de los seis, los dos peores, sin duda alguna, el caprichoso azar los reunió en el lote del abaceteño Dámaso González.

No obstante ello, Dámaso, pisando un terreno increíble, dejando que los pitones le hurgasen la taleguilla, a fuerza de reducir distancias en el cite, logró ante el colorado que saltó a la arena en tercer lugar, momentos de un intenso dramatismo, poniendo un nudo de angustia en las gargantas, sobre todo en las de los entendidos, que saben bien lo difícil que es torear a esa distancia. Hizo gala el torero de Albacete de temple de alma y de temple en su muleta, y realizó algo así como el bíblico milagro de sacar agua de una roca, al extraer pases de donde no los había. Mató con media y refrendó con el descabello al segundo golpe. Pudo de sobra dar una vuelta al ruedo, ganada a pulso con su bravío quehacer torero, pero se conformó con agradecer la ovación desde el tercio.

Peor aún fue su segundo toro, el que lidió en quinto lugar, una vez que por ser tarde de confirmación de doctorado del mejicano Adrián Romero, volvieron los turnos a la normalidad. Soso, con menos de media embestida y siempre arriba la cara fue el toro, y Dámaso González porfió ante el indeseable enemigo con indomable tesón. Cuando mató con gran estocada, se metió encorajinado al callejón sin esperar a que doblase el toro. Pero la gente reaccionó y le tocó con calor las palmas, haciéndole salir a saludar.

Manolo Martínez lidió al único toreable de la tarde. El corrido en segundo lugar. Lo toreó bien de capa y le hizo una excelente faena de muleta, que coronó con estocada, para cortar una oreja y dar con ella triunfal vuelta al anillo. El cuarto de la tarde fue harina de otro costal, y el mejicano de oro dividió opiniones al matarlo con certera media estocada.

Confirmó su alternativa Adrián Romero, el más joven de los matadores aztecas. En su primero, que pasó a la muleta con un puyazo de menos, logró valiente, aunque atropellada, faena y mató con estocada caída, cosechando algunas palmas. Al sexto lo toreó bonitamente a la verónica y le bordó un quite por orticinas, pero poco pudo hacer con banderillas y muleta, pues el torillo no podía tenerse en pie. Mató de tres pinchazos, estocada y descabello, y el silencio fue el comentario.

Todos los toros saltaron al callejón. El primero de ellos arrolló al monosabio Atanasio Méndez y lo envió a la enfermería con grave cornada penetrante de vientre.

# Los

# RECORRIDO

# JINETES DE LA APOTEOSIS

## MARZO:

**DIA 15,  
CASTELLON  
(Fiestas de la  
Magdalena)**

**DIA 20,  
VALENCIA  
(Fiestas de las  
Fallas)**

# BOGOTA

A pesar de coincidir con Pelé, el automovilista Hill, el golfista De Vicenzo y Miss Mundo, S.P.L. fué el personaje más entrevistado

## MONTO LA

# "SEMANA PALOMO"



Palomo dialoga con el Presidente de Colombia, doctor Misael Pastrana Borrero.

**B**OGOTA. (De nuestro enviado especial, Gonzalo Carvajal).—De jueves a domingo, en la anterior semana, el personaje más fotografiado, entrevistado y acosado del mundo bogotano fué Sebastián Palomo Linares. Y eso aconteció en días que coincidieron en la capital colombiana nada menos que este repóquer de celebridades: Pelé, «o rei» del fútbol; Graham Hill, el «número uno» del volante, venido hasta aquí para estrenar el autódromo; Lorenzo de Vicenzo, campeón mundial de golf; Marisol Malaret, la puertorriqueña que ostenta el título de Miss Mundo, y el torero.

Cuando a Palomo le hicieron ver esta su condición de «personaje de la semana», el de Linares replicó:

—No es por mi fama, sino porque el público de Bogotá siente un cariño especial hacia mí. Un cariño especial hacia mí. Un cariño al que voy a corresponder organizando a finales de febrero una corrida como aquella otra que monté hace un par de años a beneficio de los maletillas colombianos. En esta ocasión, los beneficios de la corrida serán destinados a la obra benéfica que designe la primera

dama del país, doña Cristina Arango de Borrero.

Claro está que este «palomismo» exacerbado nació con la inauguración mundial y pictórica del «zapatero prodigioso» en la galería San Diego, acontecimiento de primera fila. Como se esperaba, la exposición del «maletilla de oro» será la más visitada de todas cuantas se celebran en la capital sabanera durante el presente año. El éxito, indudable, animó a Sebastián:

—A pesar de que algunos críticos de arte me están pegando duro por mis cuadros, quizá porque

“A finales de este mes torearé una corrida a beneficio de la institución que designe la esposa del Presidente”

olvidan que no soy más que un hombre que calma sus nervios ante el lienzo, voy a aceptar las propuestas que me hicieron estos días desde Lima, Nueva York y París, y expondré este mismo año en esas ciudades.

—¿Y en Madrid?  
—La exposición madrileña me da más miedo que enfrentarme con catore corridas seguidas. La tengo pensada para la primavera de 1972, cuando esté más puesto con los pince-



La primera dama colombiana, doña Cristina Arango de Pastrana, con S. P. L., en la inauguración de la



Así de concurrida se vió la inauguración de la exposición de pintura de Palomo en Bogotá.

les. A Madrid, toreando, pintando o haciendo lo que sea, hay que ir en el mejor momento, y el actual no es mi mejor momento pictórico.

—¿Contento con la exposición de la San Diego?

—Claro que sí. Casi todos los cuadros ya están vendidos, y como lo que

recaudé será para una obra benéfica, tengo que estar satisfecho.

La «semana Palomo» conoció sus hitos más señalados en la visita y larga conversación que mantuvieron el Presidente colombiano, doctor Pastrana Borrero, y el torero; en la inauguración de la «mos-

tra», honrada por la primera dama colombiana, y en ese triunfo singular que el linarense obtuvo el pasado sábado en la Santamaría, único triunfo premiado hasta la fecha, en lo que va de temporada, con dos orejas.

(Fotos ESCAMILLA)

## PISOS LLAVE EN MANO

CON UNA ENTRADA DESDE 75.000 PTAS.

### COLONIA EL SARDINERO

Situación: Avda. de la Albufera, 279 (junto a la colonia Los Alamos)  
Exentos en derechos reales y 90 por 10 de contribución  
RENTA LIMITADA 2 y 3 DORMITORIOS  
Comunicaciones: Autobuses desde Atocha, núm. 54, y Puente de Vallecas, núm. 58  
CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA GARANTIZADAS POR EL BANCO DE SANTANDER

# 120 MESES

### URBANIZACION EL CONGOSTO

Prolongación Avda. de los Caidos (villa de Vallecas)  
RENTA LIMITADA - EXENTOS EN DERECHOS REALES y 90 por 100 DE CONTRIBUCION  
Comunicaciones: Autobús desde Atocha, núm. 54, y Puente de Vallecas, núm. 58 (hasta los mismos edificios)  
CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA GARANTIZADAS POR EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

### EDIFICIO SANTA MONICA

Avenida de la Albufera - Alto del Arenal (entrada por calle Pons de Molina)  
2 y 3 DORMITORIOS - RENTA LIMITADA  
Comunicaciones: Autobuses desde Atocha, núm. 54, y Puente de Vallecas, núm. 58  
Exentos de derechos reales y 90 por 100 de contribución

## PARA PAGAR

### EDIFICIOS SANTANDER

(Frente al nuevo Parque de la Arganzuela)  
PISOS, DESPACHOS PARA OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES  
RENTA LIMITADA Y RENTA LIBRE  
2, 3 y 4 DORMITORIOS  
Información: Antonio López, 65 (edificio Hotel Residencia Praga)

### EDIFICIOS MAR CANTABRICO

Situación: Virgen del Val, 9 (edificio del mercado), y César González Ruano, 7  
PISOS Y APARTAMENTOS DE 2, 3 y 4 DORMITORIOS  
También disponemos de locales comerciales y magnificas naves para almacenes y garajes

### AVENIDA MEDITERRANEO, 48

(JUNTO AL RETIRO)  
MAGNIFICAS VIVIENDAS DE LUJO  
VENTA Y RENTA LIBRES  
FACILIDADES HASTA 120 MESES

### MAGNIFICOS PISOS DE LUJO

195.000 pesetas DE ENTRADA  
EXENTOS EN DERECHOS REALES  
Calle Valencia, 19, 21 y 23 - Alcalá, 163  
Reina Cristina, 15

### EDIFICIOS COMERCIALES

CON AMPLIOS DESPACHOS PARA OFICINAS  
Desde 22 m<sup>2</sup> hasta 4.000 m<sup>2</sup> - Situación:  
Ríos Rosas, 44 - Santísima Trinidad, 30  
Avenida Manzanares, 144  
Exentos en derechos reales y 90 por 100 de contribución  
GRANDES FACILIDADES

INFORMACION: EN TODOS LOS EDIFICIOS, MAÑANAS, DE 10 A 2, Y TARDES, DE 4 A 8 - DOMINGOS Y FESTIVOS, DE 10.30 A 13.30  
**OFICINA CENTRAL: FUENTERRABIA, 9 - TELEFS. 251 12 01 y 251 96 04**

# EL LOCO URANO, ¿RIGE TU VIDA?

**A** usted, que es Acuario, le interesa saber que su planeta natal es Urano. Y no menos interesa a cuantos se sienten atraídos por la Astrología, aun cuando su signo natal no sea Acuario. Y les interesa porque Urano puede ser el planeta que predomine en su horóscopo.

En un horóscopo intervienen doce signos, otras tantas cosas, diez planetas y los aspectos o relaciones —benéficas o malélicas— por las que todos esos elementos se influyen. Pues bien, al igual que entre los signos hay uno —el Ascendente— que adquiere especial importancia por ser la cúspide de la Casa I, hasta el punto de que no son pocos los casos en que llega a perturbar incluso al mismo signo natal, así también un horóscopo puede presentar —de hecho lo presenta casi siempre— un planeta con tal preponderancia —cuantitativa y cualitativa— de relaciones con respecto a los demás elementos del horóscopo, que se convierta en el más influyente, llegando de esta forma a perturbar también al mismo planeta natal. E incluso a absorberlo. Así, un nativo de Aries, signo al que corresponde el planeta Marte, puede poseer un Urano tan predominante, que una o todas sus facetas vitales no puedan ser comprendidas si no es en función de esa enorme influencia uraniana. Bien entendido, por otro lado, que los diez planetas actúan siempre, pero ahora tan sólo me refiero al caso de que la influencia astrológica de uno de ellos sea manifiestamente superior a la de los restantes. Y esto explica que no sean pocas las personas a las que resulta difícil identificarse con su propio signo natal. Signo que en todo momento será el indicador principal de su destino, pero que adquiere variados matices según sea la disposición de su carta natal.

Un ejemplo: el genial pintor Van Gogh fue un nativo de Aries, y, como tal, en todos los aspectos de su vida se mostró independiente, pionero de nuevas formas pictóricas, aventurero, impaciente, violento, etc. Ahora bien, en Van Gogh, Urano era uno de los planetas predominantes. De ahí que intentara volcar todo ese mundo ariano en los demás; de ahí, en definitiva, que intentara comunicarse a través de él. Su contenido vital era ariano; pero su cauce, fundamentalmente uraniano. Y este planeta le obligaba a

transmitir ese mundo ariano a los demás.

Y aún hay más: tenía a Acuario en la Casa VIII, la de la muerte, y Urano —planeta de Acuario— estaba en Tauro, que a su vez se encontraba en conjunción con Plutón, planeta de la Casa VIII y, por tanto, de la muerte también. Si se une todo esto —que aún podría relacionarse con otros muchos elementos más de la carta natal de Van Gogh, elementos que soslayo a fin de simplificar la explicación— y añado que la enfermedad de Urano es el desorden mental, la locura, se hace evidente la gran fuerza de Urano en la vida del tan desdichado como genial pintor. Van Gogh, un Aries, estuvo tan influenciado por Urano, que casi todo su contenido vital ariano se manifestó a través de este planeta. Incluso su muerte fue el resultado —ya previsto en su horóscopo— de la anarquía mental a que le había llevado el preponderante Urano. Van Gogh se descerrajó un tiro en el pecho. Fue el triste fin de un hombre generoso y amante de la libertad y fraternidad humana (Luna en Acuario), el triste pero previsto fin de un violento Aries que en todo momento intentó establecer comunicación con los demás, que intentó transmitir en vida lo que en su horóscopo era, como hemos visto, su muerte. Porque Urano, su vehículo de comunicación, estaba en la Casa de la muerte. Y por ello ésta fue la última, la definitiva y más completa de sus comunicaciones. La única que podía realizar plenamente. Van Gogh entró en contacto con nosotros sólo después de muerto. Sólo después de muerto, su genio fue reconocido. Era la comunicación que Urano había dispuesto para él.

Otros ejemplos pueden darlos los en esta «Página Z», en parte ya explicados horóscopos de Hitler —en el que Urano precisaba el año de su muerte— y de James Dean, un nativo de Acuario y, por ello, sensiblemente sujeto a la influencia de Urano. Y de una forma aún más espectacular podría ser el caso de Guillermo II, un nativo de Acuario, con

- ◆ Dió fama, pero también muerte, a Van Gogh
- ◆ Motivó la enemistad entre Bismarck y Guillermo II
- ◆ Y provocó la separación Brigitte Bardot-Vadim

Urano situado precisamente en la Casa XII —la de los enemigos— del horóscopo de Bismarck, su Canciller de Hierro. El hombre que, apoyándole primero, acabó siendo su enemigo. Un caso similar al de Brigitte Bardot y Vadim, cuyas cartas natales —Libra ella y Acuario él— se hallan sensiblemente influenciadas por un Urano común que une y, al tiempo, separa sus destinos. Los une en lo que a la comunicación con los demás se refiere; pero, por la disposición de las Casas, los separa con respecto a la mutua unión. De ahí que Vadim hiciera —y se hiciera— popular con su lanzamiento artístico de B. B.; pero, en cambio, le resultará imposible la armónica comprensión mutua.

Y ya aclarados estos conceptos, en los que me he extendido porque con-

testan de una forma general a preguntas de los lectores a las que —de momento— me resulta imposible dar una respuesta personal, puedo adentrarme ya en el valor y significado astrológico del planeta Urano. Lo que haré mañana, por falta ya de espacio. Si bien antes indicaré que el valor de un planeta es sumamente importante en Astrología. Podría afirmarse que el planeta actualiza las potencialidades encerradas en el signo al que rige. O, en otras palabras —más claras, si bien menos precisas—, el signo revela las posibilidades de una persona, y el planeta, los actos que esa persona realizará de acuerdo con dichas posibilidades. De ahí que el significado de un planeta sea similar al del signo que rige, pero los términos de ese significado son mucho más concretos.



## ♈ ARIES (22-3 al 20-4)

**AMOR:** No sólo tú, sino tú y ella deberéis poner el máximo interés en llegar a una comprensión, mañana precisamente, ya que las diferencias fundamentales surgirán entre vosotros de una forma acusada. A menos que prefiráis que todo quede roto entre vosotros.

**DINERO:** Habrá ocasiones, pero será imprescindible guardar ante ellas una calma absoluta para que ciertas personas no vean que te das cuenta y te dispones a aprovecharlas.

**SALUD:** Un ejercicio moderado, sobre todo de tipo atlético sentaría maravillosamente bien a tu organismo.

## ♉ TAURO (21-4 al 21-5)

**AMOR:** No intentes mañana establecer cualquier tipo de relaciones con alguien que conozcas o hayas conocido hace poco tiempo. Las condiciones astrales son más bien negativas para ello.

**DINERO:** Actividad, predisposición para todo lo material y muy especialmente para lo que se relaciona con ganancia de dinero. Aprovecha tu propia disposición favorable. Fuerza, si es necesario, las cosas.

**SALUD:** Buena. Únicamente aconsejarte que no cedas a tu propio deseo de apurar sin juicio la vida.

## ♊ GEMINIS (22-5 al 21-6)

**AMOR:** Hay dos vertientes en tu vida amorosa para mañana. Goce puramente sentimental, alegría de sentirte plerórico en lo sentimental y cierta posibilidad, no demasiado clara, de que lo físico origine para ti problemas desagradables, con complicaciones futuras.

**DINERO:** Aclara situaciones al precio que sea. No te dejes prender en cosas turbias, en operaciones más o menos prometedoras, que sólo te llevarán a que los demás abusen un poco de tu buena disposición hacia ellos.

**SALUD:** Muy buena.

## ♋ CANCER (22-6 al 23-7)

**AMOR:** Muéstrate como tú eres: absorbente, extremista en amor. No te repliegues ante ciertas dificultades.

## horóscopo

des, que pueden surgir entre tú y el ser amado. Por el contrario, acepta tu responsabilidad y, sobre todo, sé fiel a ti mismo y a tu forma de obrar en amor.

**DINERO:** La tenacidad que presta Saturno, mañana muy bien dispuesto en tu horóscopo, será tu mejor arma. No porque puedas ser más tenaz que en otras ocasiones sino porque ese planeta y su influencia harán que los demás te vean así.

**SALUD:** Ríndete a la evidencia de que todo esfuerzo físico te está, en cierto sentido, vedado.

## ♌ LEO (24-7 al 23-8)

**AMOR:** Todo o nada. Haces muy bien en pretender que las cosas se resuelvan sentimentalmente bajo esta idea. Tu autoritarismo lo pide así, y así deberás obrar mañana, con todas sus consecuencias.

**DINERO:** Ni bueno ni malo. Es posible que tu ambición, siempre muy alta, te haga creer que existe pérdida al no verse claramente la ganancia. La verdad es que estás muy bien situado.

**SALUD:** Excesos de todo tipo, pero sobre todo con la comida y la bebida. Procura que no sea así.

## ♍ VIRGO (24-8 al 23-9)

**AMOR:** A menos que tú lo quieras así, y hagas lo posible por contemporizar, surgirán problemas en tu vida afectiva, derivados única y exclusivamente de que pones demasiada perfección en cosas a las que les va casi mejor un poco de «locura» y de irreflexión.

**DINERO:** Entre los socios que te rodean hay uno que no reúne las mínimas condiciones por ti exigidas para todo negocio. Procura descubrir quién es y apartarte de él.

**SALUD:** Pequeñas molestias, pequeños trastornos. Todo pequeño, lo cual no debe inclinarte a desechar un cierto cuidado de tu organismo.

## ♎ LIBRA (24-9 al 23-10)

**AMOR:** Hay una promesa en el aire que podría hacerte

plenamente feliz de llegar a realizarse. Una sola pregunta: ¿Por qué no? De verdad que si tú lo intentas con todo tu corazón, lograrás verla cuajar en realidad. No olvides que tú puedes mucho en amor.

**DINERO:** Que las pequeñas ganancias, las pequeñas subidas de categoría, no te obliguen a ver espejismos. No todo lo que reluce en tu profesión y en tu trabajo es oro precisamente.

**SALUD:** Cuida mucho las caídas durante todo el día. Riesgo de ellas. Con consecuencias a largo plazo.

## ♏ ESCORPIÓN (24-10 al 22-11)

**AMOR:** El nativo, hombre, de este signo que esté casado y tenga sospechas de su cónyuge lo único que deberá hacer es sostener una conversación definitiva con ella, aclarar las cosas, ponerlo todo sobre la mesa. Aunque se arriesgue mucho con ello.

**DINERO:** Contactos especialmente fructíferos con jefes. Exigirán mucho de ti, contando con tu grande, enorme capacidad de trabajo. Adelante, por pesada que parezca en principio la tarea.

**SALUD:** Sólo un estado anímico de angustia puede mañana estropear las estupefantes condiciones orgánicas que reinarán para ti.

## ♐ SAGITARIO (23-11 al 22-12)

**AMOR:** Te será muy favorable un contacto directo con toda nativa del signo Libra. Incluso si tienes algo en la mente respecto a una de ellas, decídetelo mañana, aunque las circunstancias no te parezcan nada favorables.

**DINERO:** No dejes que el desánimo venza mañana en tu vida profesional. Te sentirás despegado, en cierto sentido vencido. Nada más ajeno a la verdadera realidad. Lucha por tus derechos.

**SALUD:** No te expongas al frío. Hay riesgo de que te ataque un lumbago.

## ♑ CAPRICORNIO (23-12 al 20-1)

**AMOR:** Si es necesario, toma una decisión definitiva.

## ♒ ACUARIO (21-1 al 19-2)

**AMOR:** No permitas, bajo ningún razonamiento, que los demás interfieran en tu vida amorosa. Tú eres tú y tú debes tomar esas decisiones, que a nadie beneficien o perjudiquen sino a ti. Creo que me entenderás perfectamente.

**DINERO:** Si hay algo que no va bien —y sin duda así es para el 60 por 100 de estos nativos—, mañana será un día muy apropiado para resolverlo. Con la habilidad que siempre has mostrado en ese tipo de asunto financiero.

**SALUD:** Si mañana pudieras quedarte todo el día en casa, mejor. Hay accidentes en perspectiva para los nativos que estén alrededor de los treinta y cinco años.

## ♓ PISCIS (20-2 al 21-3)

**AMOR:** Más que una jornada dedicada al amor vivirás mañana horas muy agradables en compañía de camaradas y amigos, en reuniones y salidas en grupo. Tu personalidad podrá destacar al máximo en ese sentido.

**DINERO:** Procura no desorganizarte, no dejar, sobre todo, factores sueltos o atráidos, ya que el desorden podría perjudicarte en un futuro muy inmediato debido a algo que podías haber dominado perfectamente. La desidia será mañana fatal para tus intereses.

**SALUD:** Si al final del día te das cuenta de que estás empezando a padecer una gripe, toma medidas inmediatamente.

**SI HAS nacido hoy... 16 FEBRERO 1971**

A ti, niño o niña, que has nacido o vas a nacer hoy. En tu carta natal hay una acumulación de planetas perfectamente aspectados para asegurarte un destino brillante y, desde luego, pleno de aciertos. Destacarás por tu severidad hacia el pecado y tu comprensión hacia todos los problemas de tipo humano. Tu signo solar, Acuario, te dota de cualidades sociales muy relevantes. Tu éxito en la vida se realizará solamente en conjunción con los intereses de la comunidad, por la que lucharás con toda la fuerza de tu destino, muy poderosa en algunas circunstancias.

**Escribe UTTAMA SITKARI**



# MARY D'ARCOS:

## EL SUSTO DE LA VEDETTE

### Perdió una pulsera valorada en medio millón de pesetas

La conocida vedette de revista Mary D'Arcos ha sido noticia en los diferentes medios informativos. Motivo de nuestra entrevista es que Mary D'Arcos, en la noche del viernes pasado, perdió una pulsera de diamantes valorada en medio millón de pesetas.

—Mary, ¿me quieres contar cómo perdiste esa pulsera de diamantes?

—En realidad, fué en una sala de fiestas, en la que se celebraba un homenaje a las seis más famosas de España en el género del folklore español. Yo fui invitada y me presenté con mis mejores trapitos y mis mejores alhajas, pues en estos casos es cuando hay que ponerse.

—¿Cuándo notaste la desaparición de la pulsera?

—Al llegar a casa vi que me faltaba la pulsera; fué espantoso el grito que di. Rápidamente avisé a Pajares y a Manolo Codeso, quienes se dirigieron a la sala de fiestas, iluminaron toda la sala y empezaron la búsqueda de la valiosa joya.

—¿Cómo pasó ese tiempo sin saber nada de la alhaja, Mary?

—Sinceramente, lo pasé muy mal. Me dió hasta fiebre y estuve todo el tiempo pidiendo a la Patrona de mi tierra, la Virgen de los Desamparados,



que apareciera lo antes posible este pequeño tesoro mío.

Llamada feliz. Mary D'Arcos, a las nueve de la mañana del sábado, recibió la grata noticia de que la alhaja había aparecido, que fué hallada en la sala de fiestas por el matrimonio Ulloa, conocido óptico de la capital de España.

En una llamada a los señores de Ulloa, la señora me dice: «Mi marido dió sin querer con el zapato a un objeto que brillaba en el suelo, lo re-

cogió y cuando estábamos en el coche, sin darle ninguna importancia, me dijo: «Toma esta baratija», sin darse cuenta que lo que me daba era la valiosa pulsera de Mary D'Arcos. Una vez en mis ma-

● Fué encontrada por el matrimonio Ulloa

nos —continúa la señora de Ulloa— noté en seguida que de baratija no tenía nada, y fué cuando le dije a mi marido que se dirigiera a un joyero especializado.»

—Señora Ulloa, ¿en cuánto tasaron la joya?

—Fué valorada en medio millón de pesetas por un experto joyero. Había que ponerlo en conocimiento de la Policía o de la sala de fiestas donde había sido encontrada. Rápidamente me dijeron que la joya ya tenía dueña absoluta.

Volvemos con Mary D'Arcos y me explica muy bajito: «La próxima vez que me la ponga llevaré una cadena de seguridad. Quiero decirte que no estaba ni siquiera asegurada. Es como si me hubieran tocado en la lotería quinientas mil pesetas, aunque el susto no hay quien me lo quite.»

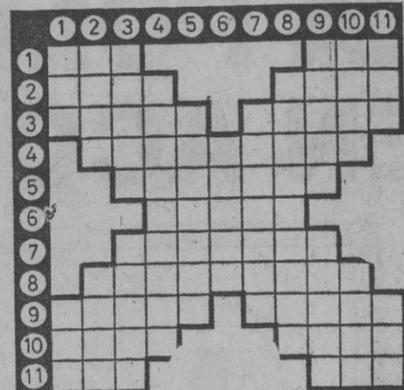
Alvaro LUIS  
Fotos RUBIO

## CRUCIGRAMA

Por  
PETER

**HORIZONTALES.**—1: Forma de pronombre personal. Apuestas.—2: En plural, pieza que pasa por el centro de un cuerpo giratorio y le sirve de sostén en su movimiento. Especie de acebo de la América meridional, de cuyas hojas se hace una infusión estomacal excitante y nutritiva.—3: En Vizcaya, cesto ordinario hecho con madera de castaño. Población pequeña.—4: Aves gallináceas, que en invierno tienen el plumaje blanco.—5: Partes más blandas de las maderas, que no son convenientes para la construcción.—6: Antigüamente, oficinas de palacio donde se cuidaba del vino y el agua destinados a las personas reales.—7: Latas.—8: Prohibítorios por ley, estatutos o mandatos.—9: Términos señalados a las carreras de velocidad. Alturas de terreno pequeñas y prolongadas.—10: Masa de nieve que cae de la montaña. Cuerda de esparto.—11: Existen. Figuradamente, donaire.

**VERTICALES.**—1: Miras. Conjunción.—2: Agujero que atraviesa de parte a parte algunas cosas. Cortinilla.—3: Espuertas sin asas. Crema para limpiar el calzado.—4: Astucia.—5: Errantes, sin rumbo.—6: Espanto.—7: Charca de cieno, lodo o



barro pegajoso.—8: Varióselos.—9: Holgazanes. Del verbo ser.—10: Sujetas con cuerda. Mujer que antiguamente se fingía hechicera.—11: Verbo. Condimento.

### SOLUCION AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

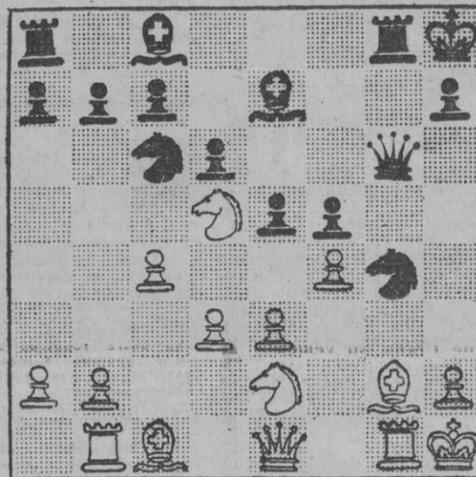
**HORIZONTALES.**—1: Vos. Cal.—2: Arán. Rama.—3: Saler. Teno.—4: Legalizar.—5: Natural.—6: Togas.—7: Finales.—8: Movernos.—9: Pocos. Solar.—10: Uros. Sonó.—11: Sos. Son.

**VERTICALES.**—1: Vas. Pus.—2: Oral. Moro.—3: Salen. Focos.—4: Negativos.—5: Ratonés.—6: Lugar.—7: Tirales.—8: Rezásemos.—9: Canal. Solos.—10: Amor. Sano.—11: Lar. Ron.

## problema de AJEDREZ



Por Román TORAN



Núm. 346

### NEGRAN JUEGAN Y GANAN

En la partida Rhodes-Formanek (Inglaterra, 1969) se llegó a esta interesante posición, en la que, con una sorprendente maniobra combinatoria, las negras se anotaron la victoria en forma fulminante. Dos precisas jugadas abatieron la aparentemente sólida situación del enroque blanco. ¿Cuáles son?

### TIEMPO PARA LA SOLUCION

Cinco minutos para el jugador de primera categoría, doce para el de segunda y dieciséis para el de tercera.



### SOLUCION DEL NUM. 345

1. P7A+, PXP (si 1. ... R1T; 2. D6A mate, y si 1. ... R2C; 2. D6T+, R3A; 3. D5C+, R2C; 4. TXP+, o bien 2. ... R1T; 3. CXP+, con mate rápido en ambos casos); 2. AXPC!, CXA; 3. TXC+, R1A (no sirve 3. ... PXT, por 4. DST mate); 4. D6T+, R2D; 5. D5C+, R3E (si 5. ... R1A; 6. T8C mate); 6. C4A+!, TXC; 7. D5D+, R3A; 8. DXP+, R2A; 9. D6R+, y las negras abandonaron ante 9. ... R1A; 10. T8C+.

## EDICTO

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

DON ISIDRO REY CARRERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, EN FUNCIONES, DE CANGAS DEL NARCEA Y SU PARTIDO HAGO SABER: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y promovido por don Enrique García Tejón, vecino de esta villa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don MANUEL GARCIA TEJON, de sesenta y siete años, hijo de Pedro y Elisa, natural y vecino de Sierra, en este término, el cual se ausentó de su domicilio en el año 1920 a la República Argentina, sin que desde dicha fecha se hubiesen tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos que dispone el artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas del Narcea, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno. El secretario (ilegible).

## REFORMA DE PISOS

y

## LOCALES

Sucesores e Hijos

## JUSTO GUTIERREZ

PRESUPUESTO SIN COM. PROMISO

Carretas, 14. Teléf. 222 13 36

## «TORRE PARQUE»

TORREJON DE ARDOZ

## 3.ª FASE

Pisos de 2 y 3 dormitorios

DESDE 278.000 PESETAS

FACILIDADES: 17 años

CONTRATAR: 10.000

CUBRIR AGUAS: 15.000

RESTO: MENSUALIDADES

## Inmobiliaria Barrio Bilbao

OFIC. VENTAS: Paseo Marqués de Zafra, 9 (Metro Manuel Becerra)

HORARIO: De 10 mañana a 9 tarde

VISITE PISO PILOTO EN OBRA

Amueblado: La Feria del Mueble - Torrejón  
Cantidades a cuenta avaladas s/ley

# LA POLICIA EN ACCION

## MICUMBA BRUU

La nueva pausa del narrador no lo es de descanso, sino de énfasis y provocada por el evidente interés con que los policías le escuchan.

—A la puerta de la cabaña, la cantata, claro, se oía mejor. Y también pude descubrir, en lejanía, lo que se me antojó el resplandor de una gran hoguera.

—¿En la misma dirección de que procedía la música?

—Sí, naturalmente.

—¿Como a cuánta distancia calculó el transistor y el fuego?

—Yo diría que como a un kilómetro en línea recta; ponga casi dos veces más de camino, haciéndolo en realidad. Hay que salvar la que yo llamo «Quebrada de los Vientos», y eso hace un buen pozo.

—¿Permaneció mucho tiempo observando lo que le había despertado?

—Pues no, la verdad. Y eso que Marisol se había juntado conmigo. Pero nos encontramos tan rendidos que en seguida nos volvimos a nuestros respectivos sacos.

—¿Quiénes pensaron que fueran los alborotadores? En aquel momento, me refiero.

—Se apresura a contestar Marisol, haciendo un mohín de circunstancia:

—Unos montañeros de pacotilla. Los auténticos no se traen una radio para manchar el maravilloso silencio de la sierra.

—Después de volver a la cabaña —insiste el inspector Herranz—, ¿continuaron oyendo durante mucho tiempo la dicha cantata?

—Javier, no, porque en seguida se quedó hecho un tronco —indica su mujer—. Pero yo, sí. Resultaba impresionante a más no poder escuchar en aquellas horas de la noche y en pleno monte el ritmo afrocaribeano, casi de aquelarre, que nos traía el viento.

—¿Dónde pensaron que estuvieran acampados los promotores del «escándalo»? ¿En tienda de campaña o en cualquier choza similar a la que ocupaban ustedes?

—Supusimos lo último —informa el montañero—. Y también que los vecinos fueran una pareja, por la sencilla razón de que nosotros lo éramos, asimismo.

—¿Sintieron curiosidad al día siguiente de acercarse a ver a los que les habían desvelado?

—Pues no; ni volvimos a acordarnos de ellos hasta ayer, cuando en el pueblo nos hablaron del suceso.

Es Gómez quien pregunta:

—¿Por qué la asociación de ideas?

—Bueno, la chica asesinada no era del pueblo ni nadie sabía allí su procedencia. Conque se nos ocurrió pensar si los personajes de la tragedia no serían nuestros relativos vecinos de aquella noche.

—Ni a volver oír en ningún momento. Sean quienes fuesen habían levantado el campo.

—¿Hasta cuándo permanecieron ustedes en la cabaña?

—Hasta la caída de la tarde del domingo.

Es Herranz quien vuelve a la carga:

—En todo ese tiempo, ¿no observaron nada extraño o que les llamara de algún modo la atención?

—No, señor.

—¿Sabrían ustedes localizar el punto exacto en que acamparan los del transistor?

—¡Hombre!, yo creo que sí —indica Javier—. Y si no el punto exacto, desde luego sí uno aproximado. Y el caso es que estuvimos que si vamos, que si no vamos esta mañana, para desistir, al final, pensando en que nuestras sospechas no fueran más que fantasías.

—¿Estamos muy lejos de ese sitio? Quiero decir teniendo en cuenta la hora que es, no se nos haga de noche mientras andamos por allá, rastreado.

—Yo creo que, si no les importa, mejor sería ir ma-

fiana temprano. Dicen que las prisas no son buenas para nada.

—Y menos para nuestra dichosa profesión —apostilla, sonriendo, el inspector Gómez.

—Ustedes, claro, estarán aquí mañana.

—Bueno, tenemos el proyecto de regresar esta tarde, pero descuiden, que si lo desean, nos quedaremos. Al fin y al cabo, por faltar un día más a la oficina nadie va a retirarme el saludo.

Otra vez Herranz:

—Y para ver el refugio de ustedes, tendremos suficiente sol?

—De sobra —replica Marisol gozosa—. Será un placer para nosotros, ¿verdad, Javi?, ofrecerles una copa en nuestro palacio de invierno.

Ante la copa, después, el inspector Herranz, mientras con la mirada recorre el rústico y no obstante grato recinto que constituye el refugio serrano, pregunta:

—¿Les suena de algo el nombre de Ana Carlota? Ana Carlota Junquera.

—No —informa Javier—. ¿Quién es? ¿No se tratará, verdad, de la muchacha de la cueva?

—Pues sí —confirma el policía, ahora su mirada analítica descansando en la de su interlocutor—. No les extrañe mi pregunta. Ella podría haber sido, como ustedes, una incondicional cultivadora del montañismo y, en tal caso, factible que hubieran llegado a conocerse.

Es la joven quien remacha, categórica:

—Nunca tuvimos el menor conocimiento con esa pobre Ana Carlota. Ni conocemos siquiera a ninguna chica con ese nombre, ¿verdad, Javi?

—Desde luego.

—Gracias. Espero que no les haya molestado con mi pregunta.

—Bueno, ¡qué tontería!... —se apresura a rechazar, sonriente, Javier—. ¡Aunque, oiga, durante un segundo me creó complejo de sospechoso!

La siguiente puntualización de Marisol surge con claro énfasis hiperbólico:

—¡Complejo muy lógico, maridín! Date cuenta que, acaso, las únicas personas, vecinas al lugar del crimen, a la hora de cometerse éste, éramos tú y yo.

—Tranquícese —indica Herranz—. Lo más seguro es que el crimen se cometiera lejos de la sierra.

—¿Sí?

—Al menos tal supuesto nos parece razonable.

—¿Y por qué, entonces, traer el cadáver hasta aquí?

—¿No resultaba la cueva un buen sitio para ocultarlo?

—¡Oiga! —exclama Javier, excitado—. Eso es tanto como suponer o, mejor dicho, como admitir que el criminal sea un perfecto conocedor de este terreno. ¡O sea, una persona del pueblo o un montañero!

—Sí, esa es la hipótesis más correcta. Por cierto, ¿conocen a muchos trotadores de estos montes?

El matrimonio se consulta con la mirada. Después es Javier quien se ocupa de la respuesta:

—A varios, claro, pero ninguno sería capaz de cometer una cosa tan horrible.

—Ya... Por cierto, ahora que lo pienso, no les mostré unas fotos.

—¿De... ella? —pregunta, impresionada, Marisol.

—Sí. Echenlas un vistazo.

Durante largos segundos el joven matrimonio contempla en silencio los retratos.

—¿Qué?

Es Marisol quien detalla:

—No; no hemos visto nunca a esta pobre.



Por F. HERNANDEZ GASTANEDO

(Diplomado en Investigación Criminal)

### TRIBUNALES

Por José MARTIN MORALES

## NO HUBO ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO

### El Supremo confirma la pena impuesta a un homicida por la Audiencia de Madrid

El pasado 2 de febrero dimos noticia en PUEBLO de este caso, que ahora tuvo su final definitivo con la sentencia del Tribunal Supremo, a la que vamos a referirnos. El caso es el siguiente:

Adolfo Muriana del Rosal, conductor de una empresa de transportes de viajeros, tenía su domicilio en Leganés (Madrid), calle del Río Guadiana, 2, vivienda de la que es propietario. Adolfo no se hablaba con Inocente Burgos García, domiciliado en el mismo inmueble, por haber surgido entre ellos diferencias cuando Inocente era presidente de la comunidad de propietarios.

En la noche del 16 de diciembre de 1969, Adolfo y un cuñado de Inocente, también domiciliado en la finca, se encontraron en las escaleras de la casa y tuvieron una fuerte disputa, que terminó en insultos y golpes mutuos.

Tal incidente exacerbó el resentimiento de Adolfo hacia Inocente, por creerle culpable del mismo, al mismo tiempo que le suscitó el temor de que pudiera tener una reyerta con él, en la que podría llevar la peor parte por ser de mayor edad.

Pensado todo lo anterior, hacia las seis de la mañana del 17 de diciembre, al salir para su trabajo, Adolfo cogió un cuchillo de cocina nuevo, de punta afilada y quince centímetros de hoja, que escondió entre sus ropas.

A las diez y cuarto de la noche, cuando Adolfo terminó su jornada y regresó a su casa, al subir por las escaleras se encontró a Inocente. Entre ellos surgió una nueva disputa, convertida en reyerta, con insultos y puñetazos mutuos.

Durante el desarrollo de la reyerta, Adolfo sacó el cuchillo, que clavó por dos veces a su oponente en el hipocóndrio, con intención de darle muerte.

Tres horas más tarde, Inocente fallecía, mientras Adolfo se presentaba a un sereno, dándole una versión de los hechos favorecedora para él. El sereno le llevó al Ayuntamiento de Leganés, donde quedó detenido, sin que conste que la presentación tuviese por origen un impulso de pesar, que en ningún momento experimentó Adolfo.

Juzgado Adolfo por la Audiencia Provincial de Madrid, la sentencia declaró probado todo lo anterior y dijo que el procesado había cometido un delito de homicidio, por lo que le condenó a diecisiete años y cuatro meses de reclusión y a indemnizar con quinientas mil pesetas a los herederos de la víctima.

Recurrió Adolfo contra esta sentencia de la Audiencia madrileña, y la Sala Segunda del Supremo le ha desestimado el recurso, confirmando en todas sus partes el texto judicial recurrido, después de declarar que la reacción de Adolfo, al presentarse a un sereno y dar una versión de los hechos distinta y favorable para él, no reúne los requisitos exigidos para que pueda apreciarse la atenuante de arrepentimiento espontáneo, que fue lo invocado por el defensor de Adolfo en la vista del recurso.

### MARTES 16 DE FEBRERO DE 1971



#### PRIMER CANAL

- 7,25: BUENAS TARDES. — Curiosidades. Revista de cine. Música de siempre. Mujeres. Economía.
- 6,45: CARTA DE AJUSTE. — «El caserío», de Guridi.
- 7,03: CON VOSOTROS. — Concurso y comentarios acerca del libro «El castillo en la colina», de Enrique Bagué. CAPITAN MARTE: «El misterio». RETABLO TV: Programa de creación.
- 7,55: TELECLUB. — NO ESTAMOS SOLOS: «La ciudad nunca duerme».
- 8,25: ESTA NOCHE...
- 8,30: NOVELA. — «Ensayo general para un siglo de oro», de Carlos Muñiz (capítulo II).
- 9,00: TELEDIARIO.
- 9,25: LOF ESPAÑOLES. — «Arriba el telón».
- 9,50: EL CINE. — CICLO MARILYN MONROE: «Rio sin retorno» (1954) (Un aventurero y una viuda, que lleva consigo a un niño de diez años, viajan río abajo juntos.)
- 11,20: VEINTICUATRO HORAS.

#### SEGUNDO CANAL (UHF)

- 8,00: CARTA DE AJUSTE.
- 8,32: LOS SUPERPERSONOS. — «Astro millonario».
- 9,00: BUSCANDO NOVIA A PAPA. — «La fuga».
- 9,30: TELEDIARIO. 2.
- 9,55: EL MUNDO DEL DEPORTE. — Actualidad deportiva nacional.
- 10,55: CUENTOS DE CHEJOV. — «La dote».
- 11,25: EL PRECIO DE LA FAMA. — «La secuencia de la persecución».

### MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 1971

#### PRIMER CANAL

- 12,15: CARTA DE AJUSTE. — «La Revoltosa».
- 12,32: PRIMERA HORA. — «Cazorla». CONCIERTO: «Recital José Hurlb (I)».
- 1,30: LOS NUMEROS: «Poliedros regulares».
- 2,00: SOBRE LA MARCHA. — «En este país». «Contra reloj» y «Mariano serán noticia» (desfile de nuevos personajes en el campo del arte, canción, etc.).
- 3,00: NOTICIAS A LAS TRES.
- 3,25: BUENAS TARDES. — El lenguaje. Nuestro tiempo. EL Y ELLA: «Los impuestos y las apuestas». (Llega la notificación de impuestos. Para retenerla, él necesita los recibos de los gastos, pero ella no puede proporcionárselos.) Pequeño mercado. Viaje a la desconocida.
- 6,45: CARTA DE AJUSTE. — «Concierto para dos violines», de J. S. Bach.
- 7,02: CON VOSOTROS. — Concurso y comentarios sobre el libro «La familia en la granja», de Enid Blyton Dibujos animados. FURIA: Otro interesante episodio de esta serie.
- 8,00: OJOS NUEVOS. — Tele-revista religiosa.
- 8,25: ESTA NOCHE...
- 8,30: NOVELA. — «Ensayo general para un siglo de oro», de Carlos Muñiz (capítulo III).
- 9,00: TELEDIARIO.
- 9,30: SUPERAGENTE 86. — «Un rayo de luna».
- 9,55: A TODA PLANA.
- 10,25: AL COMPAS DE LAS ESTRELLAS. — «Pianísimo».
- 11,25: VEINTICUATRO HORAS.

#### SEGUNDO CANAL (UHF)

- 8,00: CARTA DE AJUSTE.
- 8,32: BUMS BUNNY. — «Aliento y sin aliento».
- 8,55: GAMA 71. — Charles Tolliver.
- 9,30: TELEDIARIO. 2.
- 10,00: CINECLUB. — CICLO FRANCIA 60: «Una larga ausencia».
- 11,25: PROGRAMA ESPECIAL DE DANZA.

## FARMACIAS DE GUARDIA

- Sánchez, 30 (esq. Avda. San Diego, 152. P. V.). Colonia Hogares, calle 4.ª, número 163.
- FARMACIAS DE GUARDIA DE 2 A 4,30 DE LA TARDE Y DE 8 A 11 DE LA NOCHE
- TETUAN. — Isidro Fernández, 11 (C.ª Virgen Begoña). Cristina, 11 (Ventilla). Bravo Murillo, 239 (Tetuán). Francos Rodríguez, 102-104. Orense, 29. Avda. Doctor Federico Rubio, 54 (próx. Reina Victoria).
- UNIVERSIDAD. — Marqués de Lema, 7 (ent. R. Victoria, 11). Guzmán el Bueno, 77. Princesa, 72.
- CHAMBERI. — Alburquerque, 27 (esquina a Trafalgar). Zurbarano, 54.
- CENTRO. — Fernando VI, 29. Avenida de José Antonio, 12. Cruz, 13.
- CHAMARTIN. — Virgen del Carmen, bloque C (B.ª del Carmen). Carrretera Canillas, 9. Pinar de Chamartín-Jazmín, 16. Costa Rica, 28. Doctor Fleming, 36 (esq. Alberto Alcocer). San Julio, 11 (ent. Gabriel Lobo, 10). López de Hoyos, 200. Avda. Pío XII, 51 (esq. a Comandante Franco).
- VENTAS. — Avda. Donostiarra, 1 (B.ª Concepción). Emilio Gastel, 28 (junto colegio O. Perelló). Emilio Muñoz, 49 (final calle San Blas). Emilio Ferrari, 25 (ent. Alcalá, 356). María Teresa Sáenz Heredia, 49 (B.ª Elipa). Alcalá, 172.
- BUENAVISTA. — Avenida de Bruselas, 66 (P. Avenidas). Ferrer del Río, 46 (esq. Cartagena). Velázquez, 30 (semiesquina a Goya). Núñez de Balboa, 80. Avenida Felipe II, 13.
- CARABANCHEL. — Hermanos del Moral, 14 (esq. G. Ricardos, 41). Avenida Oporto, 93 (esq. General Ricardos). Alcaudón, 72 (detrás Zaida, 55). Duquesa Parcent, 2 (Comisar. Cármenes). Antonio Antonranz, 1 (Pl. C. Bajo). Ocaña (junto Cooperativa Taxistas, P. Aluche). Mirlo, 13 (Col. C. Campo. Campamento). Paseo Extremadura, 169 (frente gasolinera). Avenida del Manzanares, 48.
- LATINA. — Toledo, 66. Melchor Cano, 6 (Col. Manzanares). Segovia, 8. Avenida José Antonio, 68.
- ARGANZUELA-VILLAVEDE. — Almendrales, 24 (frente cine Copacabana Usera). Mariblanca, 21 (Col. Moscardó). Embajadores, 152.
- RETIRO-MEDIODIA. — Paseo del General Primo de Rivera, 24. Tarragona, 16. Doce de Octubre, 21. Paseo María Cristina, 14.
- VALLECAS. — Barrio Moratalaz, polígono I, torre 63. Santa Beatriz, 17 (ant. P. Almanz. P. V.). Avenida Monte Igueldo, 119 (P. Vallecás). Avenida de la Albufera, 177 (P. Vallecás). Avenida Buenos Aires, 63 (antes calle Doce, 53). Calero Pita, 39 (barrio Entrevías).
- Turnos especiales. — Fuencarral, barrio del Pilar, Vicalvar, Vallecás pueblo, Villaverde Alto, colonia San Fermín.
- FAMACIAS DE GUARDIA DE 8 DE LA NOCHE A 10 DEL DIA SIGUIENTE
- TETUAN. — Islas Aleutianas, 5 (Peña Grande). Capitán Blanco Argibay, 128 (Tetuán). Capitán Haya, 74. Bravo Murillo, 193 (Estrecho). Hernani, 21.
- UNIVERSIDAD. — Andrés Mellado, 81. Cea Bermúdez, 4 (frente Parque Móvil). Fernando el Católico, 17. Ferraz, 33.
- CHAMBERI. — Ponzano, 46. Eloy Gonzalo, 31. Joaquín García Morato, 4.
- CENTRO. — Plaza de San Ildefonso, 4. Hortaleza, 44. Arenal, 15.
- CHAMARTIN. — Avenida Cello Villalba, bloque 19 (B.ª S. Lorenzo). López de Hoyos, 374 (Ciudad Lineal). Mauricio Legendre, 5 Serrano, 207. Avda. Habana, 40 (esq. a Palacio Valdés). Constanza, 43. Torrelaguna, 108 (Parq. S. J. Bautista).
- VENTAS. — General Kirkpatrick, 16 (B.ª Alegria). Alcalá, 409. Silfido, 12 (Canillejas). Tapicería, 5, parcela D (Gran San Blas). Avenida Daroca, 40 (esq. R. Patuel). Elvira, 17 (final Jorge Juan).
- BUENAVISTA. — Francisco Silveira, 75. Padilla, 69. María de Molina, 3 (próx. Castellana). Claudio Coello, 74. Alcalá, 82.
- CARABANCHEL. — Rascón, 19 (junto Club Ponciano). Tintas, 7 (esquina a Oca. 92. Carabanchel Bajo). Duque Módena, 2 (edif. Velázquez). Eugenia de Montijo, 97 (C. Alto). Rafael Finat, 23 (Metro Aluche). Maqueda, 83 (Copasa. C. P. Aluche). Cebereros, 140 (Surbatán). Barrafón, 47 (entrada Guadarrama).
- LATINA. — Segovia, 63.
- ARGANZUELA-VILLAVEDE. — C. Barcelona, 5 (entre A. Leyva, 15, y Baleares, 6). Marina Usera, 3 (detrás iglesia B.ª Zofio). Ronda Toledo, 28. Plaza Tiro de Molina, 13. Col. Litos (carretera Villaverde Alto). Diamante, 31 (Villaverde Bajo). Santa Escolástica, 1-C. Ange. (entrada Barreiros).
- RETIRO-MEDIODIA. — Carrera de San Jerónimo, 40. Atocha, 114. General Lacy, 11. Doctor Esquerdo, 96 (esq. Avda. Nazaret). Doctor Esquerdo, 150.
- VALLECAS. — Barrio Moratalaz, polígono I, torre 63. Avda. Monte Igueldo, 14 (P. Vallecás). Monte Perdido, 115 (P. Vallecás). Doctor



# MINERVA AZAFATA HONORIFICA DE IBERIA

La cantante MINERVA ha sido nombrada azafata honorífica de IBERIA. La fotografía recoge el momento de la entrega del título por don Estandar Bernard, jefe del gabinete de Prensa de IBERIA, en los estudios COLUMBIA de Madrid. El sueño de MINERVA, con anterioridad a su grave accidente, era el de ser azafata; hoy, debido a este mismo sueño, MINERVA va afianzando su personalidad como cantante, y Líneas Aéreas IBERIA ha tenido la gentil sensibilidad de colaborar en que el sueño de María José Pozas pueda tener una cierta realidad.

MINERVA participará en «Canción 71» el próximo día 27, con su canción «Donde hubo amor».



## DALTON'S

BOITE'S

Gral. Pardiñas, 112 - Teléf. 261 30 04

BAILE TODOS LOS DIAS  
EN

## DALTON'S

BOITE'S

Y SEA PROPIETARIO DE UN COCHE  
MINI - 850

# THE MAGIC CERCLE, EN J. J.

Durante esta semana actuará en J. J. el grupo anglosajón The Magic Cercle, que viene precedido de una notable fama en el ambiente «pop», y este precedente es el que, sin lugar a dudas, ha servido para ser contratados en la renombrada discoteca.

## Anuncios por palabra

### LA BOLSA DEL MOTOR

#### AUTOMOVILES

##### ACCESORIOS

◆ **RADIOS** para coches procedentes de subasta y embargos completamente nuevos. Liquidamos 600 autorradios a 1.500 pesetas. Talleres de montaje y reparación, calle Segovia 10. Blasco de Garay, 96 Madrid. En Alicante: avenida Deza, 7.

##### ALQUILER

◆ **¡ATENCIÓN!** Autos Arqueles, alquiler 2439691 2477598.  
◆ **AUTOS** Luchana, sin chófer 2578175.  
◆ **AUTOS OPERA**, Alquiler con o sin conductor, Escalón, 17 2411114 2486126.  
◆ **ECONOMICOS** sin conductor Batalla salado, 24 2386952.  
◆ **AUTOS** Gonzalez Alquiler todas marcas Coupé, 124 Ercilla, 17 Martín de Vargas, 18 2398002, 4673098 (permanente).  
◆ **AUTOCENTRAL**, Alquiler automóviles Bodas, Semi-escuina Goya, 127 2552577.  
◆ **AUTOS** Granada, 241 72 40, 251 74 32.

##### COMPRAS

◆ **CENTRAL** de Pasaciones. Pagamos más su coche. Rapidez. Nuevo sistema Informese: Canalcar Martín de los Heros, 61 (Arguñales) 2419031. Aparque dentro.  
◆ **PASACIONES** justas, 61 euroco contado Sr Mourillo 4492100. Alberto Aguilera, 30. Automóviles Río Miño. Todas marcas Agencia Seat.  
◆ **COMPRO**, cambio coches. Pago mucho, Galileo, 65.

##### VENTAS

◆ **CANALCAR**, Usted puede comprar un coche usado con la tranquilidad de uno nuevo.  
◆ **CANALCAR**, Carnet de circulación.  
◆ **CANALCAR**, Martín de los Heros 61. Metro Arguñales, 2419031. Abierto domingos y festivos.  
◆ **CANALCAR**, Elige entre

más de 150 coches totalmente garantizados

◆ **INFORMACION** y venta de automóviles de ocasión seleccionados. Precios razonables. Grandes facilidades Sr Mourillo 4492100. Alberto Aguilera, 30. Automóviles Río Miño. Todas marcas Agencia Seat.  
◆ **PARADELA**, Seats nuevos. Admito usados. Pago mucho. Sin dinero, sin fiador. Galileo, 65.  
◆ **PARADELA**, usados: 1500, 1400, 850, 600, Simca, Gordini, Fiat 125, Mini, R-8, 124, 4-F autorizadas Citroën, 4-L modernas. Cambio. Facilidades, Galileo, 65. 2443646.

#### MOTOS

◆ **REPARACIONES** Guzzi garantizadas. Piezas originales. Fucar, 17 (Atocha) 2274952.

#### CAMIONES

◆ **EUCLID** especial cantera o mina. 2287804.  
◆ **MACK**, motor Cummins 220 HP, especial mercancia. Volumen caja, 8 metros. 2287804.

#### VIAJES

◆ **GRATUITAMENTE** le enviamos a su domicilio nuestros folletos. Grandes viajes. Conozca Europa casi gratis. Andalucía. Vacaciones 71 y Primavera, con todas nuestras salidas de Fallas y Semana Santa. Ahora está usted a tiempo de escoger y tener plaza donde más le agrade. Consultenos sin compromiso en Viajes Iberia avenida de José Antonio 74. Teléfono 247 59 04 247 96 61 247 19 27.  
◆ **ALQUILAUTO** Pinilla. Tarifas reducidas invierno. Doctor Gómez Ulla 4. Plaza Roma 2451043. Capitán Blanco Argibay, 41 2705954.  
◆ **AUTOS** Viajeto Segovia, 26 2484848. Avenida Mediterraneo, 4, 2521044.

◆ **AUTOS** Valverde. Automóviles sin conductor. Últimos modelos: Seat 1430, 1500, 124, 850 coupé, 600 E y Simca. Valverde, 16. Teléfonos 2220595 y 2315247.

#### Bicicletas

◆ **SEMINUEVAS** todos tamaños, baratas. Fucar 17 (Atocha) 2274952.

#### Consultas

◆ **CONSULTORIO** Encomienda Enfermedades venéreas. Doctor Belinchón. Encomienda, 2 (37).  
◆ **CLINICA** doctor Ferrero. Fuencarral, 6. Enfermedades venéreas (44).  
◆ **CLINICA** especializada doctor Hernández Duque. Alba, 10. Enfermedades venéreas. Análisis. 2653446 (75).

#### Compras

◆ **GARRIDO**, Alhajas, relojes antiguos, monedas, pañoletas. Monte, objetos oro, plata. Pago bien. Barquillo, 47 4195320.  
◆ **JOYAS** antiguas. Pago bien. 2228199.

#### Guardamuebles

◆ **LA JOYA**, Garantía total. 2259989.

#### Máquinas de escribir

◆ **DALTOS**, Máquinas escribir, registradoras nuevas, ocasión. Belén, 2 4197285.

#### Máquinas de punto

◆ **GAÑE** dinero, Máquinas punto sistema italiano. Últimos adelantos. Facilidades. Imperio, Montero, 32. Madrid.

#### Mudanzas

◆ **LA JOYA**, Garantía total. 2259989.  
◆ **MUDANZAS** garantizadas. 2557372.  
◆ **MUDANZAS** económicas. Traslados provincias. Galileo, 66 4494271.

#### Muebles

◆ **MUEBLES** plazos grandes facilidades. 2219704.

#### Peluquerías

◆ **ACADEMIA** Montero, enseñanza peluquería y manicura, garantizadas. Preparación para el. Nuestros alumnos están colocados. Montero, 10. Tel. 2321432.

#### Plazos

◆ **ALMACENES** ALCO, Facilidades pago.  
◆ **ALCO** vende sin aumento.  
◆ **ALCO**, Mantas, sábanas.  
◆ **ALCO** vende sin aval.  
◆ **ALCO** Sastrería, camisería, gabardinas.  
◆ **ALCO** Tejidos en general, señoras, caballeros.  
◆ **ALMACENES** ALCO, Montero, 6, 1.º

#### Sastrerías

◆ **SASTRERIA** BRAZAL, Alquiler media etiqueta, smokings, chaques Mayor, 6.

#### Televisores

◆ **TELEVISORES** Philips, Telefunken. Lavadoras superautomáticas, 575 mes. Cambios, Corredora Baja, 12 2313179.  
◆ **TELEVISORES** superautomáticos, ocho días prueba gratis. Sin entrada, 590 mensuales. Regalo tocadiscos, estufa, reductor, antena, mesita. Todo verdad. Servimos simple llamada 2452846 2562479. Exposición: Hermanos Machado, 35 (juntito Metro Quintana), Telecrisino.  
◆ **TELEVISORES**, lavadoras automáticas, largos plazos, 690 mes. Regalo accesorios. Contado, 30-35 por 100 Preciados, 37, 1.º (juntito a Santo Domingo) 2476322.  
◆ **ELECTRODOMESTICOS**, 30%, Televisores, 500 mensuales, Sin entrada. 2391541.

#### Trabajo

##### DEMANDAS

◆ **GAÑE** dinero, de 10.000 a 20.000 pesetas mensuales, cultivando champiñones en sus ratos libres y en su propia casa. Trabajo apto para todos. Éxito extraordinario. Con primes producción a alto precio. Escribir a Cultivos Alba, calle Enamorados, 25. Barcelona-13.

##### OFERTAS

◆ **SE** necesita chica para todo interna. Sueldo, convenir. 4693247.

#### Varios

◆ **REFORMAS** fachadas, impermeabilización, terrazas 467 45 96 Rosell.  
◆ **CONSTRUCTORAS**, adelantamos sus plazos de entrega. Alquilamos los ingenios para secar sus obras, con personal especializado y combustible incluido. S.O.S. 251 38 01 y 252 52 60.  
◆ **REFORMAS** pisos y establecimientos. Sucesores Hijos Justo Gutiérrez, Carrretas, 14 222 13 36.  
◆ **FRIGORIFICOS**, electrodomésticos, reparamos 233 08 12.  
◆ **IMPERMEABILIZACIONES** terrazas, techados, juntas dilatación, oficinas, 4190391.  
◆ **GINNASIA**, masaje, sauna, recuperación física previa. Peticion hora Instituto Koi 4165037 (Censura sanitaria 129-C).  
◆ **MOQUETAS** y alfombras San Marcos, Extenso surtido. San Marcos, 24. 2220434-2227786.

#### Ventas

◆ **TELEVISORES** plazos grandes facilidades. 2219704.  
◆ **LAVADORAS** automati-

cas plazos facilidades. 2219704

◆ **OPORTUNIDAD**: por no poder atender, vendo bar. Magnífica situación, zona Ventas, bien instalado, excelente clientela, circundado grandes avenidas, gran porvenir como negocio. Libre cargas. Llave en acto. Precio a convenir. Teléfono 246 71 37.  
◆ **ESTUFAS** catalíticas, automáticas, garantizadas, 2.600. Pelayo 48, 4196395.  
◆ **LAVADORAS** magníficas, 2.500. Pelayo, 48, 4196382.  
◆ **COCINA** tres hogares, espléndida, a 800. Pelayo, 48, 4196395.  
◆ **COCINAS** dos hogares, 250. Pelayo, 48, 4196382.  
◆ **FRIGORIFICOS** tres estrellas, totalmente automáticos, cinco años garantía, casi regalados. Pelayo, 48, 4196395.  
◆ **TELEVISORES**, garantizados, desde tres mil pesetas. Pelayo, 48, 4196382.  
◆ **REPARACIONES** de TV., radio, casettes, transistores, tocadiscos, magnos y teléfonos. Nuestros veintisiete años de experiencia son su mejor garantía.  
◆ **TOCADISCOS** de todas clases garantizados y muy baratos. Pelayo, 48, 4196382.

◆ **DINERO**, 8% garantizadas hipotecarias largo plazo. Degano, Montesquiza, 44.

#### NAVES Y LOCALES

◆ **PEQUERO** local exento vendido. Precio total: 380.000 pesetas. Verlo: Inmaculada Concepción, 45. Teléfono 245 61 10.  
◆ **MAGNIFICO** local comercial, zona Barajas, 80 m<sup>2</sup>. Teléfono 4570800.

#### SOLARES

◆ **VENDO** parcela zona residencial Fuente del Fresno, 900 metros, a 23 kilómetros Madrid. Sitio inmejorable. 2219041. Souto.

#### TRASPASOS

◆ **PELUQUERIA** señoras Moderna, completamente instalada, frente al estadio del Manzanares, 2549059.  
◆ **SERRANO**, semiesquina Juan Bravo, extraordinario local diáfano, perfectamente decorado, 350 metros. Otro, 200 metros. Otro fabuloso, juntito Goya, 250 metros. Los dos últimos en traspaso. Exclusivas Ramiro. Goya, 58, 1.º

#### URBANAS

◆ **VENTA** de viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios en la plaza de la Moncloa, frente a la Universidad, el parque del Oeste y Princesa. Magníficas condiciones de compra. Entrada y resto, en 70 meses. Disponemos también de apartamentos de 50, 70 y 80 m<sup>2</sup>. Visite sin compromiso nuestras oficinas en la misma obra. Hilarión Esquivel, 21. Madrid. Teléfono 449 34 18. Le esperamos cualquier día. Sábados y festivos, por la mañana también.  
◆ **PISO** nuevo, zona Estrecho, tres dormitorios, parquet. 2539266.

EN ESTA SECCION, CADA PALABRA 3,50 PESETAS

# LA BOLSA, HOY

## CAMBIOS MENOS CONSISTENTES

Algunas alzas destacadas en bancos y flexiones discretas en eléctricas

Ha operado hoy la Bolsa con apreciable movimiento de negocio y tono más apaciguado en la marcha de los cursos, según quedó el cierre de la semana anterior. El sector de electricidad ofreció mejora de dos enteros en Viesgo, y de medio, en Unión Eléctrica. En el resto hubo reajustes del orden de dos enteros en su mayoría—que afectaron, entre otros valores, a Iberduero e Hidrola—, y resistencia, por parte de Hidro-Cataluña y Nansa.

Los bancos estuvieron irregulares, con avances señalados en los valores que vienen disfrutando las preferencias de la demanda. Tales los casos del Rural, Ibérico, Zaragozano y Urquijo. Más ponderadamente alzó el Exterior. En cuanto al resto, registraron resistencia Hispano Americano, Bilbao, Vizcaya, López Quesada, Fomento y Eurobanco. Hubo algunas cesiones, tanto en acciones como en derechos de suscripción.

En comercio, Financiera Banquete tiene alza importante en acciones y de ocho pesetas en derechos.

Desiguales estuvieron las constructoras e inmobiliarias, Ceisa es uno de los

valores que destacaron, mejorando con ponderación la Inmobiliaria Metropolitana. Vallehermoso tuvo papel de realizaciones y Portland Valderrivas, con dinero a 442, no casó operación.

En monopolios, Campsa mantuvo la tónica de suave firmeza con que cerró la semana anterior y Tabacalera registró apreciable flexión por realizaciones, como era de esperar. Telefónica ganó un cuartillo.

El grupo de alimentación, por su parte, manifestó mejora ponderada Cervezas El Águila, en tanto que flojearon las azucareras.

Por lo que se refiere al arbitraje, contrastes en químicas, donde mejoran sensiblemente Explosivos y Petroliver, mientras desmerece, sobre todo, Insular del Nitrógeno. En mineras continuó la buena disposición de Ponferrada, registrando menor consistencia las siderometalúrgicas. Las industrias del automóvil operaron desigualmente, con ganancias discretas en Santa Ana y Fasa-Renault.

Por último, alzas en papeleras y mantenimiento de su precedente en Metro de Madrid.

J. O. C.

HORA DE CIERRE

INDICE DE LA SESION  
105,90 (-0,26)

OTROS VALORES

### OBLIGACIONES

Fenosa, 2.ª, 1962, 80; ídem, 4.ª, 1964, 78; ídem, 7.ª, 1969, 98; ídem, bonos, 1958, 94; H. Española, 4.ª, 70; ídem, 6.ª, 72; ídem, 7.ª, 88; ídem, 8.ª, 88; ídem, 9.ª, 82; ídem, 10.ª, 88; ídem, 11.ª, 73; ídem, 13.ª, 88; ídem, 16.ª, 88; ídem, 23.ª, 67; ídem, 24.ª, 77; ídem, 25.ª, 85; ídem, 26.ª, 75; ídem, 31.ª, 89; ídem, 32.ª, 91; ídem, 33.ª, 94; Iberduero, 1965, 70; ídem, 1967, 92; ídem, 1968, 95; ídem, 1970, 101; S. del Sil, C., 1954, 74; Sevillana, 14, 67; ídem, 26, 85; U. Eléctrica, 1962, 84; ídem, 1963, 78; ídem, 1965, 76; ídem, 1966, 79; ídem, 1970, 92; Autopistas, 1967, 80; ídem, 1968, 80; Europistas, 1968, 80; ídem, 1969, 83; Iberpistas, 1968, 100; Vallehermoso, 1970, 102; Inma Metropolitana, 101; Ind. Aragonesas, bonos, 1970, 100; Iber. Nitrógeno, 1956, 84; ídem, 1968, 97; Explosivos, 1951, 65; Altos Hornos, 1949, 59; Seat, 80; Metro, bonos, 70.

### BONOS BANCARIOS

Eurobanco, 1964, 100; ídem, 1965, 100; ídem, 1966, 100; Ind. de León, 107,75; Bankinter, 1965, 102,50; ídem, 1966, 101,50; ídem, 1967, 102; ídem, 1968, 102,25; ídem, 1969, 102,50; Urquijo, 1963, 101,25; ídem, 1964, 102,25; ídem, 1965, 101,25; ídem, convertibles, 1970, 115; Bankunión, 1964, 100.

### ACCIONES NUEVAS

Hidro-Cantábrico, 214; Iberduero, 290; Trasméditerranéa, 183; Vallehermoso, 300.

### VARIAS

Además de los valores consignados en el cuadro, operaron los siguientes: Aguas de Barcelona, 299; Cementos del Noroeste, 1970; Tudela Veguín, 103; L. Valderrivas, 505; Estacionamientos Urbanos, 100; I. Castilla, 130; Martosán, 275; Española de Oxígeno, 410; Tafisa, 481; Zeltia, 200; Transportes e Inversiones, 330; Proinvesa, 228.

### FONDOS DE INVERSION

Ahorrofondos, 1.406,42 (+2,10); Crecinco, 403,31 (+1,34); Eurovalor I, 1.734,10 (+1,04); Eurovalor II, 429,08 (+0,09); Fondiberia, 1.055,82 (+0,76); Fontisa, 899,27 (+0,23); Gesta, 855,97 (+3,12); Gesteval, 89,86 (-0,09); Inespa, 507,35 (+0,20); Inrenta, 1.424,20 (+0,25); Mediterráneo, 617,21 (+1,53); Nuvofoondo, 1.926,81 (+6,76); Rentfondo, 544,22 (+1,37); Suma, 1.122,02 (+0,65).

### DERECHOS DE SUSCRIPCION

Banco Herrero, 475; Banco Central, 509; Banco Popular Español, 101; F. Banquete, 744; Bami, 11.

# CAMBIOS

	Anterior	Del día
<b>FONDOS PUBLICOS</b>		
Exterior .....	117,50	117,50
Amort. 1950-52 .....	118	118
Ídem 1951 .....	117,75	117
Ídem 1953 .....	118	—
Ídem 1957 .....	117	—
Ídem 3,50 % .....	108	108
Ídem 3 % .....	105,50	105,50
D. Universitaria .....	108	108
Céds. Invers. B .....	101	—
<b>Corporaciones</b>		
C. Isabel II .....	87	—
Ídem 2.ª .....	81	—
I. N. Colonización .....	96	96
Rec. Nacional .....	111,50	112
Renfe .....	110,50	111
<b>Ayuntamiento Madrid</b>		
Emisión 1923 .....	90	90
Ídem 1929 .....	68	—
Ídem 1931 Inter. .....	70	—
Ídem 1931 Enschn. .....	69,50	—
Ídem 1941 .....	71	—
Ídem 1946 .....	74	—
Ídem 1956 .....	95	—
E. M. Transportes .....	85	—
<b>Cédulas</b>		
Hipotecarias 4 % .....	78	78
Ídem A .....	90	91
Ídem B .....	85,50	87
Ídem C .....	87	87
Ídem 4 % exentas .....	109	109
Créd. Local Interprov. .....	95	97
Ídem lotes .....	100,50	100,50
Ídem de 1.000 .....	108,50	109
Ídem lotes pref. .....	105	105
Ídem de 1.000 .....	105	105
<b>ACCIONES</b>		
<b>Bancarias</b>		
Bankunión .....	302	—
Bilbao .....	810	810
Central .....	844	842
Continental .....	828	—
Crédito Navarro .....	783	—
Esp. de Crédito .....	740	737
Eurobanco .....	489	489
Exterior .....	424	426
Fomento .....	610	610
General Comercio .....	715	—
Granada .....	358	358
Hispano Americano .....	745	745
Ibérico .....	734	734
Ind. de Bilbao .....	603	600
Ind. de León .....	335	337
López Quesada .....	799	799
Mercantil .....	818	—
Occidental .....	307	—
Popular Español .....	791	785
Rural .....	435	455
Santander .....	804	803
Urquijo .....	1.040	1.043
Valencia .....	975	975
Vizcaya .....	762	762
Zaragozano .....	848	857
<b>Gas y Electricidad</b>		
Catalana Gas .....	210	212
E. Langreo .....	200	200
Enher .....	137	—
E. R. Zaragoza .....	115,50	115
E. Viesgo .....	222	222
Pecsa .....	239	237
Ídem de 1.000 pesetas .....	244	242
Fenosa .....	180	178
H. Cantábrico .....	223	221,50
H. Cataluña .....	202	202
H. Española .....	247,50	245,50
H. Galicia .....	265	—
Iberduero .....	297,50	295,50
S. del Nansa .....	142	142
Sevillana .....	228,50	228
Unión Eléctrica .....	224	224,50
<b>Alimentación</b>		
Cerv. El Águila .....	308	310
General Azucarera .....	175	174
Ebro .....	653	651
<b>Comercio</b>		
C. I. C. .....	300	—
Fin. Banquete .....	1.880	1.900
G. Preciados .....	347	347
Gr. Financiera .....	101	—
<b>Construcción</b>		
Andaluz Cem. .....	52	—
Bansa .....	193	193
Cantabria .....	297	295
Cem. Alba .....	267	—
Ídem de 1.000 pesetas .....	274	274
Cem. Asland .....	449	449
Cem. Cinca .....	155	—
Cristería Esp. .....	848	—
Ídem de 1.000 pesetas .....	867	867
Dragados .....	603	—
Encinar Reyes .....	241	253
Fin. y Minería .....	470	470
Hidrociivil .....	57	—
Luro-Española .....	115	—
Port. Valderrivas .....	430	—
Valenciana Cem. .....	435	438
Vallehermoso .....	314	310

	Anterior	Del día
Banco Comercial .....	828	820
Ídem Exterior .....	422	426
Aguas Barcelona .....	301	303
Catalana Elec. .....	213	215
Ind. Agrícolas .....	313	313
Filipinas .....	181	180
Asland .....	445	443
Sansón .....	250	249
Fomento Obras .....	460	460

	Anterior	Del día
Banco Bilbao .....	805	805
Ídem Vizcaya .....	760	760
Ídem Guipuzcoano .....	855	—
Viesgo .....	224	220
Reunidas Zaragoza .....	114,50	—
H. Española .....	247	244
Iberduero .....	295	294
Sevillana .....	229	226
Menera, ord. .....	300	—
Marítima Nervión .....	123	—
Naviera Amzar .....	113	113
Ídem Bilbaina .....	280	—
Ídem Vascongada .....	340	—

	Anterior	Del día
<b>Inmobiliarias</b>		
Alcázar .....	425	435
Asturiana .....	115	—
Bami .....	138	134
Ceisa .....	120	125
Fincosa .....	100	100
Hispana pref. .....	148	150
Menfis .....	113	—
Metropolitana (L) .....	272	274
Metropolitana (U.) .....	545	545
Saonia .....	108	—
Simane .....	140	—
Urbis .....	297	295
Vacesa .....	267	—
Valenciana .....	480	490
<b>Cartera</b>		
Cartisa .....	425	427
Ceivasa .....	502	508
Fibansa .....	785	792
Finsa .....	241	240
Gral. Inversiones .....	523	523
Iber. Valores .....	132	—
Insa .....	146	146
Invatisa .....	240	240
Popularinsa .....	330	330
Ugisa .....	130	130
Vamosa .....	120	—
<b>Mineras</b>		
Duro Felguera .....	71,75	71,50
Los Guindos .....	150	—
Ponferrada .....	203	204
Río Tinto .....	230	—
<b>Monopolios</b>		
Campsa .....	295	296,50
Tabacalera .....	265	260
<b>Navegación</b>		
Astilleros Españoles .....	90	—
Trasatlántica .....	99	—
Trasméditerránea .....	198	191
Pebsa .....	64	64
Pysbe .....	70	—
U. Naval Levante .....	160	—
<b>Papeleras</b>		
Pap. Española .....	168	171
Pap. Reunidas .....	104	104
Sarrío .....	190	—
<b>Químicas</b>		
Celulosa Almeriense .....	97	—
Cepa .....	1.050	—
Cedie .....	124	—
Cros .....	215	214
Dow-Unquinesa .....	300	—
Esp. Petróleos .....	403	402
Explosivos .....	285	291
Fosforera .....	582	—
Hidro Nitro .....	148	147
Gal .....	425	422
Ibérica Nitrógeno .....	60	—
Ibys .....	505	—
Ind. Aragonesas .....	204	203,50
Insular Nitrógeno .....	134	132
Mafe .....	165	—
Petroliber .....	205	210
Químicas Canarias .....	223	—
Resinera .....	348	—
<b>Seguros</b>		
Hermes .....	320	—
La Estrella .....	392	—
U. y Fenix .....	738	740
<b>Automóviles</b>		
A. Tudor .....	473	473
Citróen Hispania .....	124	123
Enasa .....	137	—
Fasa Renault .....	233	234
Fensa .....	210	210
Finanzauto .....	410	410
Finanzauto Servicios .....	417	417
Met. Santa Ana .....	105	107
Seat .....	502	500
<b>Siderometalúrgicas</b>		
Altos Hornos .....	105	103
Aux. Ferrocarriles .....	143	141
Babcock & Wilcox .....	104	101,50
Boetticher .....	47,50	—
C. y Hierros .....	195	190
Constr. Aeronáuticas .....	166	—
Constr. Electromec. .....	112	—
Constr. Metálicas .....	35	—
Ensidesa .....	56	58
Esp. del Zinc .....	145	—
I. Santa Bárbara .....	61	—
Maquinista .....	56	—
Mat. y Constr. .....	136,50	140
N. Montaña Quijano .....	92	92
Tubacex .....	104	105
<b>Telefonía y Radio</b>		
Marconi .....	149	—
Telefónica .....	279,75	280
<b>Textiles</b>		
Caltasa .....	90	—
Fefasa .....	97	97
Sniace .....	171	170
<b>Transportes</b>		
Aviaco .....	80	—
Iberia, L. A. .....	174	174
Metro .....	201	201

## BARCELONA

	Anterior	Del día
Cros .....	212	210
Carburos .....	445	450
Explosivos .....	282	289
Esp. Petróleos .....	405	401
Trasméditerránea .....	201	202
Motor Ibérica .....	253	252
Maquinista .....	64	67
Ferr. Cataluña .....	170	169
España Industrial .....	115	—

## BILBAO

	Anterior	Del día
Pap. Española .....	172	171
Dow-Unquinesa .....	280	281
Faes .....	735	—
Nicas .....	196	195
Resinera .....	350	—
Sefanitra .....	177	—
Altos Hornos .....	104	103,50
Babcock & Wilcox .....	98	100
Tubacex .....	102	102
Echevarría .....	—	—
Unión Cerrajería .....	129	—
Campsa .....	293	292
Telefónica .....	278	279

# NOTICARIO

## Indice bursátil Gesfondo

En la última semana se situó el índice general Gesfondo —único que comprende la evolución de los cambios en las tres Bolsas nacionales— en 94.384, frente a 94.346 de la semana anterior, lo que representa un aumento mínimo de 0,38 puntos. Por lo que se refiere a los índices particulares de los distintos grupos del mercado, registraron una ligera alza los siguientes: siderometalúrgicas y mineras (+1.832), bancos industriales (+0.931) y automóviles

CARTELERA DE ESPECTACULOS

CACETILLAS

EL EXITO MAS ESPECTACULAR DE TODOS LOS TIEMPOS: «ANTOLOGIA DE LA ZARZUELA»

Gran cuadro de cantantes, actores, coreas, cuerpos de baile, orquesta...

«LA MURALLA CHINA» De Max Frisch. ¡Un sinapismo que pone la piel al rojo vivo!

«LA MURALLA CHINA» Una obra llena de ingenio mordaz, cinico y brillante!

ORQUESTA NACIONAL. KAMU. GILDA (PIANISTA). TEATRO REAL «Fidelio»

ORQUESTA SINFONICA R-TV. E. SERGIU CELIBIDACHE Teatro Real

PARQUE DE ATRACCIONES Hoy, de 12 a 19.30.

RECITAL EXTRAORDINARIO PIANO. WILHELM KEMPF. TEATRO REAL

TEATROS ALCAZAR -7 y 10.45: Compania de revistas

ARLEQUIN (San Bernardo, 5. Metro Santo Domingo)

BELLAS ARTES (Teléf. 232 44 37). 7 y 11: La muralla china

CLUB (2220417). Bajos Palacio de la Música.

COMEDIA -7 y 11: Compania Amalia de la Torre

COMICO (2274537). Delicias, 41. Mercado

EL TRIUNFO DE TORCUATO LUCA DE TENA

MARTIN (231 63 93). Viernes 19, a las 10.45

REINA VICTORIA (2213458). -7 y 11: una comedia divertidísima

TEATRO VALLE INCLAN (Torre de Madrid). -7, 11 (orden alfabético)

LARA (2211631). -7, 11: Un puñado de ortigas

MARIA GUERRERO (Tamayo y Baus, 4)

MARAVILLAS (223 69 93). -7 y 11: Compania Florida Chico

tores (de Ana Diosdado). Con Mercedes Sampietro

DELPHIN SHOW FLORIDA (Solar del circo Price

ESLAVA (2665440). - Hoy martes, función única

ESPAÑOL (Plaza Santa Ana, teléfono 221 22 47)

FIGARO (Tel. 2391645. Doctor Cortez, 5

TEATRO GOYA (Teléf. 2253217). -7 y 11: Juegos de sociedad

INFANTA ISABEL (Teléf. 221 47 78). 7, 11: Juanjo Menéndez

LARA (2211631). -7, 11: Un puñado de ortigas

MARAVILLAS (223 69 93). -7 y 11: Compania Florida Chico

MARIA GUERRERO (Tamayo y Baus, 4)

MARAVILLAS (223 69 93). -7 y 11: Compania Florida Chico

REINA VICTORIA (2213458). -7 y 11: una comedia divertidísima

TEATRO VALLE INCLAN (Torre de Madrid). -7, 11 (orden alfabético)

PAZ - TODD-AO -6.45, 10.15: La leyenda de la ciudad sin nombre

PRINCESA -7, 10.45: Justicia sin palabras

REAL CINEMA-CINERAMA -7, 10.45: Monty Walsh

SALAS ESPECIALES ALEXANDRA -Continúa 11, numerada

CINESTUDIO CALIFORNIA (Teléfono 2440058)

FALLA - Continúa, 5. Ultimo pase, 10.45

GAYARRE - Continúa de 4.30 a 9. Numerada

INFANTAS - Continúa 4.15 a 10. Numerada

MONACO (Padre Xifré, 1). - Continúa 5

PALACE - Continúa 4.30 a 10. Numerada

PENABAZER - Continúa 4 a 10. Numerada

POMPEYA - Continúa 11.15 a 6. Numerada

REX (2471237). - Continúa 11 mañana a 6 tarde

ROSALES - Continúa 4.15 a 10. Numerada

SESION CONTINUA ARGUELLES - Continúa 5: El ejecutor

BAHIA -4: Los largos días de la venganza

BARBELLO - Continúa 5: El ejecutor

BELLAS ARTES - Cerrado por reforma

BENILLIURE - Continúa 5: El ejecutor

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

BILBAO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

MARVI -5: Los que tocan el piano y el largo día del águila

METROPOLITANO -4: Los largos días de la venganza

MONTERA -10: Danzad, danzad, malditos

MONUMENTAL -Continúa 5: ¡Vente a Alemania

MUNDO SECA -10: Estrategia matrimonial

ODEON -5: Noche de titanes

OPORTO -5: Brotes de pasión

PEZ -4.30: Héroes sin patria

PRINCEPIO PIO -3.30: El asesinato de Julio César

PROGRESO -5: La ciudad de oro del capitán Nemo

REGIO -5: Dos mulas y una mujer

RIVIERA (2650755). -5: Fantasía

SALAMANCA -5: ¡Vente a Alemania

SAN CARLOS - Continúa 4 tarde: Un lugar llamado Glory

SOL -10 mañana: El gran robo

TIVOLI -4.30: Héroes sin patria

UNIVERSAL CINEMA -Continúa 5: Tíe, tíc, tíc

URQUIJO-TODD-AO -5: Flor de cactus

VALLEHERMOSO -5: Cáete muerta

güelles). - Discoteca todas las tardes

J'HAY - La sala de fiestas de actualidad

LA TUNA CLUB - Discoteca todas las tardes

LIDO (Alcalá, 20. Teléf. 2320712)

MICHELETA CLUB (Night-Club. Teléfono 2485055)

MISTER DOLLAR (El Night-Club «verdadero»)

MOLINO R O J O (Tribulets, 16, 228 77 45)

NEW YORK (Colegio del Sexy-Music Hall)

NEW YORK ROMANA (Carretera de La Coruña)

PARANINFO CLUB DISCOTECA - Todas las tardes

PASAPOGA - Tardes y noche, extraordinario éxito

SEÑORIAL CLUB (Night-Club. Teléfonos 247 78 38)

YORK CLUB (José Antonio, 70. Teléfono 247 10 24)

CLUB CONSULADO (Atocha, 38). - Todas las tardes

CLUB VICTORIA (Francisco Silvela, 48)

DISCOTECA EL ALMA - Bailables tardes

OTROS ESPECTACULOS AQUARIUM TERRARIUM

FRONTON MADRID (Dr. Cortezo, 10. 2391037)

Oferta especial de FEBRERO de pelucas\* de pelo natural español a 1.990 ptas. Es una promoción única, con la garantía de: Monna Lisa

PAZ - TODD-AO -6.45, 10.15: La leyenda de la ciudad sin nombre

BONG-BING CLUB ESTA NOCHE, 20º MARTES DE TICO MEDINA HOTEL MELIA MADRID. ERAN ASESINOS Y LADRONES, PERO TERMINARON SIENDO HEROES

# SUCESOS

**SANTANDER:  
¿MISTERIO O FATALIDAD?**

## Aparece muerto un matrimonio

● En el mismo edificio murieron en Nochevieja otras dos personas

**SANTANDER, 16.**  
(Por teléfono, de nuestro corresponsal, Alfonso PRIETO.)

Un matrimonio ha sido encontrado muerto, se cree que por asfixia, en una vivienda de esta ciudad, en el mismo edificio donde en la última noche del pasado año falleció por intoxicación de monóxido de carbono un joven matrimonio santanderino y quedaron en grave estado los padres de dicho matrimonio.

En esta ocasión, los fallecidos han sido don Avellino Álvarez Landete que precisamente ayer cumplía cincuenta y siete años de edad, y su esposa, doña Manuela Baqué Notario, de cincuenta y cuatro años, residentes de un piso de la quinta planta de un edificio de prolongación de Florales.

Una amiga del infatunado matrimonio hallado muerto ahora, que había concertado con ellos una excursión para el domingo último, al no acudir éstos fue en la mañana de ayer lunes al domicilio de ellos, y al comprobar que no contestaba nadie, se dirigió a la Comisaría de Policía para dar cuenta de lo sucedido.

Personados los inspectores en el domicilio antes citado, se encontraron al abrir la puerta que el esposo estaba muerto, caído de bruces en el suelo, en el pasillo, sobre un charco de sangre producido por la fuerte contusión sufrida en la cabeza al desplomarse.

La esposa también fue hallada sin vida, pero en la cama, por lo que se supone que la muerte la sorprendió durmiendo.

Se cree que la muerte no les sorprendió el domingo, como en principio parecía lógico, al no acudir a la cita con la amiga antes citada, sino sobre las nueve de la mañana de ayer lunes, puesto que el esposo estaba vestido y recién afeitado. Y sobre dos hornillos de gas, de una cocina mixta, de gas ciudad y electricidad, había dos cazuelas, una con dos huevos ya quemados, y otra cuyo contenido se desconoce, por estar todo abrasado.

Los dos hornillos de gas estaban encendidos cuando llegaron los inspectores de Policía, pero el único olor que allí se acusaba era el producido por los alimentos quemados, que, por otra parte, al parecer, no debían de llevar mucho tiempo sobre el fuego. La causa del fallecimiento de este matrimonio, que vivía de sus rentas, es todo un misterio. Se cree que haya sido debido a una intoxicación de óxido de carbono, pero hasta que se les haga la autopsia no se sabrá.

Como probablemente recuerden nuestros lectores, en la última noche del pasado año, después de celebrar la Nochevieja, en el mismo edi-

ficio donde ahora se han producido dos nuevas muertes, falleció entonces el joven matrimonio Casal, quedando en grave estado sus padres, mientras que a dos hijos de los fallecidos, de corta edad, no les ocurrió nada.

En principio se descartó la posibilidad de que la tragedia se hubiese producido por emanaciones de gas, pues a los niños, que dormían en una habitación próxima, no les pasó nada. Se creyó que la muerte del matrimonio y el grave estado en que quedaron los abuelos —que ya se han recuperado, afortunadamente— obedecía a haber ingerido alimentos en malas condiciones.

Pero, enviadas las vísceras de los cadáveres al Instituto Nacional de Toxicología, de Madrid, informaron que, una vez analizadas, se habían encontrado residuos de carboxihemoglobina, es decir, monóxido de carbono producido por gas.

Sin embargo, días pasados, a instancia se cree que de la propia compañía suministradora del gas ciudad, se han realizado por la Policía y personal técnico especializado unas investigaciones en toda la casa, así como en las conducciones de gas, aparatos, etcétera. En fin, un caso en el que parecen mezclarse tanto la fatalidad como el misterio.

Lo cierto es que ni cuando fue hallado muerto el primer matrimonio ni en el caso descubierto ayer nadie observó el menor olor a gas. Por todo ello, las cuatro muertes constituyen otros tantos misterios, que, como es lógico, están siendo muy comentados en esta capital y tienen justamente preocupados a los vecinos que ocupan el resto de las viviendas de este edificio de nueva construcción.

Porque ¿cómo pudo morir por emanaciones de gas el marido, sin darse cuenta, cuando acababa de afeitarse? Repetimos: un auténtico misterio, que ha costado ya cuatro muertos en muy poco tiempo, en la misma calle y en el mismo edificio.



# PEREZ DE TUDELA SE PERDIO EN EL

LOCALIZADO POR LOS HELICOPTEROS, FUE HOSPITALIZADO

# ACONCAGUA

AUNQUE por el momento no he podido confirmar la noticia, parece ser que los expedicionarios españoles que semanas atrás tuvieron por conquistar el Cerro Torre, han coronado el Aconcagua.

Sobre la mesa del reportero se amontonan telegramas y se suceden las llamadas telefónicas. La primera, a última hora de la tarde, la de Enrique Herreros, presidente del Club Peñalara, al que pertenecen los expedicionarios.

—Oye, que han subido al Aconcagua. Sí, lo han conseguido, pero se ha perdido Pérez de Tudela y lo están buscando con helicópteros. No sé lo que habrá pasado.

Minutos después, la Delegación Nacional de Deportes confirmaba que se había perdido el popularísimo montañero de «Las diez de últimas», director técnico de este arriesgado y, para más de uno, indisciplinado grupo.

—Hemos cursado las oportunas órdenes y la Delegación, a pesar de lo cuanto ha sucedido, se responsabilizará de esta operación de rescate.

Pero el drama, afortunadamente, sólo duró unas horas. César Pérez de Tudela, al mismo pie del

Aconcagua (6.959 metros) se reunió con sus compañeros. La noticia, que antes había sido retenida, para no alarmar a los familiares de César, toma ya curso. Los expedicionarios se encuentran en Punta de Inca, pero desde este refugio militar, enclavado en el medio de la cordillera, van a trasladar a nuestro compatriota al Hospital Militar de Mendoza, pues al parecer cabe la posibilidad de que tenga alguna extremidad congelada. A primeras horas de la madrugada consiguieron enlazar telefónicamente con el centro asistencial argentino.

—No, todavía no ha llegado, pero lo esperamos de un momento a otro. Nueva llamada a Punta de Inca, también infructuosa, para que al filo de la madrugada los teletipos nos sirvan las primeras palabras del propio Pérez de Tudela.

—Estoy perfectamente. Sólo noto helada la nariz. De todas formas será in-

ternado para el oportuno reconocimiento médico, desconociéndose por el momento otros pormenores de la aventura que no sean el ya señalado —pero no confirmado— de la ascensión del Aconcagua.

Los «rebeldes de la Patagonia» se han salido con la suya. Gervasio Lastra y compañía ya no regresan de vacío.

José María GARCIA

## ULTIMA HORA

A media mañana de hoy, nuevas noticias de Buenos Aires. Al parecer, Pérez de Tudela ha permanecido cuatro días aislado de sus compañeros sin alimentos ni los medios más elementales para la subsistencia; no obstante, el montañero no presenta alarmantes síntomas de congelación, cosa que extraña sobre

manera a los expertos bonaerenses del alpinismo, que lo consideran como el primer caso de la historia de esta arriesgado deporte.

Por otra parte, esta misma información alude a unas ráfagas de viento de hasta doscientos kilómetros por hora, que se contabilizaron para que el español no pudiera coronar con éxito su hazaña, noticia, por tanto, que desmiente la coronación a que aludía ayer el Club Peñalara.

De cualquier forma, todo este «affaire» me parece ligeramente complicado y me suena a «show» para cubrir con ciertas garantías el regreso a España.

Con los alpinistas de Madrid podremos ratificar o rectificar nuestro pensamiento. Tiempo al tiempo, y por el momento sólo queda registrar con satisfacción el perfecto estado de Pérez de Tudela, que simplemente sufre, al parecer, luxación de una muñeca.

## TOULOUSE: JOVEN ESPAÑOLA ESTRANGULADA

◆ Se llamaba Eulalia Vela Ríos y tenía veintidós años

TOULOUSE (Francia), 16.—Una joven española, Eulalia Vela Ríos, de veintidós años de edad, ha sido estrangulada la noche última en Toulouse.

El cadáver de la víctima fue hallado por algunos transeúntes en las proximidades del Canal del Mediodía, sin que ofreciese ningún aspecto de violencia.

Sin embargo, cuando intervino la Policía, en un primer reconocimiento, se comprobó que Eulalia Vela Ríos tenía una herida en la cabeza y que mostraba señales de estrangulamiento en la garganta. Posteriormente se

confirmó que la joven había fallecido por estrangulamiento y que el asesino había utilizado, probablemente, un pañuelo de cabeza de seda, azul y blanco, que fue hallado a pocos metros del cadáver.

La Brigada Criminal, que se ha hecho cargo del caso, estima, en principio, que el asesinato no fue perpetrado en el mismo lugar donde fue hallado el cadáver de la joven española, sino en otro, y que el estrangulador trasladó a su víctima hacia el Canal del Mediodía, quizá con el propósito de arrojarlo al mismo, pero que no pudo hacerlo, posiblemente, por la presencia de alguna persona por dicho lugar, por lo que lo abandonó en una orilla.

El caso del asesinato de la joven española no es un hecho aislado, ya que esta misma madrugada apareció otra joven estrangulada en la misma ciudad de Toulouse y la Policía está convencida de que podría tratarse de un mismo asesino.

La segunda víctima, cuya identidad se desconoce, apareció en la habitación de un hotel situado a menos de un kilómetro de donde fue hallado el cadáver de Eulalia Vela Ríos. (Efe.)

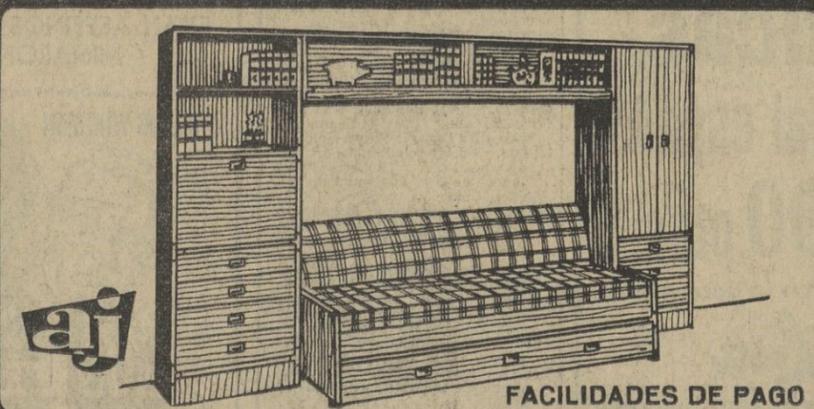
## Almería: A causa del fuerte temporal DOCE MARINEROS DESAPARECIDOS

ALMERIA, 16.—Se dan por desaparecidos y, por tanto, muertos los doce tripulantes del pesquero «Bárbara y Jaime», cogido en alta mar por un violento temporal de agua y viento.

La embarcación pesquera, matrícula de Almería, «Bárbara y Jaime», de cuarenta y dos toneladas, con doce hombres a bordo, se hallaba ayer entregada a la faena de pesca en aguas de Roldán, a treinta millas de la costa. Poco antes de la medianoche comenzó a pedir socorro, llegando la alarma, a través de la radio costera, a la Comandancia de Marina. Inmediatamente el comandante se puso en comunicación con los mandos de las unidades de la Marina de Guerra española atracadas en el puerto. De madrugada se alertó también al Servicio Aéreo de Búsqueda y Salvamento del Ejército del Aire y a la Guardia Civil, que ha montado un servicio extraordinario a lo largo de la costa, sin que, hasta el momento, se tengan noticias de la situación del pesquero. (Resumen de Mencheta.)

almacenes **Joquín sa** atocha, 34 MADRID

Camas-nido • armarios... etc, todo en el mismo espacio.



## PAPELES PINTADOS

Directamente de fábrica. Económicos el 50 por 100. Por cada 2 rollos regalamos otro igual. Colocación gratis. Varios modelos. Oferta para este mes: 20.000 rollos a 59, 69, 79, 89, 99 y 109 pesetas rollo. Moquetas desde 299 ptas. m2

Parquet Sintasol, Tel. 2561980  
Francisco Silveira, 58, 1.  
Frente al Metro Diego de León